



Estudio de Impacto Ambiental
Categoría I VILLA PARITA
Promotor: VILLA PARITA, S.A
Corregimiento de Parita
Distrito de Parita
Provincia de Herrera

2024.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA

Punto	Tema	Página
1.	índice	3-5
2.	Resumen Ejecutivo (máximo 5 páginas).	5
2.1	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación propiedad (es) donde se desarrolla y monto de inversión.	5
2.2	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	6
2.3	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto	6
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto	8
2.5	Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.	10
2.6	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	11
3.	INTRODUCCIÓN	12
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	
4.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	14
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	15
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono.	16
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	18
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	18
4.3.1	Planificación	18
4.3.2	Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)).	19
4.3.3	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)).	20
4.3.4	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	21
4.3.5	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	21
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	22

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

4.5.1	Sólidos	22
4.5.2	Líquidos	23
4.5.3	Gaseosos	23
4.5.4	Peligrosos	24
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial /anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar	25
4.7	Monto global de la inversión	28
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	28
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	31
5.3	Caracterización del suelo	31
5.3.2	Caracterización del área costera marina.	33
5.3.3	La descripción del uso del suelo	33
5.3.5	Descripción de la colindancia de la propiedad	34
5.3.6	Identificación de los sitios propensos a, erosión y deslizamiento	35
5.4	Descripción de la Topografía	35
5.4.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus, componentes, a una escala que permita su visualización.	35-37
5.5	Aspectos Climáticos	38
5.5.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	38
5.6	Hidrología	40
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	41
5.6.2	Estudio Hidrológico	41
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	42
5.6.2.2	Caudal Ambiental y caudal ecológico	42
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos ríos, quebradas y los de agua) indicando el ancho de protección de la furente hídrica de acuerdo con la legislación correspondiente	42-43
5.7	Calidad del aire	44
5.7.1	Ruido	44
5.7.2	Vibraciones	45
5.7.3	Olores Molestos	45
6.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	46
6.1	Características de la Flora	46
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	47
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por	49

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA

	Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción)	
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.	53-54
6.2	Características de la fauna	55
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía.	55
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	60
7.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	61
7.1	Análisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad	61
7.2	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	61
7.2.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	61
7.3	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	63
7.4	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	71
7.5	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	71
8.	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	73
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	73
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	77
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	82
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación,	85

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

	sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	90
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	90
9.	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	93
	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	94
9.1.1	Cronograma de ejecución.	106
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental.	107
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	110
9.6	Plan de contingencia	114
9.7	Plan de cierre	124
9.9	Costo de la gestión ambiental	124
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA 11 ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	125
11.1	Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariada	125
11.2	Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	125
12.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	127
13	BIBLIOGRAFÍA	129
14.	ANEXOS	130
14.1	Copia del paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.	131-12
14.2	Copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente.	133-134
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica.	135-136
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	137-138
14.4.1	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	139

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA**2.RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas).**

El Estudio de impacto Ambiental **VILLA PARITA** lo presentan sus promotor, para cumplir con el decreto ejecutivo No1 del 1 de abril de 2023 que reglamenta el Capítulo III del Título II de la Ley 41 de 1998 (Ley general de ambiente) sobre el proceso de evaluación de los estudios de Impacto Ambiental y se dictan otras disposiciones, ya que el mismo está en el Título 11 De los proyectos, obras o actividades que ingresen al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental Artículo. Las nuevas actividades, obras o proyectos y las modificaciones de los ya existentes en sus fases de planificación, construcción/ejecución (emplazamiento, instalación, montaje, ensamblaje, mantenimiento) y operación, que ingresarán al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo a lo que establece el Decreto Ejecutivo antes mencionado, esta indicado en la lista taxativa F. Construcción utilizando como referencia la Clasificación Industrial Nacional Uniforme (Código CINU), derivada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Código CIIU): 4100 construcción de un proyecto residencial de 61 residencias de interés social.

Este proyecto está ubicado en Calle Jose Angel Bosquez, Gonzalillo, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera, República de Panamá.

El promotor del proyecto es la empresa **VILLA PARITA, S.A** sociedad anónima registrada en el Mercantil No 155695528 del cual su representante legal es el señor Ángel Manuel Santalla Abel con C.R.P E-8-128050 con Oficinas en Edificio Sambel Muebles, frente al Edificio Salomón, Avenida Perez, Corregimiento de Monagrillo, Distrito de Chitré, localizable en el correo electrónico gt@sambelmuebles.com y al celular 65542636.

2.1. Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.

Descripción de la actividad obra o proyecto: el proyecto consiste en la construcción de un residencial de Interés social de 61 casas con todos los servicios básicos agua, alcantarillado y área verde.

Ubicación: el proyecto está ubicado en la Calle José Ángel Bosquez, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita en inmueble con Código de ubicación 6401, Folio real No 30347922 propiedad de Villa Parita S.A Registrada en Mercantil Folio No155695528.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA

Monto de la inversión: tiene destinado un monto aproximado de un millón de balboas (B/.100000).

2.2 Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.

El proyecto se desarrollará en área, intervenida en el Distrito de Parita.

Clasificación climática según Dr. Alberto A. McKay corresponde a un clima tropical con estación seca prolongada. Es cálido, con temperaturas medias de 27 a 28°C. Los totales pluviométricos anuales, siempre inferiores a 2,500mm.

Población: La población de Parita cabecera es de 3723 habitantes. La superficie de este corregimiento es de 108,2 km² y la densidad es 31,8 habitantes por km²

2.3 La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto.

Los principales problemas que se pueden ocasionar con la ejecución del proyecto "VILLA PARITA" son los siguientes:

- Erosión: Causada por los trabajos de adecuación del terreno.
- Perdida de cobertura vegetal (flora) en el proyecto durante los trabajos de limpieza y nivelación del terreno.
- Generación de partículas de polvo: causada por el uso de maquinaria y remoción del suelo en días secos, el cual puede ocasionar molestias temporales en época seca.
- Generación de ruido y vibraciones: por el uso de equipo y maquinarias, la cual será en sitios puntuales y de manera temporal.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

2.4 Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto.

Componente	Impacto Ambiental
Flora	Perdida de la cobertura vegetal: se dará por la limpieza de la capa vegetal, producto de la conformación (nivelación y relleno) del terreno; y las tuberías o red de alcantarillado del proyecto, se prevé una afectación de las especies de flora, algunos arbustos y árboles que serán eliminados del área establecida.
Fauna	Possible perturbación de la fauna existente. La presencia de fauna silvestre es casi nula en la zona del proyecto ya que el área esta impactada por la acción humana en área, sin embargo, es posible la pérdida de hábitat producto de la presencia humana y el tránsito de equipo pesado dentro del área del proyecto, este efecto será mínimo ya que desarrollara en el área ya impactada.
Suelo	Incremento de procesos erosivos: por el corte, relleno y nivelación la falta de control y aplicación de medidas de prevención y mitigación pueden traer consigo la alteración de la estructura, estabilidad del suelo y riesgos de erosión.
Agua, Suelo	Possible obstrucción de las aguas pluviales por sedimentación y la acción de nivelación y relleno: la sedimentación es un impacto ligado a la erosión ya que las partículas de tierra o suelo eventualmente son arrastradas y acumuladas a las cunetas (drenaje pluvial). Este impacto es generado a partir de las actividades de limpieza, desmonte y conformación en donde los suelos quedan descubiertos y por consiguiente expuestos a procesos erosivos.
Agua, Suelo y Aire	Generación y disposición de desechos domésticos: La disposición inadecuada de los residuos que se generan durante la construcción y operación del proyecto, pueden generar impactos en la calidad del aire (lores), el suelo, y además puede causar la aparición de vectores de enfermedades.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Componente	Impacto Ambiental
Aire	<p>Generación de malos olores en la etapa constructiva (Letrinas Portátiles) y operativa (diseño, operación y mantenimiento inadecuados del sistema de alcantarillado): el proyecto en la etapa constructiva puede generar malos olores de las letrinas portátiles solo si la empresa encargada de la limpieza no realiza el debido mantenimiento. En la etapa operativa, el proyecto se conectará a la línea colectora de aguas residuales del Sistema de alcantarillado de Parita, por lo que en la etapa operativa pudieran darse daños en las tuberías de conducción de las aguas residuales, lo que generaría malos olores.</p> <p>Generación de partículas de polvo: La generación de polvo se producirá por la remoción, limpieza o excavación dentro del área de trabajo, para ello es necesario humedecer las áreas en época seca, previa coordinación con el Ministerio de Ambiente.</p>
	<p>Emisiones de gases y CO: El monóxido de carbono es uno de los contaminantes a los que se ve expuesto el aire, serán causados por el equipo pesado dentro de la obra. Es importante que todo equipo o maquinaria este en buen estado mecánico.</p>
	<p>Aumento de los niveles de ruido: Este impacto es ocasionado principalmente por el uso de maquinarias y otros equipos durante la fase de construcción en las diversas actividades del proyecto, las cuales tienden a incrementar los niveles de ruido en la zona. Para contrarrestar este impacto se debe llevar a cabo todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en cuanto a nivel de ruido aplicables a cualquier trabajo a realizar. Es importante que todo equipo o maquinaria este en buen estado mecánico. Además, las horas laborables deben darse en turno diurno y de requerir trabajos en horas nocturnas se debe coordinar e informar a la comunidad más próxima al proyecto.</p>
Socio-económico	<p>Accidentes Laborables y de Salud: Ocurrirá si los colaboradores no utilizan los debidos implementos de seguridad personal. Por lo que deberán recibir capacitaciones de las normas de seguridad.</p>

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Componente	Impacto Ambiental
	<p>Afectación de infraestructura vial y servicios públicos: debido al paso en la vía del equipo pesado con materiales de construcción para ingresar al área del proyecto, puede deteriorar la misma; e igualmente pueden existir accidentes fortuitos que interrumpan los servicios públicos al resto de la población.</p>
	<p>Empleos generados por la construcción del proyecto residencial: Se presenta un impacto positivo en cuanto a la disminución (en menor medida) del nivel de desempleo para el municipio de Parita, de donde se puede proveer mano de obra tanto calificada, como no calificada. Igualmente está la generación de mano de obra indirecta por la realización de trabajos subcontratados y en general la prestación de servicios. Las actividades de construcción contratadas, ya sea directamente a través de vinculación laboral o por subcontratos, ocasionarán un incremento en la demanda de bienes y servicios que serán ofrecidos por empresas locales, como por habitantes de la zona de influencia del proyecto.</p>

2.5 Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.

En esta síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control. se identificaron medidas temporales, para actividades en la etapa de construcción, para lo cual se han establecido medidas sencillas y fácil aplicación como las siguientes: cubrir con lona el material acopiado en sitio sujeto a dispersión y ubicar estos materiales lejos de canales y drenajes; humedecer en época de verano las áreas expuestas; establecer solo horarios diurnos para las labores constructivas; encender los equipos solo cuando sea necesario, darle el mantenimiento al equipo rodante fuera del área del proyecto en talleres que se dedican al mantenimiento de los mismo , colocar recipientes para la recolección de desechos; para evitar accidentes instalar letreros informativos, de advertencia, de obligación, en el proyecto; proporcionar y exigir la utilización del EPP a todos los trabajadores, brindar capacitaciones a los trabajadores, efectuar semestralmente los

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

monitoreos ambientales y ocupacionales, utilizar banderillero de ser requerido para el tráfico en la entrada al proyecto en la carretera Nacional en caso de ser necesario, son algunas medidas de la síntesis de medidas prioritarias a utilizar en la etapa constructiva. Durante la etapa de operación la generación de desechos sólidos y líquidos domiciliarios, serán los puntos para mitigar lo cual se contará con una tinaquera en cada residencia y los sueños de la residencia pagarán la tasa de la basura para la recolección pertinentes de recolección del Municipio de Parita, en cuanto a los líquidos domiciliarios casas se conectarán al Alcantarillado del Distrito de Parita.

2.6 Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.

Datos generales del promotor:

a)	Promotor	VILLA PARITA, S.A
b)	Nombre del representante legal	Angel Manuel Santalla Abel
c)	Persona a contactar	Angel Manuel Santalla Abel
d)	Oficina donde puede recibir notificaciones personales.	Edificio Sambel Muebles frente al edificio Salomón, Avenida Perez. Corregimiento de Monagrillo, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, Republica de Panamá.
e)	teléfono	65542636
f)	Correo electrónico	gt@sambelmuebles.com
g)	Pagina Web	No tiene
h)	Nombre y Registro de Consultores	Carlota Sandoval IAR-049-2000 Antonio Castillo IRC-067-2021

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA**3. INTRODUCCIÓN**

En este capítulo indicamos a continuación el alcance, objetivos, metodologías utilizadas Estudio de impacto ambiental **VILLA PARITA** el cual pertenece al sector de la construcción y está ubicado en el Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.

Alcance: Es la construcción de un proyecto residencial de 61 residencias y lote para su venta comercial, este proyecto contara con toda la estructura requerida calles asfálticas, aceras, cunetas conexión a Alcantarillado sanitario acceso a agua potable y para cumplir con la normas de la República de Panamá, realizamos este Estudio de Impacto Ambiental categoría I del proyecto **VILLA PARITA**, es realizado para determinar los impactos positivos y negativos antes, durante y después del inicio de la obra, describir las medidas mitigantes y/o correctivas para disminuir el impacto negativo y/o riesgo al ambiente y a la población aledaña al proyecto a través del Plan de Manejo Ambiental.

Justificación del Proyecto:

Alcance: El alcance del presente estudio es el desarrollo de un residencial que contara con 61 residencias de interés social y un lote comercial para su venta.

▪ **Objetivos:**

- Describir las diferentes actividades que se realizarán durante todas las etapas del proyecto.
- Describir el medio natural y humano donde se desarrollará el proyecto.
- El objetivo para cumplir es determinar la viabilidad ambiental del proyecto. Mediante la evaluación de los impactos ambientales generados y la identificación y ejecución de medidas correctas o de mitigación ambiental.

▪ **Metodología:**

El desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) presentado, requirió de varios meses, los cuales inician con el desarrollo de los instrumentos a aplicar y su ejecución y evaluación para lo cual Utilizamos la metodología a continuación.

- La definición de las acciones del proyecto.
- Revisión de planos y ante proyecto
- Datos generales del proyecto.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA

- Determinación de la categoría del estudio según los criterios establecidos en el decreto ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023.
- Levantamiento de la línea base ambiental (basada en el contenido mínimo del D.E. 1 del 1 de marzo de 2023), en cada uno de sus componentes físico, biológico y socioeconómico.
- Toma de evidencias fotografías del terreno.
- Toma de coordenadas UTM.
- Descripción de la flora y fauna.
- Aplicación de encuestas a los moradores y actores cercanos y en el área de influencia del proyecto. Como complemento se tomaron declaraciones textuales de algunas de las personas entrevistadas.
- Búsqueda de información literaria, secundaria y complementaria.
- Con la información recopilada se determinaron los posibles impactos negativos y positivos del Proyecto, así como la definición de medidas preventivas y de mitigación para cada impacto identificado.
- La identificación de efectos y la predicción de la magnitud de los cambios sobre el ambiente, que considera una pre-identificación de efectos, resultado de trabajos anteriores y revisión de antecedentes bibliográficos, y la elaboración de una metodología de interacción entre las acciones y los componentes ambientales.
- Para todo lo antes expuesto fue necesario la utilización de instrumentos y equipos como son:
 - ✓ Planos del proyecto.
 - ✓ Plano 1:50,000
 - ✓ Cámara digital Lumix de Panasonic.
 - ✓ GPS 72 marca GARMIN
 - ✓ Programas de computadora (auto cad, word,, excel, etc.)
 - ✓ Impresora.
 - ✓ Entrevistas y volantes impresas para residentes del área.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA**4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**

Describimos este proyecto como un residencial de interés social (RBS: Residencia Bono Solidario), en la cual los propietarios tendrán derecho a un bono solidario, consistirá primariamente en la marcación del área de los lotes y calles (delimitación del terreno), para luego proceder a la construcción de las 61 residencias unifamiliares en lotes de 300m² a 250. m², tendrá sala, comedor, 2 recamaras, baño, cocina, lavandería, tinaquera y estacionamiento.

Las infraestructuras a desarrollar: parque, calles internas calle primera y calle segunda las cuales serán de rodadura de carpeta asfáltica y las cuales se conectarán con las dos calles de rodadura de asfalto que colindan con el proyecto, veredas, red pluvial.

La dotación de agua potable será a través del IDAAN y a la vez tendrá un tanque de reserva. El manejo de las aguas residuales se conectará a la red de alcantarillados del IDAAN.

A continuación, el cuadro con el desglose de áreas del polígono general del proyecto.
Fuente plano lotificación del proyecto.

CUADRO DE AREAS			
USOS	CANTIDAD DE LOTES	AREAS	%
RESIDENCIAL	61	16220.18m ²	58.73 %
COMERCIAL	1	1092.89 m ²	3.96%
PARQUE VECINAL	1	2774.01 m ²	10.05 %
SERVIDUMBRE VIAL	1	7343.95 m ²	26.59 %
TANQUE DE AGUA	1	185.72 m ²	0.67 %
TOTAL A UTILIZAR		27616.75m²	100.00 %

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Cuadro de movimiento de suelo fuente planta de terracería.

Volumen de corte	Volumen de relleno
1440. 71m³	15389.54
Se requerirá comprar 13.948.83m³ de tierra para relleno.	

El proyecto se desarrollada sobre la Finca con **Folio Real N°30347922, código de ubicación 6401**, con una superficie total de **dos hectáreas, siete mil seiscientos dieciséis metros cuadrados con setenta y cinco decímetro cuadrados (2 ha+7616m² 75 dm²)**, se utilizará toda la finca para la ejecución del proyecto, ubicada en Calle José Ángel Bosquez, distrito de Parita de la sección de la propiedad provincia de Herrera, de la cual es propietaria VILLA PARITA S.A registrada en (MERCANTIL) FOLIO No 155695528.

4.1 Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.

Objetivo: El objetivo de este proyecto es la construcción de un proyecto residencial de interés social que contra con 61 residencias con todos los servicios básicos.

Justificación: el promotor justifica la realización del proyecto por los siguientes motivos:

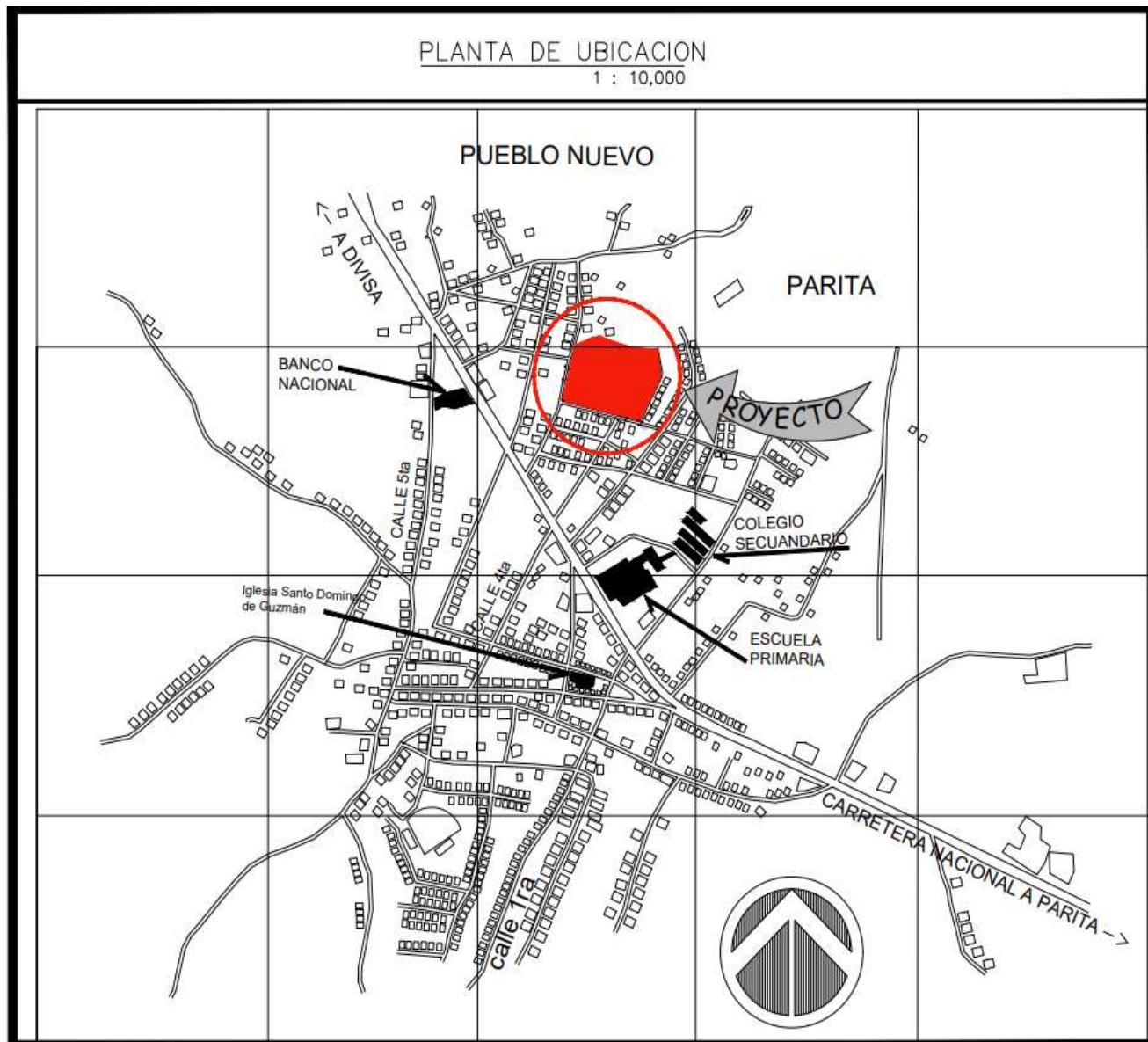
- La finca en la actualidad está rodeada de proyectos residenciales.
- En el área se le presenta un clima adecuado para el desarrollo de su proyecto.
- La finca ya fue afectada por el pastoreo de ganado.
- El proyecto tiene aceptación en la comunidad, lo cual le evita conflicto con los vecinos.
- Los promotores beneficiaran en esta zona poque:

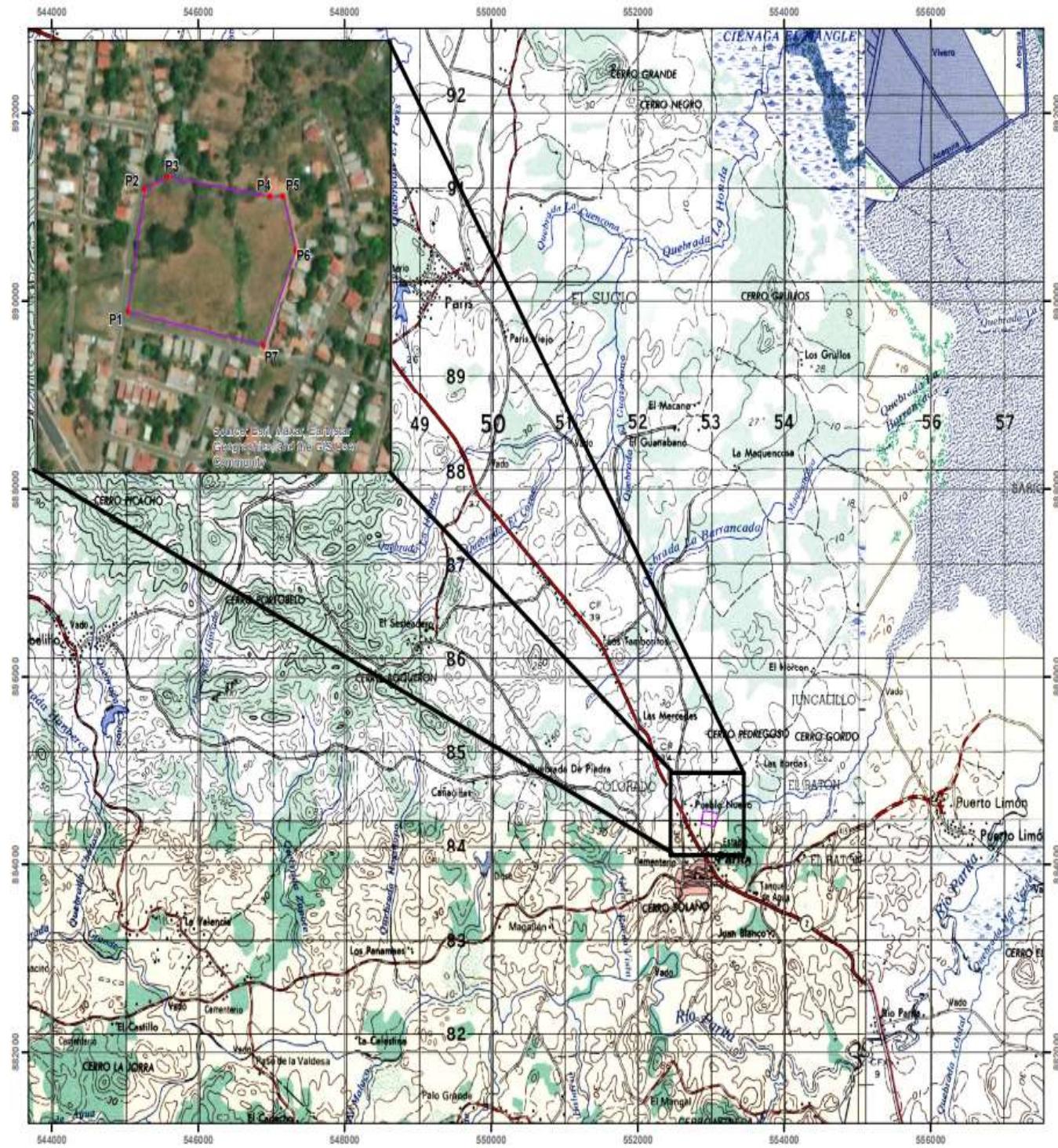
Convertiran esta finca en un área residencial, porque el desarrollo de proyectos residenciales a su alrededor es lo más acorde a sus vecinos para evitar problemas futuros al área.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

4.2 Mapa a escala que permite visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono.

Dato proporcionado planta de lotificación





PROYECTO: VILLA PARITA

PROMOTOR: VILLA PARITA, S.A.

Localización Regional



Leyenda

- Coordenadas
- Área de Proyecto

Coordinadas

Id	X	Y
P1	552879	884435
P2	552900	884558
P3	552930	884571
P4	553061	884551
P5	553079	884551
P6	553095	884498
P7	553054	884401



Escala: 1:50,000

Proyección: Transversal de Mercator
Datum: WGS-84, zona 17



Fuente:

Información topográfica escala 1:50,000,
hojas Boca Parita 2da. edición, Pesé
3era. edición, Chitre 2da. edición
y Santa María 2da. edición IGNTG.

4.2.1 Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido en el Ministerio de Ambiente.

Coordenadas en Datum WGS. Zona 17

Id	X	Y
P1	552879	884435
P2	552900	884558
P3	552930	884571
P4	553061	884551
P5	553079	884551
P6	553095	884498
P6	553054	884401

4.3 Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.

A continuación, describiremos las fases del presente proyecto, Planificación, construcción y cierre del proyecto **VILLA PARITA**.

4.3.1 Planificación

En la etapa de planificación los procesos más importantes son los de confirmar la viabilidad del proyecto financieramente rentabilidad económica, además, viabilidad y manejo en el plano técnico-ambiental.

En esta etapa se deben seguir las recomendaciones de los diferentes entes de servicios públicos como los son: El Ministerio de Salud, El Ministerio de Ambiente, UNION FENOSA, Ministerio de Vivienda Territorial, Instituto Nacional de Acueductos y alcantarillados Nacionales, Ministerio de Obras Públicas para cumplir con toda norma existente en la República de Panamá.

En la planificación del proyecto se realizarán las siguientes actividades:

1. Establecer el lugar del proyecto definir su viabilidad financiera.
2. Elaboración de planos.
3. Definir su viabilidad técnica ambiental la cual se consigue con la elaboración del estudio de impacto ambiental.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA

4. Resolución de aprobación ambiental y aplicación de las medidas a implementar.
5. Tramitar los permisos ante el Municipio, El Ministerio de Ambiente, IDAAN, MIVI, UNIÓN FENOSA y MINSA
6. Planificación de inicio de la obra, limpieza del terreno para construcción de calles, cunetas, los postes para la instalación de la luz eléctrica, tuberías para la instalación del agua potable.
7. Instalación de la infraestructura de luz y aguas dentro de las residencias tomando en cuenta todos los permisos y normas de seguridad requeridos.

4.3.2 Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).

La misma se refiere a la ejecución del proyecto de acuerdo a los planos y diseños aprobados por las diferentes entidades en la materia.

Esta etapa requiere de varios eventos:

- Medición topográfica: Consiste en la división marcación de los lotes y calles. Para que esta etapa sea ejecutada, los planos, diseños y las especificaciones técnicas deben contar con la aprobación y requerimientos exigidos por las autoridades competentes del distrito, a través de la Dirección de Obras Públicas, MIVI y entidad Municipal.
- Limpieza de la vegetación para la delimitación y marcación de los lotes, las calles internas y veredas.
- Movimiento de tierra nivelación y relleno
- Construcción de las 61 residencias.
- Infraestructura Básica: consiste en la interconexión de los servicios como agua, luz y teléfono.

Durante esta etapa se le dará empleo a aproximadamente a 30 personas entre ellas un Ing. Civil, operadores de equipo pesado, albañiles, ayudantes y otros. Para este proyecto no se requiere de campamentos temporales ya que los trabajadores serán del área.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA

4.3.3 Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).

En esta etapa comprende más que todo la promoción, venta y entrega de las 61 residencias hacia los nuevos propietarios.

La infraestructura que estará en operación serán las 61 residencias de interés social que contaran con todos los servicios básicos como alumbrado, electricidad, conexión al alcantarillado sanitario, parque y calles.

El equipo y materiales a utilizar serán los siguientes:

La operación del proyecto puede iniciar prácticamente con la construcción, dado que se limitan a la promoción y venta de los lotes y residencias, las cuales serán entregadas contra los respectivos permisos de ocupación por parte de Ingeniería Municipal. La fase de operación también conlleva el mantenimiento de las instalaciones e infraestructura no entregada, hasta que el proyecto en su totalidad haya Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II “Residencial villa Parita”. Los trabajos en esta fase no generarán impactos negativos significativos, porque las actividades que se realizan no involucran propiamente acciones cuyo efecto sea perceptible en el ambiente. Infraestructuras a desarrollar de las 61 residencias durante esta etapa no se planea más infraestructura a desarrollar, de la descrita en la etapa de construcción. Equipos para utilizar: El equipo a utilizar durante esta etapa se resume a inmobiliario de la oficina de ventas, laptops, computadoras y archivadores. mano de obra: en esta etapa se requerirá de la contratación de entre 5 a 8 personas para el manejo administrativo. Insumos, servicios básicos requeridos: Agua: Este proyecto está conectado directamente a la línea de distribución de agua potable del IDAAN. Se contempla la instalación de un tanque de 10,000 galones para el suministro de agua potable. Energía: El sistema de distribución de energía eléctrico aprobado por Naturgy. Vías de acceso: Calle sin nombre y Calle José Angol Bosquez distrito de Cabecera de Parita, provincia de Herrera. Transporte público: acceso a transporte público y selectivo taxis y buses internos de la ruta Chitré Parita. Manejo de desechos sólidos: se contrata. Manejo de desechos líquidos: se manejará a través del sistema de alcantarillado del distrito Chitré.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

4.3.4 Cierre de la actividad, obra o proyecto.

El Proyecto no contempla una etapa de cierre (abandono) debido a que es un proyecto residencial, en el cual los nuevos propietarios vivirán de manera permanente en las residencias adquiridas, con las actividades propias de lo que ello conlleva. El proyecto finalizará al entregar las residencias sus dueños con todos los servicios básicos (luz eléctrica, agua potable servicios sanitarios conectados al alcantarillado existente en el distrito de Parita calles área verde etc), instalados y funcionando, sin embargo, el promotor deberá entregar el proyecto libre de cualquier residuo de la construcción en el proyecto. Se destaca que a medida que se entreguen las residencias, cada propietario pasa a ser responsable de su localización y de la operación que realice en la misma.

4.3.5 Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases



Etapa	Actividad	Meses							
		1-5	6-11	12-14	15-20	21-31	32-40	41-48	49-120
Planificación	Selección del proyecto.								
	Elaboración de los planos del proyecto.								
	Elaboración del Estudio de impacto Ambiental.								
	Ingreso del Estudio de Impacto Ambiental.								
	Permisos de instituciones.								
	Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.								
	Tramites del Financiamiento del proyecto								
	Selección del personal.								
	Limpieza del terreno corte de calles.								

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Etapa	Actividad	Meses							
		1-5	6-11	12-14	15-20	21-31	32-40	41-48	49-120
Construcción	Construcción de casa modelo								
	Construcción de residencias								
	Trabajos eléctricos y de plomería.								
	Oficina de ventas.								
Operación									
	Tramites bancarios(hipotecas).								
	Permisos de ocupación.								
Cierre	Ocupación								
	En lo que corresponde al promotor dejar el área Limpia de todo equipo o residuos del proyecto. El proyecto se considera permanente al través del tiempo de tener algún contratiempo y el promotor tuviera que abandonar el proyecto deberá informar al Ministerio de Ambiente Regional de Herrera y presentar un plan de cierre para su aprobación en el Ministerio de Ambiente Regional de Herrera								

4.5 Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.

Se debe tener un manejo y disposición adecuado a los desechos sólidos en los puntos (4.5.1), líquidos (4.5.2) y gaseosos (4.5.3), y peligrosos (4.5.4) en este proyecto residencial por lo cual estos puntos son de gran importancia.

4.5.1 Sólidos.

- **Planificación:** en esta etapa el trabajo es de oficina, elaboración de planos, Estudio de impacto Ambiental y otros por lo que los desechos sólidos no se darán en el proyecto desechos como papel etc, serán colocados en los tinacos para ser recogidos

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA

posteriormente por el Municipio de Parita ya que las oficinas del promotor están en Chitré.

- **Construcción:** los materiales sobrantes serán recolectados y llevados por la promotora o se contratara pickup que se dedican a esta recolección en el área del proyecto para mantener el área limpia.
- **Operación:** cada dueño de las residencias debe cancelar al Municipio la tasa de aseo para contar con este servicio.
- **Cierre:** El proyecto no contempla etapa de cierre (Abandono), sin embargo, si el promotor tuviera que abandonar el proyecto antes de lo estipulado, se compromete a avisar al Ministerio de Ambiente dos meses antes presentando un plan de cierre acorde al proyecto, este proyecto se considera permanente a través del tiempo ya que los lotes se venderán y los mismos contarán con nuevos propietarios los cuales deberán pagar la tasa de aseo al Municipio para contar con este servicio.

4.5.2 Líquidos

- **Planificación:** En esta etapa no se trabajará en el proyecto ya que es aprobación de permisos, planos y Estudio de Impacto Ambiental (solo se utiliza equipo de mediciones ambientales que no producen líquidos al ambiente) por lo que no existirá en el área del proyecto afectación por líquidos.
- **Construcción:** Se alquilarán servicios portátiles para las necesidades de los empleados.
- **Operación:** El proyecto se conectará al sistema de alcantarillado sanitario del IDAAN. (Ver en Anexos nota del IDAAN).
- **Cierre:** El proyecto consiste en la construcción de residencias RBS por lo que se espera su permanencia a través del tiempo, los servicios de las residencias se conectarán al alcantarillado sanitario sin embargo de existir un cierre el promotor deberá informar al Ministerio de Ambiente Regional de Herrera dos meses antes y entregar un plan de cierre para ser aprobado por el Ministerio de Ambiente.

4.5.3 Gaseosos

- **Planificación:** La planificación del proyecto como elaboración de planos, Estudio de Impacto Ambiental (solo se utiliza equipo de mediciones ambientales que no producen contaminación al ambiente) y la consecución de los permisos pertinentes en esta fase será fuera del área del proyecto.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA

- **Construcción:** Durante la construcción del proyecto no habrá ningún impacto ya que no se producirán emisiones gaseosas.

El proyecto se desarrollará en un espacio abierto y el aire no será alterado con material particulado a niveles que puedan afectar para la salud y el entorno natural.

Se contará con un carro cisterna para humedecer el suelo en época de verano.

Se tomarán todas las medidas para evitar afectaciones a los vecinos.

- **Operación:** No se producirá la emisión de partículas perjudiciales para la salud o el ambiente ya que el área y su uso en la operación será residencial.
- **Cierre:** No se contempla etapa de cierre (abandono) ya que el proyecto se considera permanente a través del tiempo.

4.5.4 Peligrosos

Este es un proyecto residencial en el que los desechos en ningún momento son considerados peligrosos ya que no hay desechos químicos o de cualquier otra índole que pongan en peligro la salud humana dentro o fuera del proyecto.

- **Planificación:** No se realiza dentro del área del proyecto ya que es trabajo de oficina no produce ningún impacto.
- **Construcción:** Ninguno de los materiales a utilizar arena, cemento, acero, zinc y otros materiales de construcción es considerado peligroso.
- **Operación:** en la etapa operativa de este proyecto residencial podemos decir que será un área residencial que no realizará ninguna actividad peligrosa o industrial que pueda contaminar con alguna sustancia peligrosa.
- **Cierre:** por el tipo de proyecto residencial se considera permanente a través del tiempo.

Concluimos que en este proyecto residencial los desechos en ningún momento son considerados peligrosos ya que no hay desechos químicos o de cualquier otra índole que pongan en peligro la salud humana dentro o fuera del proyecto.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

4.6 Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial /anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desabollar.

El uso de suelo del proyecto es RBS(Residencial bono solidario), establecido bajo decreto Ejecutivo No. 306 de 31 de julio de 2020regalmentado por la Resolución No. 366-2020del 5 de agosto de 2020, Resolución N430-2020 de 25 de agosto de 2020,para el folio real 30347922, con código de ubicación 6401, con una superficie total de 2 ha+7616m², ubicada en la calle José Ángel Bosques y calle sin nombre, corregimiento y distrito de Parita.

Deberá acogerse a todas las regulaciones establecidas por el uso de suelo o código de zona RBS(Residencial Bono Solidario)

A continuación, copia de Resolución MIVIOT.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

RESOLUCIÓN No. 555 2021

(De 10 de Agosto de 2021)

EL MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
En uso de sus facultades legales,

C O N S I D E R A N D O:



Que la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo, recibió del arquitecto Roberto A. Villarreal Vega, en representación de Ángel M. Santalla Abel, representante legal de la sociedad Villa Parita S.A., solicitud de asignación de uso de suelo o código de zona RBS (Residencial Bono Solidario), establecido mediante Decreto Ejecutivo No.306 de 31 de julio de 2020, reglamentado por la Resolución No.366-2020 de 5 de agosto de 2020, Resolución No. 430-2020 de 25 de agosto de 2020, para el folio real 30347922, con código de ubicación 6401, con una superficie total de 2 ha + 7616 m² + 75 dm², ubicada en calle José Ángel Bosques y calle sin nombre, corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera;

Que de conformidad al numeral 19, artículo 2, de la Ley 61 de 23 de octubre de 2009, le corresponde al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, levantar, regular y dirigir los planes reguladores, lotificaciones, zonificaciones, urbanizaciones, mapas oficiales, líneas de construcción y todos los demás asuntos que requiera la planificación de las ciudades, con la cooperación de los Municipios y otras entidades públicas;

Que en razón del Decreto Ejecutivo No.472 de 13 de marzo de 2020 que establece el estado de Emergencia por pandemia COVID-19 y en razón del Decreto Ejecutivo No.961 de 18 de agosto de 2020, que reglamenta las sanciones aplicadas por la autoridad sanitaria, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, decide acogersa a la modalidad de consulta pública establecida en la Ley 6 del 1 de febrero de 2006 y Decreto Ejecutivo No.782 del 22 de diciembre del 2010, el cual modificó el artículo 21 del Decreto Ejecutivo No.23 del 16 de mayo de 2007, que le da potestad al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de escoger la modalidad de participación ciudadana aplicable y la única excepción es en cuanto a solicitudes de proyectos estatales;

Que para dar fiel cumplimiento del proceso de participación ciudadana adoptando la modalidad de consulta pública, establecida en la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, reglamentada por el Decreto Ejecutivo No. 23 de 16 de mayo de 2007, modificada mediante el Decreto Ejecutivo No. 782 de 15 de junio del 2021, se fijó el aviso de convocatoria el dia 30 de junio de 2021, por un término de diez (10) días consecutivos en los estrados de la institución, y se desfijó el 22 de abril de 2021, a las 9:00 a.m., con el objeto de poner a disposición del público en general información base un tema específico y se solicitan opiniones, propuestas o sugerencias de los ciudadanos y/o organizaciones sociales;

Que la Junta de Planificación Municipal de Parita, no está conformada;

Que de acuerdo al capítulo V, artículo 11 del Decreto Ejecutivo No.23 de 16 de mayo de 2007, en su último párrafo indica lo siguiente: "De no contar un Distrito con Junta de Planificación Municipal, la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, emitirá un informe técnico y posteriormente elaborará una Resolución para aprobar o negar la solicitud";

Que la solicitud presentada por el arquitecto Roberto A. Villarreal Vega, tiene la intención de desarrollar un proyecto residencial, que consiste en el desarrollo de sesenta y dos (62) viviendas unifamiliares;

Que existe un déficit habitacional en la República de Panamá, se requiere que este tipo de proyecto de interés social dirigidio a satisfacer las necesidades habitacionales para la clase de bajos ingresos, dentro del programa de Bono Solidario de Vivienda mediante código de zona RBS (Residencial Bono Solidario);

Que el flujo vehicular es moderado por los vehículos que circulan en estas áreas;

Que en el sector donde se encuentra la finca, existen otras viviendas individuales que son de interés social;

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Resolución No. 555 2021
De 10 de octubre de 2021
Página No. 2

Que el proyecto será dotado por servicios de agua potable, electricidad y tanque séptico, con su respectivo campo percolador para las viviendas;

Que el folio real 30347922, con código de ubicación 6401, según el plano No.60501-33241 de 22 de octubre de 2020, colinda al norte con folio real 40410, documento Reg 1451281, con código de ubicación 6401, propietario de Dalgi Irene Sánchez Galbraith, folio real 40413, documento Reg 14511463 con código de ubicación 6401, propiedad de Dalgit Irene Sánchez Galbraith, folio real 34804, documento Reg 921442, código de ubicación 6401, propiedad de Alexander Gustavo Castillo Velásquez, y calle sin nombre;

Que mediante el Informe Técnico No.22-2021 de 1 de julio de 2021, del Departamento de Ordenamiento Territorial de la Dirección Regional de Herrera del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, se recomienda: aprobar la solicitud de asignación de uso de suelo o código de zona RBS (Residencial Bono Solidario), para el folio real 30347922, con código de ubicación 6401, con una superficie total de 2 ha + 7616 m² + 75 dm², ubicada en calle José Ángel Bosques y calle sin nombre, corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera;

Que con fundamento en lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la asignación de uso de suelo o código de zona RBS (Residencial Bono Solidario), establecido mediante Decreto Ejecutivo No.306 de 31 de julio de 2020, reglamentado por la Resolución No.366-2020 de 5 de agosto de 2020, Resolución No. 430-2020 de 25 de agosto de 2020, para el folio real 30347922, con código de ubicación 6401, con una superficie total de 2 ha + 7616 m² + 75 dm², ubicada en calle José Ángel Bosques y calle sin nombre, corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera.

SEGUNDO: Deberá acogerse a todas las regulaciones establecidas por el uso de suelo o código de zona RBS (Residencial Bono Solidario).

TERCERO: La presente aprobación se encuentra sujeta a la veracidad de la documentación presentada en relación al memorial de la solicitud y a la ubicación del folio real para el folio real 30347922, con código de ubicación 6401.

CUARTO: Deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo No.150 de 16 de junio de 2020, Reglamento Nacional de Urbanizaciones, lotificaciones y parcelaciones, de aplicación en todo el territorio de la República de Panamá.

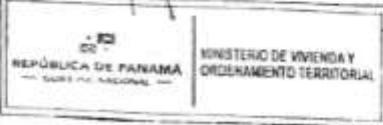
QUINTO: Enviar copia de esta Resolución al Municipio de Parita, para los trámites subsiguientes.

SEXTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración ante el Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, dentro del término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de esta Resolución.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 38 de 31 de julio de 2000; Ley 6 de 22 de enero de 2002; Ley 6 de 1 de febrero de 2006; Ley 61 de 23 de octubre de 2009; Decreto Ejecutivo No.23 de 16 de mayo de 2007; Decreto Ejecutivo No.782 de 22 de diciembre de 2010; Decreto Ejecutivo No.150 de 16 de junio de 2020; Resolución No.4-2009 de 20 de enero de 2009; Decreto Ejecutivo No.306 de 31 de julio de 2020; Resolución No.366-2020 de 5 de agosto de 2020; Resolución No.430-2020 de 25 de agosto de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ROGELIO PAREDES ROBLES
Ministro



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA**4.7 Monto global de la inversión**

El monto global aproximado de la inversión para este proyecto será de un millo de balboas (B/. 1000,000) balboas.

4.8 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114, 115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Sobre esa base, se dictan leyes y normas tendientes a hacer cumplir lo que establece nuestra Carta Magna, misma que sirven de parámetro para la planificación del presente proyecto que se somete a la consideración del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) en el Decreto 1 del 1 de marzo del 2023 y otras normativas instituciones Gubernamentales que tienen injerencia con esta actividad.

Para las consultas pertinentes, el equipo consultor se refirió, adicionalmente, a los siguientes documentos legales:

Norma	Normativa General
Tema	
Constitución Política de la República.	
	Establece el deber de propiciar el desarrollo social y económico, que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga los equilibrios ecológicos y evite la destrucción de los ecosistemas (Artículo 115).
	Establece una Política Nacional de Medicina, actividad e Higiene Industrial en los centros de trabajo (Artículo 106).
Ley N° 41 del 1 de julio de 1998: Ley General del Ambiente.	
	Establece los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales.
Ley N° 8 de 25 de marzo de 2015	
	Crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones, consagra en su artículo 20 se adiciona un párrafo final al artículo 23 de la ley 41 de 1998.
Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023	
	Establece las disposiciones por las cuales se regirá el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Norma	Normativa General
Tema	
Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994	Por la cual se establece la legislación forestal de la República de Panamá.
Resolución No. AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003	Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para los permisos de tala, rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas.
Decreto Ley N° 35 de 22 de septiembre de 1966.	Sobre el Uso de Aguas.
Ley N° 24 del 7 de junio de 1995	Por la cual se establece la legislación de vida silvestre República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
Ley 1 del 23 de enero de 1973.	Por la cual se crea el Ministerio de Vivienda.
Resolución No. 56-90 y Ley 9 de 25 de enero de 1973	Por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.
Ley N° 6 de 1 de febrero de 2006	Que reglamenta el ordenamiento territorial para el Desarrollo urbano y se dictan otras disposiciones.
Resolución N° 78 del 21 de diciembre de 1990.	Por la cual se adopta el reglamento Nacional de urbanización y parcelación y sus anexos.
Decreto Ejecutivo N°. 54 de 18 de agosto de 2009.	Por la cual se establece el código de zona RB-2 (Residencia Básico- 2) para viviendas de interés social, de aplicación en el territorio de la República de Panamá; y se hacen modificaciones en el código de zona RB (Residencial Básico) aprobado por Resolución No.306-05 de 13 de diciembre de 2005.
Ley 21 de 16 de febrero de 1973	Sobre el Uso de Suelos.
Decreto 306 del 4 de septiembre 2002.	Que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.
Ley 6 del 11 de enero de 2007	Que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.
DGNTI-COPANIT -39-2000.	Agua. Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.
DGNTI-COPANIT 44-2000	Higiene y Seguridad Industrial en ambientes de trabajos donde genere ruido.
Ley 66 del 10 de noviembre de 1947	Código Sanitario
Resolución N°. 114 del 27 de noviembre 1974.	Por medio de la cual se establecen con las reglamentaciones para las actividades de Instalador Electricista, Electricista General, Técnico Electricista, Maestro Electricista.
Resolución No. JTIA -92-313 del 28 de octubre de 1992	"Por la cual se reglamenta la presentación de los diseños eléctricos, para su revisión y registro por las entidades

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Normativa General	
Norma	Tema
	públicas correspondientes de la República de Panamá.
Ley 6 del 3 de febrero del 1997.	Por la cual se dicta el marco regulatorio e institucional para la prestación del servicio público de electricidad.
Decreto Ley N°. 10 de 22 de febrero de 2006.	Que organiza la estructura y atribuciones del Ente Regulador de los Servicios Públicos y dicta otras disposiciones.
Decreto N° 252 de 30 de diciembre de 1971.	Código de Trabajo
Ley 14 del 5 de mayo de 1982.	POR LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS SOBRE CUSTODIA, CONSERVACION Y ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO HISTORICO DE LA NACION.
ley 58 del 2003.	QUE MODIFICA ARTICULOS DE LA LEY 14 DE 1982, SOBRE CUSTODIA, CONSERVACION Y ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO HISTORICO DE LA NACION, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
Ley N° 175 del 3 de noviembre de 2020.	La presente Ley General de Cultura, tiene por objeto establecer principios, regulaciones, atribuciones y compromisos del Estado, dirigidos a diseñar y ejecutar una política pública inclusiva y participativa que estimule y salvaguarde las expresiones culturales y los procesos creativos en el país.

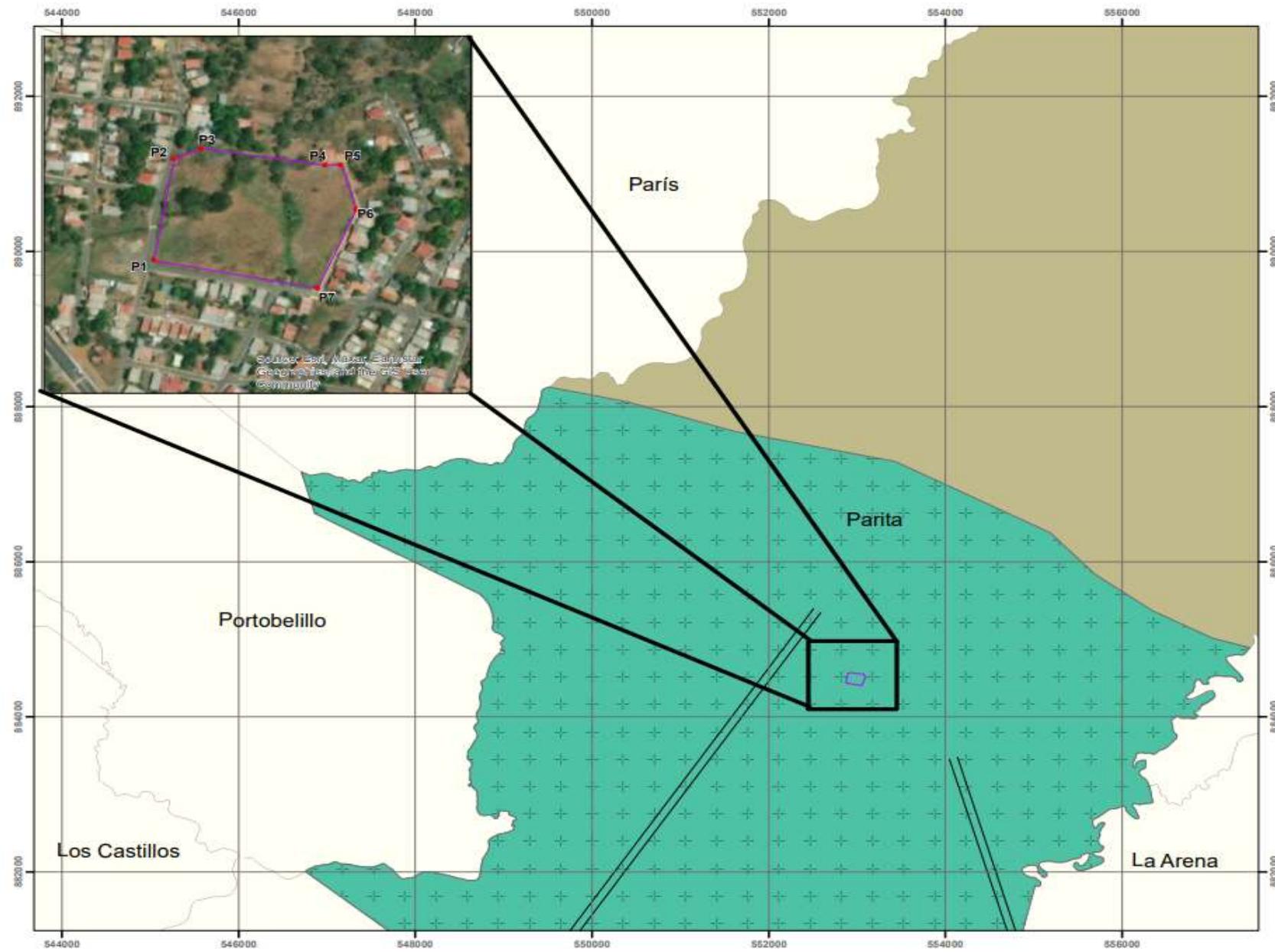
5. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

Se desarrollan a continuación características del ambiente físico del área en donde se desarrollará el proyecto (en el Distrito de Parita). Parita ha sufrido la intervención antropológica, desde tiempos lo cual ha realizado cambios en el ambiente físico del área precolombinos.

5.3 Caracterización del suelo

En cuanto al origen de los suelos pertenece al periodo cuaternario antiguo y medio, el cual representa el período geológico más reciente en la historia de la Tierra. El suelo del proyecto se caracteriza por ser de tipo III estos suelos tienen limitaciones severas que reducen la opción de plantas a utilizar o requieren de prácticas especiales de conservación o ambas. PROFUNDIDAD cascajo, arena o roca 70 cms. A material impermeable e.g. arcilla impermeable No menos de 60 cm, Riesgo a erosión muy severa, permeabilidad >25 cm/hr muy alta<0.1 cm/hr muy baja, la topografía en su mayoría es plana con ondulaciones menores. Los suelos de Parita son tierras bajas de la vertiente del pacífico alfisoles son suelos arcillosos poco permeables.

En las páginas a continuación mapas morfocronología y tipo de suelo del proyecto.



PROYECTO: VILLA PARITA

PROMOTOR: VILLA PARITA, S.A.



Leyenda

● Coordenadas	Morfocronología
■ Área de Proyecto	Cuaternario Antiguo y Medio
⊕ Litoformas	Cuaternario Reciente Actual
— Glasis Explanadas	

Coordenadas		
Id	X	Y
P1	552879	884435
P2	552900	884558
P3	552930	884571
P4	553061	884551
P5	553079	884551
P6	553095	884498
P7	553054	884401



Escala: 1:50,000

Proyección: Transversal de Mercator
Datum: WGS-84, zona 17Fuente:
Consultora Ambiental Sandoval.

5.3.2 Caracterización del área costera marina.

El área se encuentra alejada del área marino-costera por lo que este punto no aplica para el proyecto RESIDENCIAL VILLA PARITA.

5.3.3 La descripción del uso del suelo.

El uso del suelo en su entorno se observan estructuras de viviendas unifamiliares y bifamiliares, instituciones públicas Alcaldía, Juzgado Municipal, escuela etc. Razón por la cual, el proyecto propuesto está acorde con el uso de suelo actual del área. El terreno destinado para el proyecto es uno de los últimos solares sin uso del área en cual se puede seguir desarrollando el área residencial del Distrito de Parita.

Se puede confirmar el uso residencial del área en la siguiente fotografía área proporcionada por el promotor del proyecto.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

5.3.5 Descripción de la colindancia de la propiedad

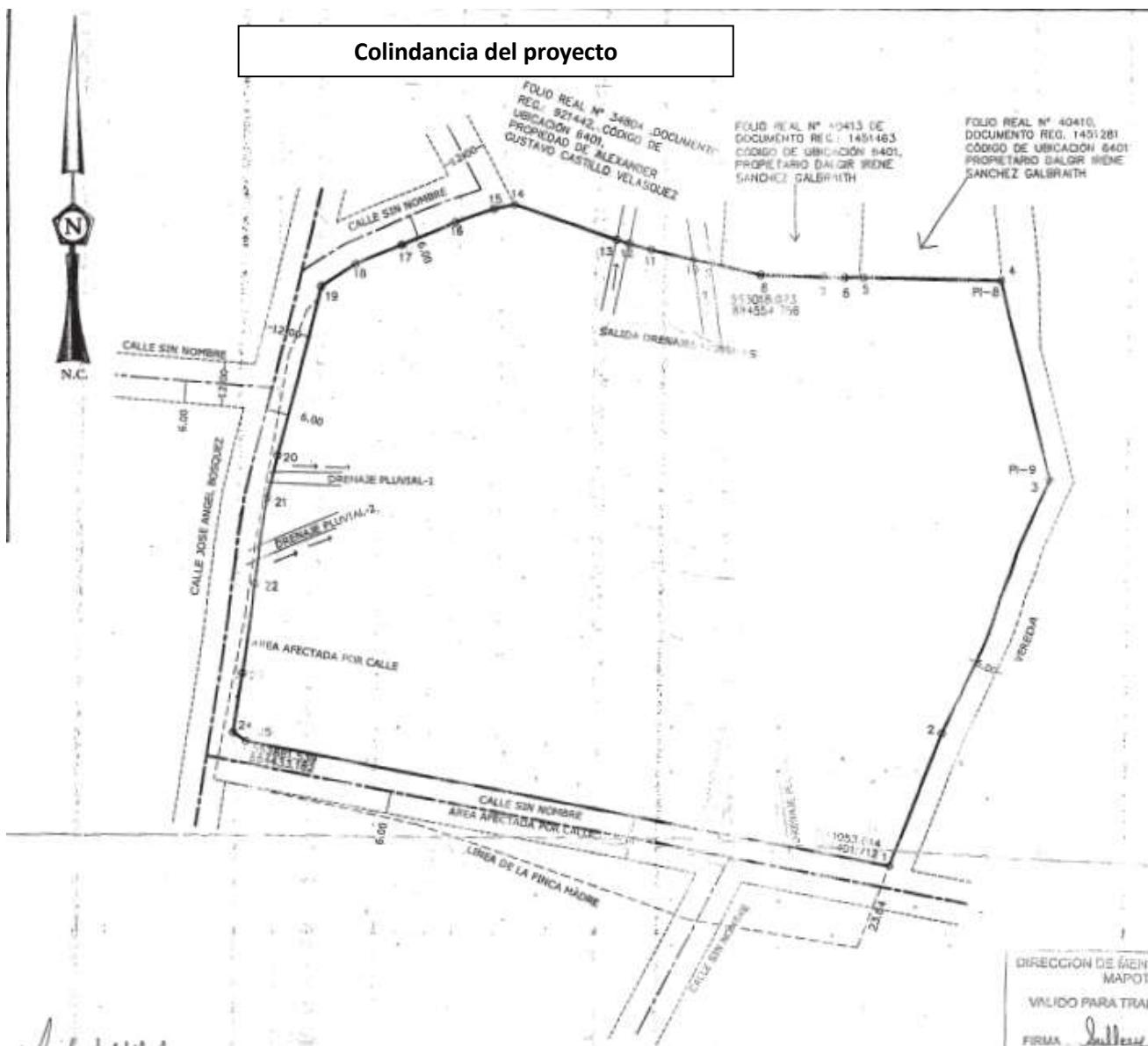
La colindancia del inmueble con código de ubicación 6401, Folio Real 30347922 es:

Norte: Folio real No 40410 Documento REG (1451281) Código de Ubicación (6401) propiedad de Dalgir Irene Sanchez Galbath Folio Real No (34804) Documento REG(921442) Código de ubicación (6401) propiedad de Alexander Gustavo Castillo Velázquez Calle sin nombre

Sur: Calle sin nombre área afectada por calle

Este: Vereda

Oeste: Calla José Angel Bosquez



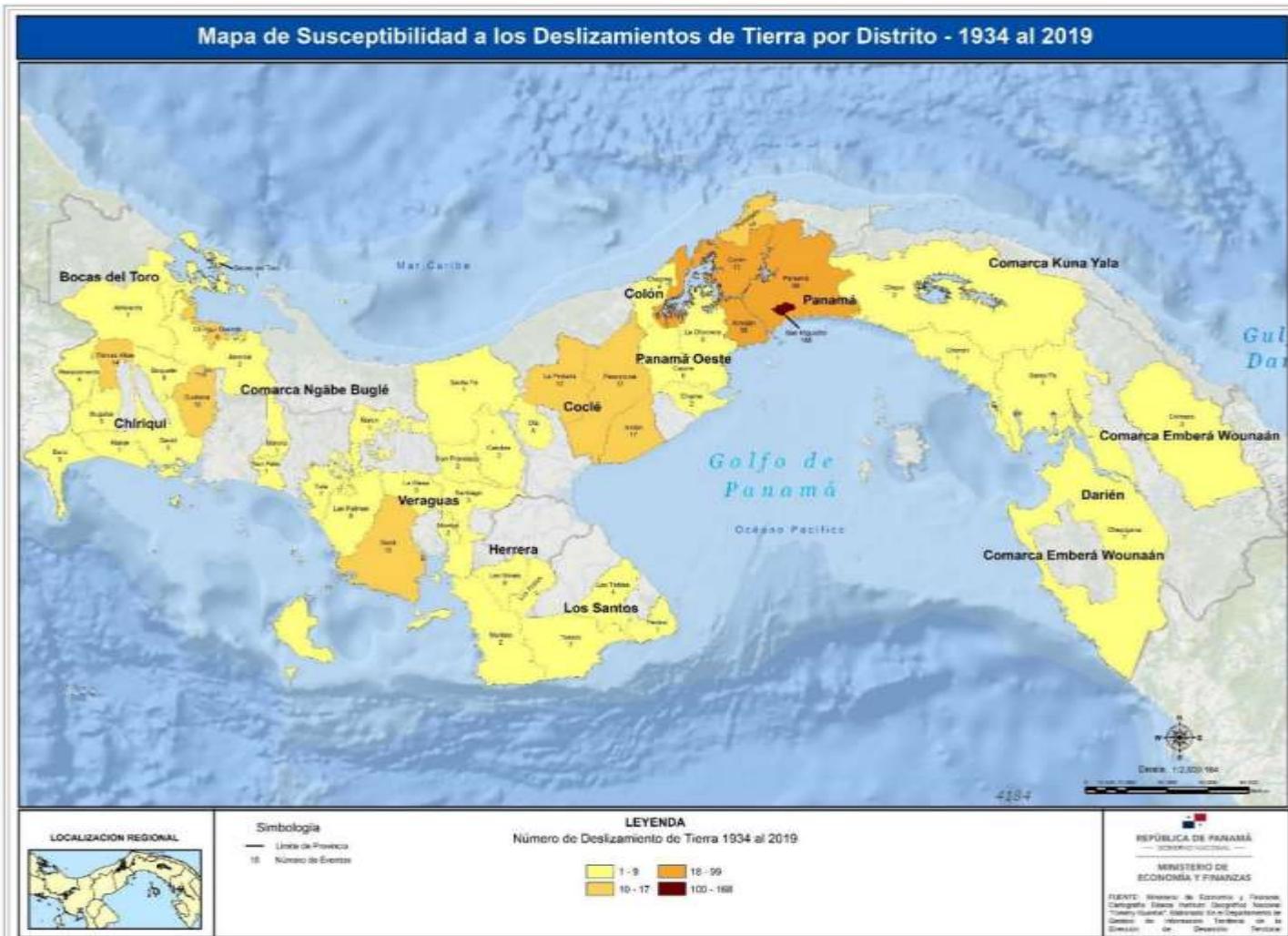
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

5.3.6 Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.

El área no es propensa a deslizamientos (fuente SINAPROC).

Mapa de Susceptibilidad a deslizamientos de tierras por distrito fuente CINAPROC.

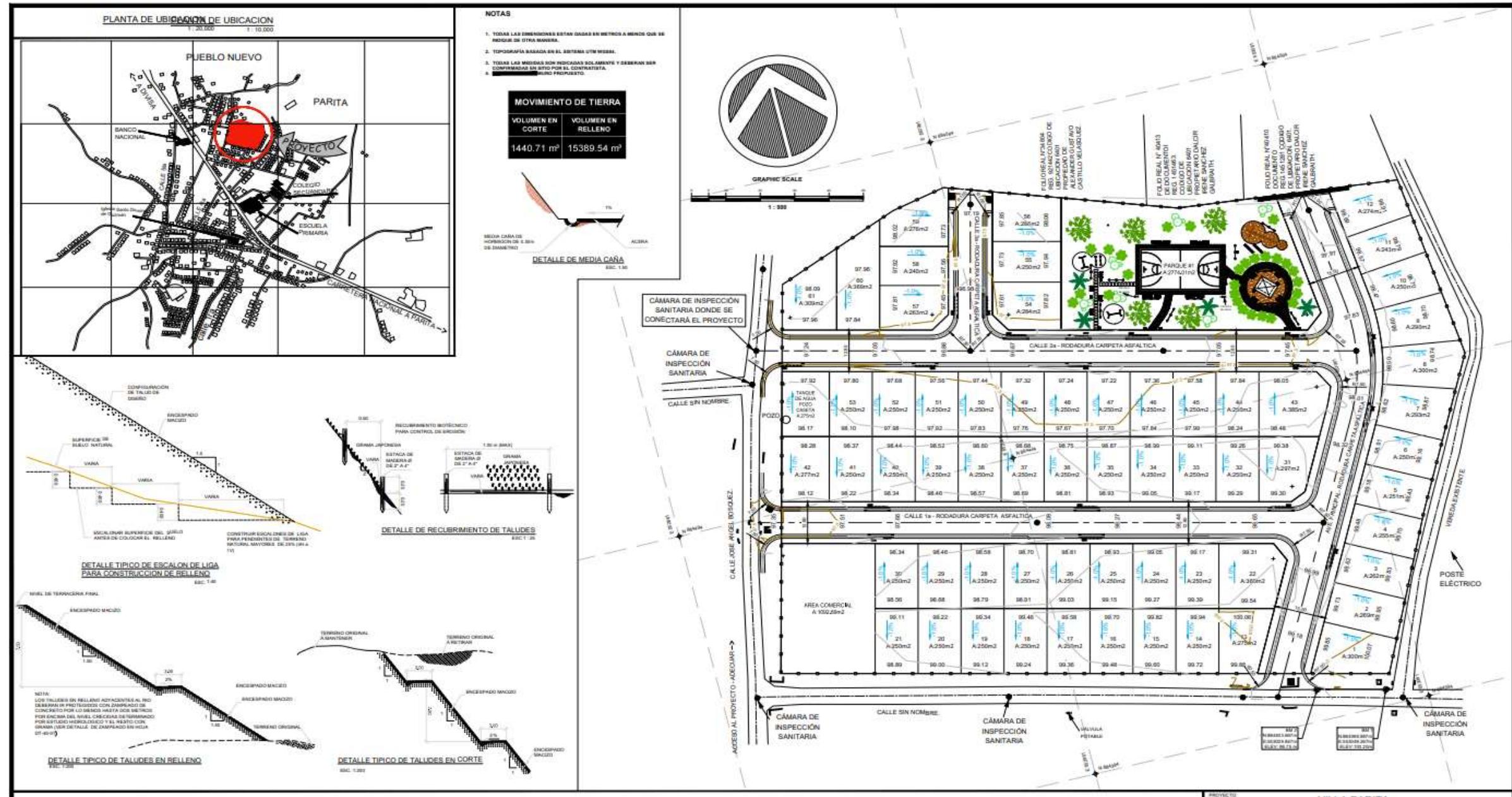
En anexos Informe SINAPROC del cual se tomaron todas las recomendaciones para los planteos (en anexos).

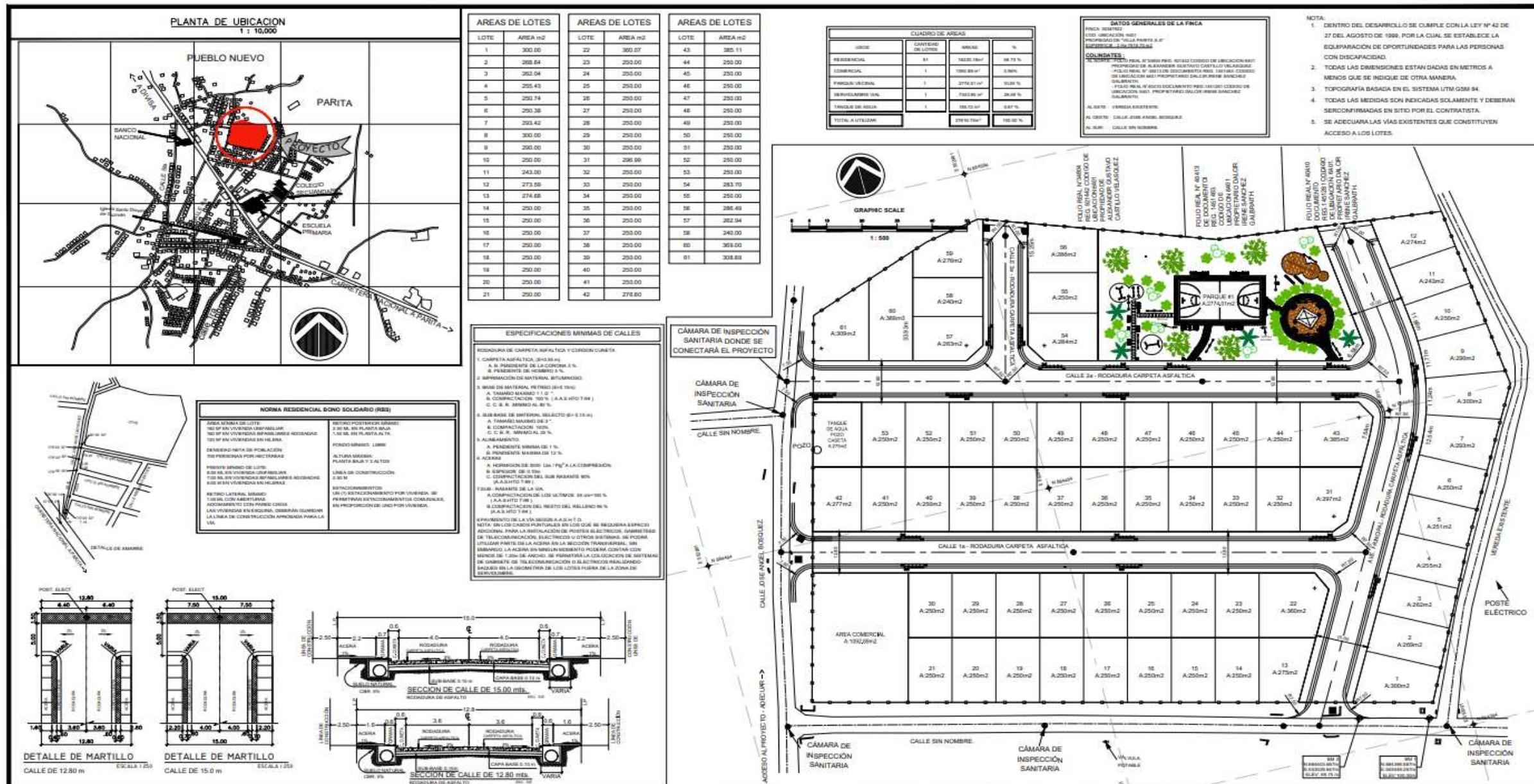


5.4 Descripción de la Topografía.

La topografía del terreno del proyecto es en su mayoría plana con algunas pequeñas ondulaciones.

5.4.1 .1 Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.





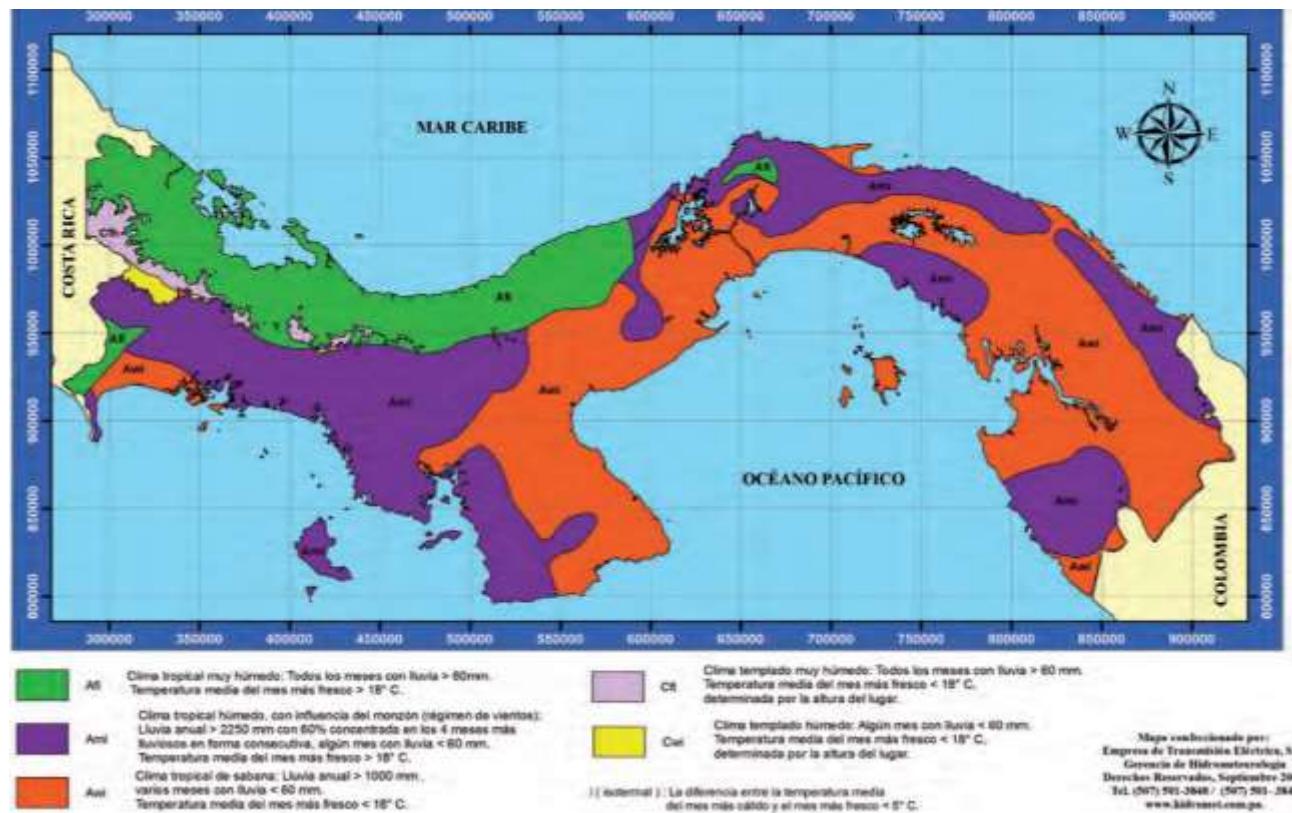
5.5 Aspectos climáticos

Según la ubicación del proyecto (distrito de Parita, provincia de Herrera) su clima del área es AWI clima tropical de sabana lluvia anual >1000 mm , varios meses con lluvia <50mm. Clasificación según Köppen creada inicialmente por el climatólogo alemán Wladimir Köppen en 1884 y revisada posteriormente por él mismo y por Rudolf Geiger, describe cada tipo de clima con una serie de letras, normalmente tres, que indican el comportamiento de las temperaturas y las precipitaciones.

5.5.1 Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica-

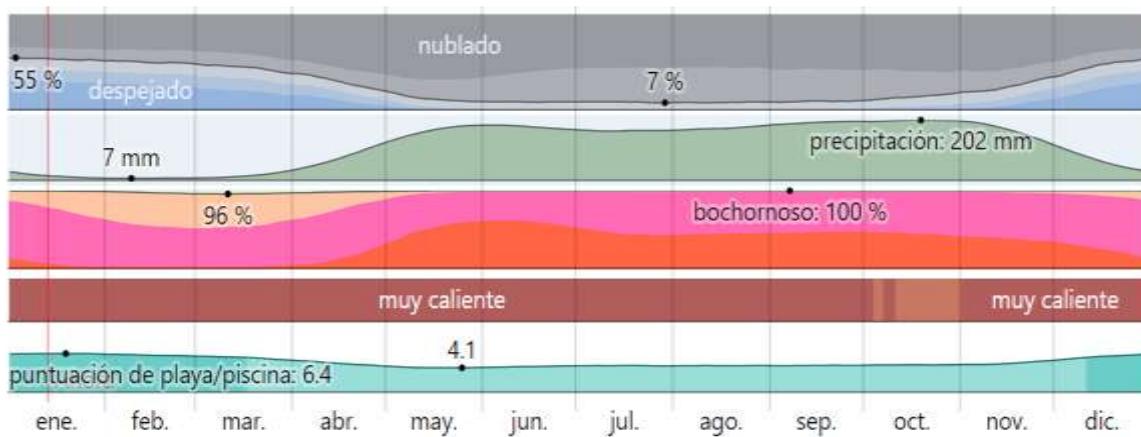
En Parita, la temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es ventosa y parcialmente nublada y es muy caliente y opresivo durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 22 °C a 34 °C y rara vez baja a menos de 21 °C o sube a más de 36 °C.

Mapa de clasificación de los 5 climática Köppen en nuestro país fuente - 2002.pdfBalance_Hídrico_Superficial_Panama_1971-2002).



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

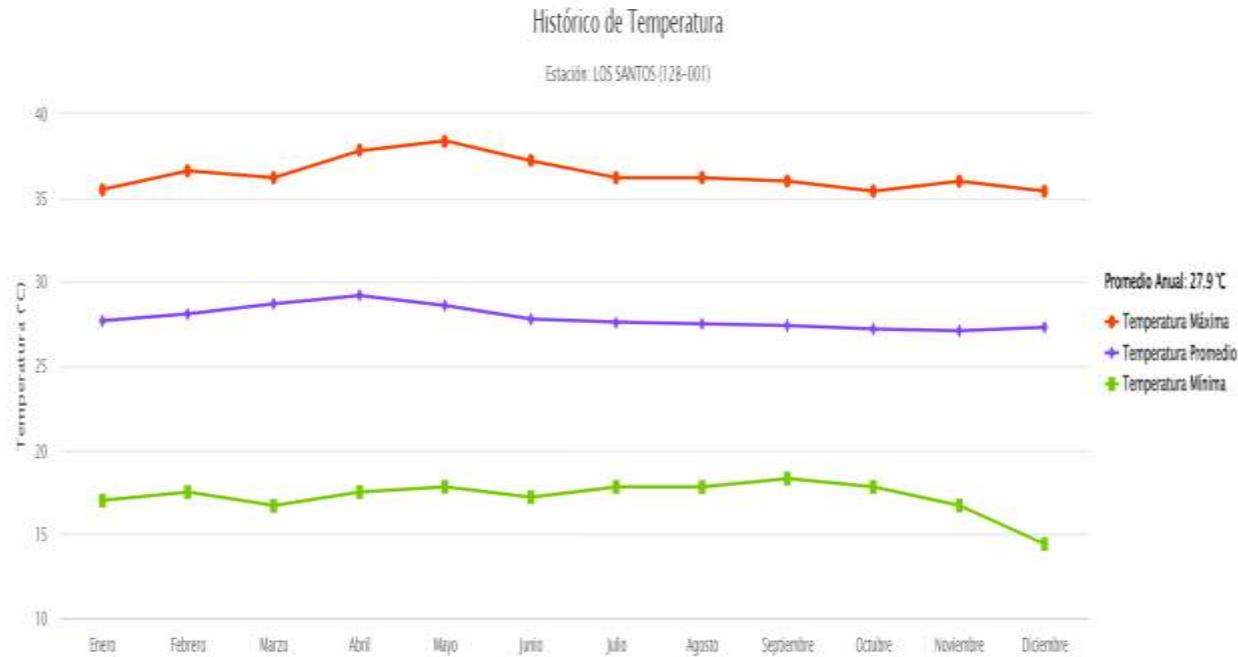
Clima en Parita



Dato ETESA.

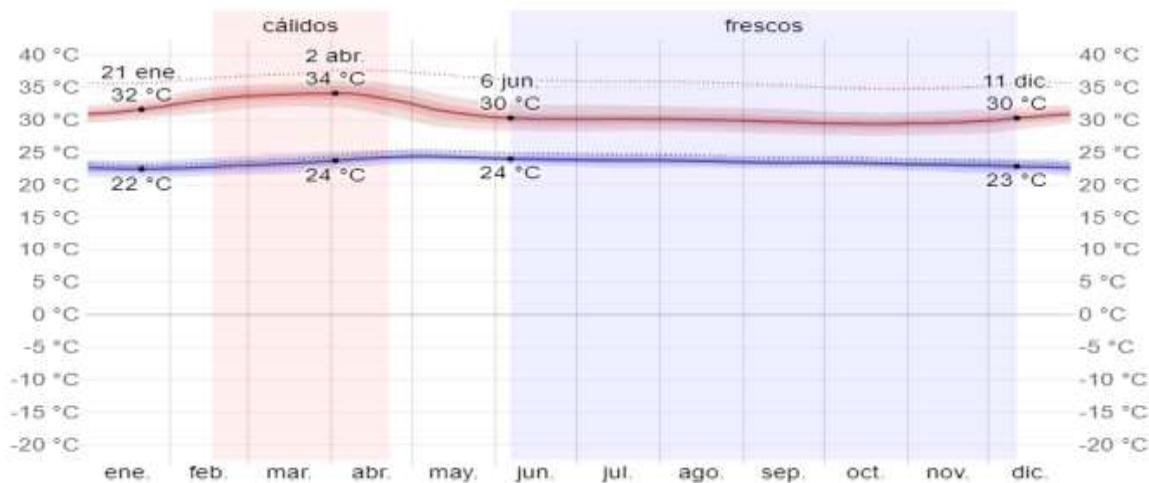
Evapotranspiración media mensual para el año 2021 en la Estación Los Santos. Fuente: ETESA, 2021.

Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	ETP ANUAL
2021	91	87	142	124	116	97	95	107	101	100	102	117	1279



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Temperatura máxima y mínima promedio en Parita



Fuente. <https://es.weatherspark.com/y/18331/Clima-promedio-en-Parita-Panam%C3%A1-durante-todo-el-a%C3%B1o>

5.6 Hidrología

El proyecto se ubica en la cuenca hidrográfica del Río Parita cuenca No130 la cual pertenece al Pacífico. En el área donde se realizará el proyecto ni cercano al mismo existen ningún tipo de corriente hídrica. El proyecto se ubica aproximadamente 9,000m de la Bahía de Parita.



Imagen ilustrativa tomada solo el área de interés del estudio (fuente ATLAS AMBIENTAL DE PANAMA 2010).



Aclaramos que el proyecto pertenece a la cuenca del Río No130 Parita, sin embargo, en el proyecto no cuenta con ninguna fuente de agua (río, manantial, lago o quebrada) dentro del mismo o en su colindancia y el desarrollo de este no afecta la cuenca como lo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA

demuestra la imagen ilustrativa del proyecto a continuación tomada de información mapa de suelo equipo consultor.

5.6.1 Calidad de aguas superficiales.

En el proyecto no se encontraron aguas superficiales, en el desarrollo del proyecto no se afectaría la calidad de aguas superficiales ya que no existen aguas superficiales en el mismo.

5.6.2 Estudio hidrológico

No requiere el proyecto no cuenta dentro o en su colindancia con ninguna fuente de agua que afecte la cuenca No 130 Rio Parita.

5.6.2.1 Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)

No requiere en este proyecto no se requiere ningún estudio de caudal máximo y mínimo. Sin embargo, se encontró información que consideramos de interés. Tomado de la página 98 de la consultoría Línea Base: diagnóstico biofísico, socioeconómico y potencial energético de la Cuenca del Río Parita.

Caudales Promedios Mensuales, en m³/s, de la Estación 130-01-02 (La Valdesa) de la Cuenca Hidrográfica del río Parita, del año 1972 al 2011			
Meses	Mínima	Máxima	Promedio
Enero	0.43	5.85	2.66
Febrero	0.49	4.23	1.26
Marzo	0.31	14.07	1.04
Abril	0.14	4.70	0.82
Mayo	0.44	15.24	4.72
Junio	0.96	37.07	10.36
Julio	2.13	36.97	10.83
Agosto	2.88	47.24	16.23
Septiembre	6.49	57.05	24.86
Octubre	6.86	74.71	32.01
Noviembre	6.78	49.75	26.74
Diciembre	1.94	17.55	8.27

Fuente: Datos de precipitación suministrada por la Empresa de Transmisión Eléctrica, a través de la Generación de Hidromet y procesado por la Consultoría del Ing. Ivanor Ruiz

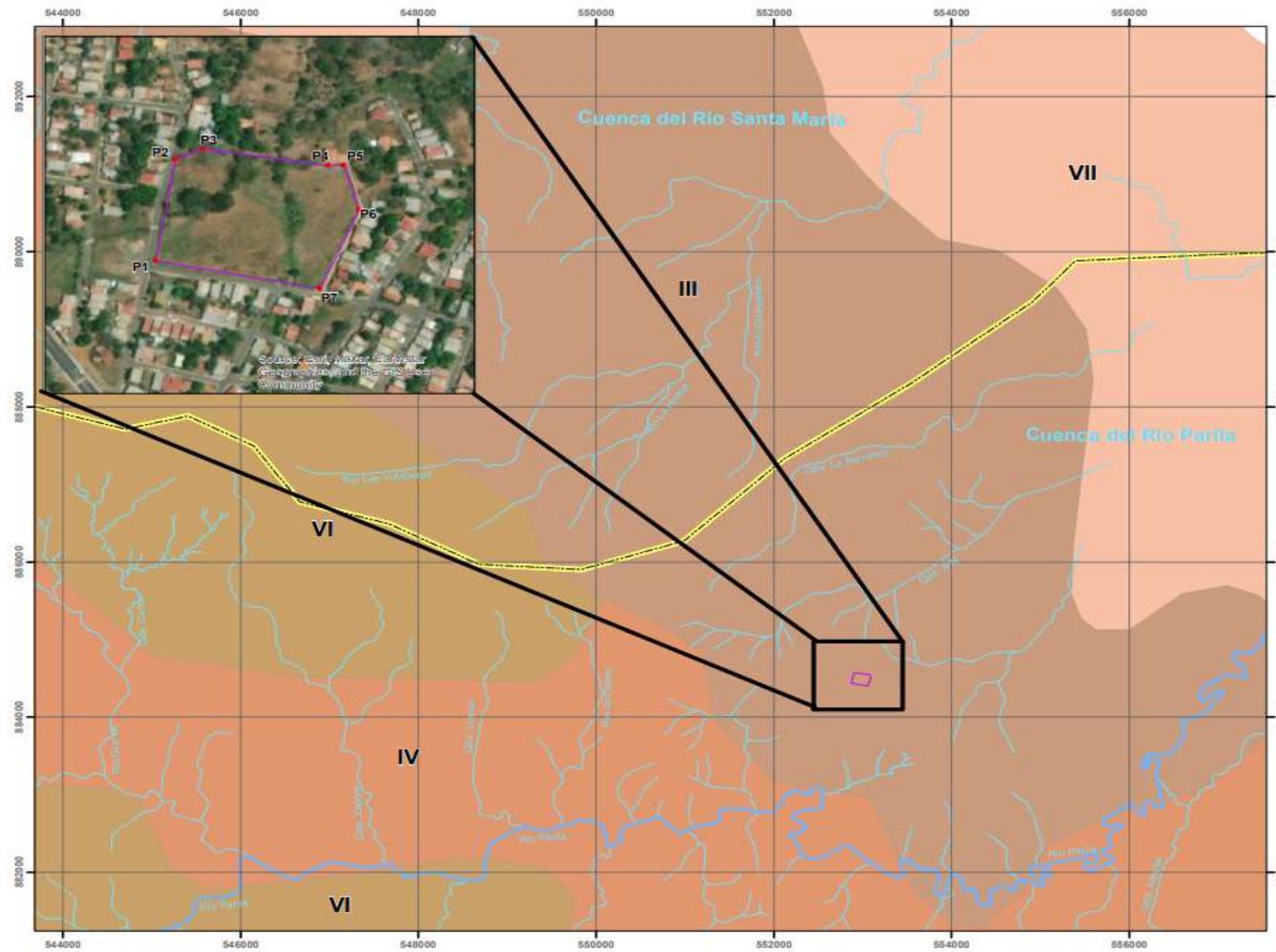
5.6.2.2 Caudal Ambiental y caudal ecológico.

Caudal ambiental el “Volumen de agua por unidad de tiempo, en términos de régimen y calidad, requerido para mantener el funcionamiento y resiliencia de los ecosistemas acuáticos y su provisión de servicios ecosistémicos” El equipo consultor especifica que el proyecto no afectara el régimen y calidad funcionamiento de los ecosistemas de la cuenca 130 a la cual pertenece por lo cual no es aplicable a nuestro proyecto (No aplica).

Caudal ecológico es aquel que permite mantener, como mínimo, la vida de los peces que de manera natural habitan en un río, así como la vegetación de su ribera. El proyecto evaluado no tiene ni colindar con ninguna fuente hídrica cercana (rio o quebrada) el equipo consultor coincide en que no se requiere en este proyecto (no aplica).

5.6.2.3 Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a legislación correspondiente.

En este proyecto no existen fuentes hídricas existentes (lagos, ríos, quebradas ni ojos de agua) por lo que no se requiere mapa que indique el ancho de la protección reglamentada en la ley No1 de 1994 Ley Forestal de Panamá. En la página a continuación plano rio Parita y la red hídrica y rio Parita donde se aprecia que no pasan o colindan con el área del proyecto. A continuación, plano tipo de suelo y cuenca hidrográfica.



5.7 Calidad del aire.

Los análisis y resultados de calidad de aire fueron realizados por Laboratorio de Mediciones Ambientales, continuación, resumen de resultados se concluye calidad del aire es buena.

6.3 RESULTADO DE LA MEDICIÓN

PUNTO 1 PM10 1-hour Average: 2.0 µg/m³

Para el proyecto "VILLA PARITA" el promedio de partículas suspendidas en un periodo de 1 hora fue de 2.0 µg/m³ para el punto 1. De acuerdo a las recomendaciones sobre contaminantes atmosféricos de la Resolución No. 021 de 24 de enero del 2023 los niveles promedios para partículas suspendidas PM10 no debe superar 75 µg/m³ en 24 horas.

5.7.1 Ruido.

Análisis y resultados completos en anexos del presente estudio. A continuación, punto 7 resultados y 8 interpretación realizado por Laboratorio de Mediciones Ambientales.

7. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

Niveles de ruido ambiental en la jornada diurna				
Localización	L90 (dBA)	Distancia al receptor (m)	Leq (dBA)	Incertidumbre
PUNTO 1	52.7	0 METROS	54.7	+3.17

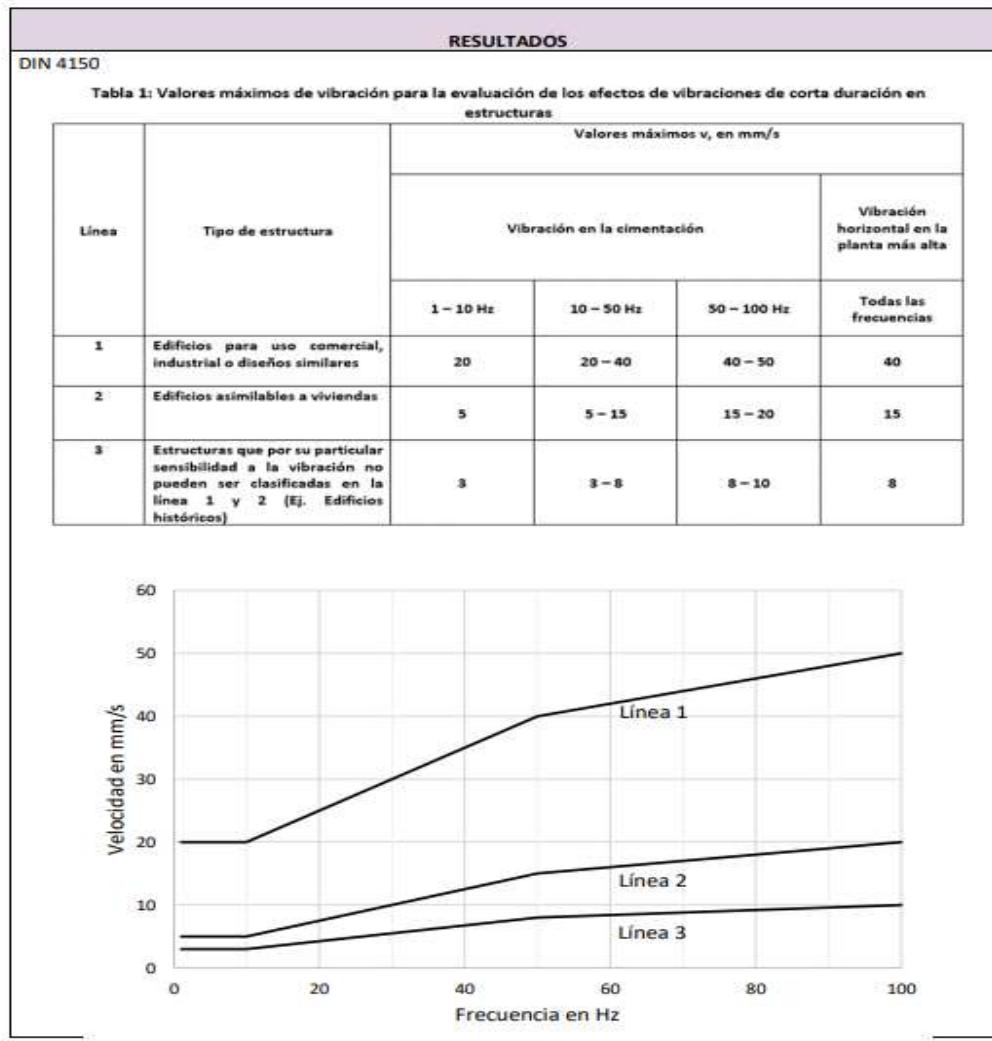
8. INTERPRETACIÓN

Los datos de las mediciones de ruido ambiental se obtuvieron en el área más cercana del proyecto a la fuente principal de ruido, en el Punto 1, en horario diurno, con su cálculo de incertidumbre.

De acuerdo con Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero del 2004 y el Decreto Ejecutivo 306 de 2002 en donde el Ministerio de Salud señala que los niveles permisibles, no debe superar los 60.0 dBA para horario diurno y los 50.0 dBA para horario nocturno, en áreas residenciales e industriales y áreas públicas. Por lo tanto, el Punto 1 se encuentra dentro de los límites permisibles.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA**5.7.2 Vibraciones**

Análisis y resultados de vibraciones realizado por laboratorio de mediciones ambientales en anexos del presente Estudio de Impacto Ambiental análisis completo resultado adecuados no afectan nuestro proyecto.

**5.7.3 Olores Molestos.**

En el área del proyecto el equipo consultor para línea base realizó análisis de partículas suspendidas el área calidad del aire es buena (resultados en anexos) además en la consulta ciudadana a los vecinos, se les preguntó de olores molestos y no reportaron olores molestos en el área del proyecto.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA**6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.**

El proyecto se desarrollará en un área que actualmente se utiliza como potrero donde domina la vegetación herbácea con algunos pocos árboles, se encuentra ubicado en un sitio con un alto grado de perturbación antrópica rodeada de carreteras y residencias.

Para llevar a cabo este trabajo se organizó una visita a la zona donde se recorrió el polígono y se recopilo la información necesaria para este informe la cual se complementó con datos aportados por los vecinos del lugar del lugar.



Vistas del area del proyecto

6.1 características de Flora

La Caracterización de la flora se desarrolló en tres pasos para de esta manera tener una mejor organización de la data obtenida, a continuación, describiremos los pasos que se siguieron:

Paso 1: Revisión bibliográfica de estudios previos, documentación en internet, revisión de sistema de información geográfico, etc.

Paso 2: Visita y recorrido al área del Proyecto; ubicación de los límites de éste y verificación de coordenadas UTM con un GPS; Realización del inventario Forestal y análisis del tipo de vegetación existente.

Paso 3: Trabajo de oficina: verificación de los datos colectados en campo, análisis de la data; identificación de las especies que no se pudieron identificar en campo, procesamiento y preparación de informe del componente biótico.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA**6.1.1 Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.**

El proyecto se encuentra ubicado en un área bastante urbanizada rodeada de residencias, actualmente mantiene una cobertura vegetal donde dominan principalmente las hierbas o pastos que se utilizan para el consumo de ganado, así como maleza de diferentes especies entremezclada con las hierbas.

Dentro del polígono podemos observar una franja de árboles de diferentes tamaños a lo largo de un canal de drenaje que atraviesa el polígono. También se pueden observar algunos especímenes de árboles ubicados a lo largo de la cerca perimetral de polígono

Franja de árboles y arbustos ubicados a lo largo del drenaje registrado dentro del polígono

Listado de especies de flora registradas dentro del proyecto

FAMILIA	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	A	Ar	H	B
Heliconaceae	Gallito	<i>Heliconia sp.</i>			X	
Fabaceae	Cuernito	<i>Acacia collinsii</i>		X		
Fabaceae	Dormidera	<i>Mimosa pudica</i>			X	
Piperaceae	Hinojo	<i>Piper sp.</i>		X		
Verbenaceae	Cinco negritos	<i>Lantana camara</i>		X		
Convolvulaceae	Campanilla	<i>Ipomoea sp.</i>				X
Euphorbiaceae	Ortiga	<i>Cnidoscolus urens</i>		X		
Fabaceae	Pica pica	<i>Mucuna sp.</i>				X
Cyperaceae	Cortadera	<i>Scleria sp.</i>			X	
Fabaceae	Guabilo	<i>Albizia niopoides</i>	X			
Fabaceae	Agallo	<i>Caesalpinia coriaria</i>	X			
Meliaceae	Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	X			
Boraginaceae	Biyuyo	<i>Cordia dentata</i>	X			
Fabaceae	Macano	<i>Diphysa americana</i>	X			
Fabaceae	Corotu	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>	X			
Fabaceae	Balo	<i>Gliricidia sepium</i>	X	X		
Malvaceae	Guacimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	X	X		
Moraceae	Moro	<i>Maclura tinctoria</i>	X			
Fabaceae	Guachapali rosado	<i>Samanea saman</i>	X			
Anacardiceae	Ciruelo	<i>Spondias purpurea</i>	X			
Malvaceae	Panamá	<i>Sterculia apetala</i>	X			
Lamiaceae	Teca	<i>Tectona grandis</i>	X			
Combretaceae	Almendro	<i>Terminalia catappa</i>	X			

A: árbol - Ar: arbusto - H: hierba - B: bejuco

Fuente: Equipo Consultor 2023

Dentro del área del proyecto se registran 2 especies exóticas cultivadas con diferentes propósitos y las cuales enlistaremos a continuación

Listado de especies exóticas registradas dentro del proyecto

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	MD	ME	F	O
Almendro	<i>Terminalia catappa</i>			X	X
Teca	<i>Tectona grandis</i>	X			

MD: maderable – ME: medicinal – F: Frutal – O: ornamental

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA

Con bases en el listado de la Resolución DM-0657-2016 “*Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones*” y con las listas de los sitios en la Internet de la UICN (Lista Roja)¹ y CITES².

No se registran especies bajo ningún estado de protección por las leyes nacionales o internacionales.

6.1.2 Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción)

El inventario forestal se llevó a cabo dentro del área de afectación del proyecto la, la mayor parte de los individuos registrados fueron encontrados en la cerca perimetral y alrededor de un drenaje pluvial encontrado dentro el terreno

A continuación, detallaremos la actividad y sus resultados.

Materiales y equipo utilizado

Cintas para medir diámetro, Hipsómetro para medir altura comercial, GPS Garmin, cámara fotográfica, libreta de anotación, binoculares etc.

Metodología

Para la realización de este inventario, se utilizó la Técnica o Metodología Pie a Pie. Esta metodología consiste en medir todos los árboles ubicados dentro de la zona de estudio. Para el análisis de los datos se tomaron en consideración solo los árboles con un DAP³ (Diámetro a la Altura del Pecho) de 20 centímetros (200mm) en adelante.

Los árboles fueron debidamente medidos e identificados plenamente “al ojo”, en la zona de estudio.

Para el cálculo del volumen de madera se utilizó la siguiente fórmula de SAMALIAN.

V = 0.7854 x D² x H x Ff en donde:

V = Volumen de madera en metros cúbicos.

¹ <http://www.iucnredlist.org/>

² Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora: <http://www.cites.org/>

³ La altura estándar para medir el DAP es de aproximadamente 1.30 m por encima del suelo.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

D = Diámetro a la altura del pecho en metros.

H = Altura comercial en metros.

Ff = Factor de forma A (0.60), B(:50), y C(.40)



Toma de datos del inventario forestal

Resultados del inventario forestal

El inventario forestal registro un total de 32 árboles, que cumplen con la metodología de DAP mayor o igual a 20 cm, distribuidos en 14 especies y suman un volumen total de madera de 8.6446 m³

Resultados del Inventario Forestal por individuo

	Nombre Común	Nombre Científico	Altura total (m)	DAP (m)	Altura comercial (m)	Volumen de madera (m ³)
1	Biyuyo	<i>Cordia dentata</i>	5	0.2	2	0.0377
2	Biyuyo	<i>Cordia dentata</i>	7	0.21	2	0.0416
3	Macano	<i>Diphysa americana</i>	8	0.28	2	0.0739
4	Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	10	0.25	4	0.1178
5	Corotu	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>	8	0.2	2.5	0.0471
6	Guacimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	10	0.51	2	0.2451
7	Corotu	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>	12	0.47	2.5	0.2602
8	Moro	<i>Maclura tinctoria</i>	10	0.49	2	0.2263
9	Guabilo	<i>Albizia niopoides</i>	10	0.45	3	0.2863
10	Guacimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	8	0.26	2	0.0637
11	Guacimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	8	0.24	2	0.0543
12	Guacimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	7	0.28	2	0.0739

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

	Nombre Común	Nombre Científico	Altura total (m)	DAP (m)	Altura comercial (m)	Volumen de madera (m³)
13	Corotu	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>	20	1.14	5	3.0621
14	Guacimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	8	0.41	2	0.1584
15	Guabilo	<i>Albizia niopoides</i>	18	0.89	3	1.1198
16	Ciruelo	<i>Spondias purpurea</i>	6	0.28	2	0.0739
17	Guacimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	6	0.27	1.5	0.0515
18	Guacimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	6	0.25	1.5	0.0442
19	Guacimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	6	0.23	1.5	0.0374
20	Teca	<i>Tectona grandis</i>	12	0.4	2.5	0.1885
21	Guabilo	<i>Albizia niopoides</i>	10	0.53	1.5	0.1986
22	Corotu	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>	12	0.46	4	0.3989
23	Guachapali rosado	<i>Samanea saman</i>	12	0.79	1.5	0.4412
24	Guasimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	8	0.32	2	0.0965
25	Guasimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	5	0.28	1.5	0.0554
26	Moro	<i>Maclura tinctoria</i>	15	0.67	3	0.6346
27	Panamá	<i>Sterculia apetala</i>	10	0.2	6	0.1131
28	Guasimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	8	0.48	1.5	0.1629
29	Balo	<i>Gliricidia sepium</i>	8	0.3	2	0.0848
30	Agallo	<i>Caesalpinia coriaria</i>	6	0.31	2	0.0906
31	Almendro	<i>Terminalia catappa</i>	8	0.24	1.5	0.0407
32	Guasimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	4	0.3	1.5	0.0636

Fuente: Equipo Consultor 2023

Los datos obtenidos se dividieron por especie, de esta forma se puede analizar con mayor facilidad los resultados lo que nos permite observar de mejor manera cuales son las especies más sobresalientes y cómo se comportan dentro del área que se afectar.

Inventario de árboles ordenado por especie

	Nombre común	Especie	Numero de individuos	Volumen de madera m³	%
1	Guabilo	<i>Albizia niopoides</i>	3	1.6046	9.37%
2	Agallo	<i>Caesalpinia coriaria</i>	1	0.0906	3.12%
3	Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	1	0.1178	3.12%
4	Biyuyo	<i>Cordia dentata</i>	2	0.0793	6.25%
5	Macano	<i>Diphysa americana</i>	1	0.0739	3.12%
6	Corotu	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>	4	3.7683	12.50%
7	Balo	<i>Gliricidia sepium</i>	1	0.0848	3.12%
8	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	12	1.1070	37.50%
9	Moro	<i>Maclura tinctoria</i>	2	0.8609	6.25%
10	Guachapali rosado	<i>Samanea saman</i>	1	0.4412	3.12%
11	Ciruelo	<i>Spondias purpurea</i>	1	0.0739	3.12%

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

	Nombre común	Especie	Numero de individuos	Volumen de madera m ³	%
12	Panamá	<i>Sterculia apetala</i>	1	0.1131	3.12%
13	Teca	<i>Tectona grandis</i>	1	0.1885	3.12%
14	Almendro	<i>Terminalia catappa</i>	1	0.0407	3.12%

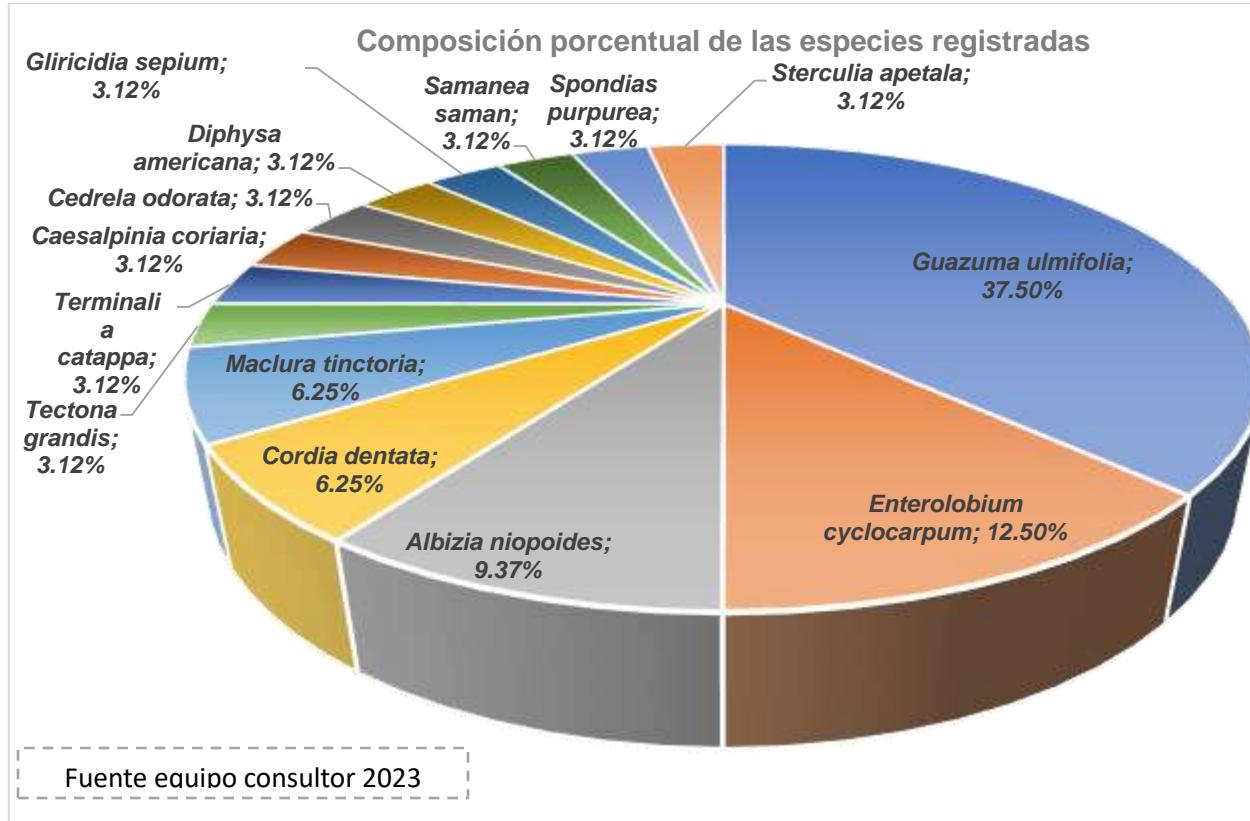
Fuente: Equipo Consultor 2023

Entre los árboles con DAP ≥ 20 con dentro del polígono podemos observar diferentes especies de árboles, de estas podemos destacar el Guácimo (*Guazuma ulmifolia*) esta especie es cultivada en las cercas vivas y mantiene el mayor número de individuos dentro del área del proyecto con 12 lo que representa el 37.50% de los árboles registrados. Le sigue el Corotú (*Enterolobium cyclocarpum*) con 4 individuos que representan el 12.50% de los árboles contabilizados.

Solo estas dos especies representan el 50% de todos los árboles lo que corrobora la observación de una baja diversidad arbórea y de lo intervenido del sitio

Esta relación se puede apreciar más claramente en la siguiente gráfica.

Grafica No. 1 Composición porcentual de las especies registradas

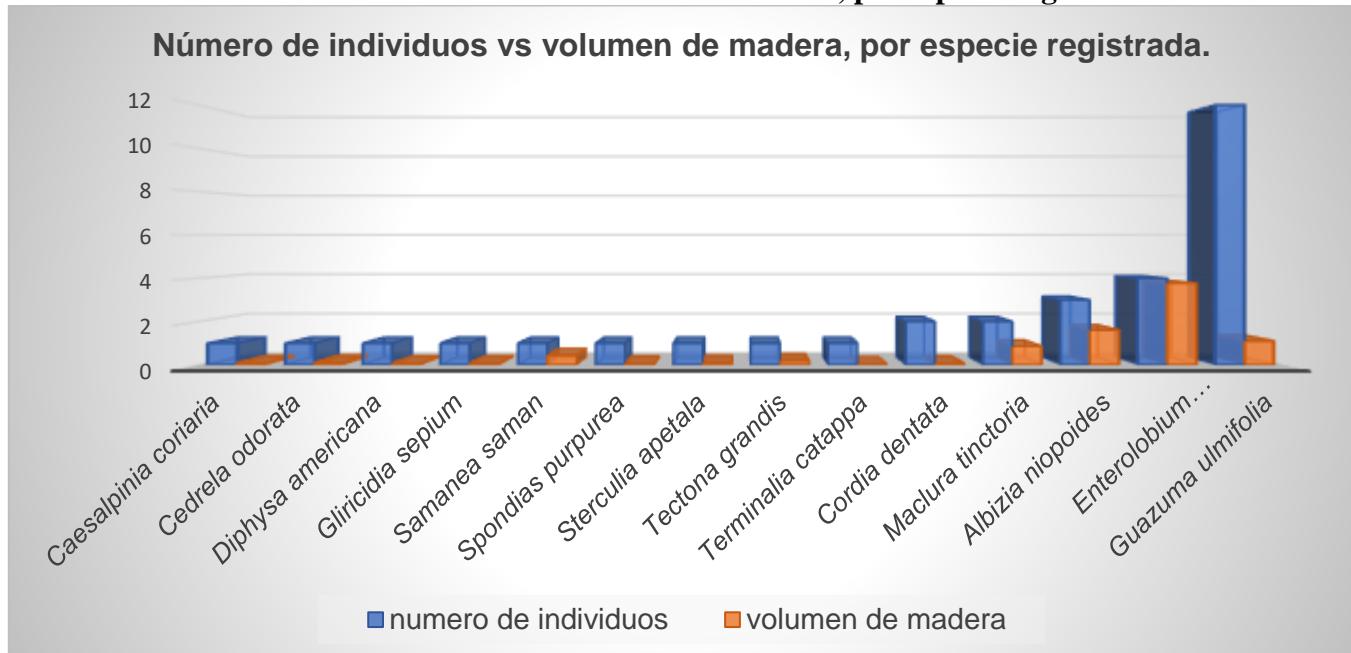


ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Con respecto al volumen de madera, la especie más sobresaliente es el Corotú (*Enterolobium cyclocarpum*) con 4 individuos y un volumen de madera de 3.7683 m³, seguido por el Guabilo (*Albizia niopoides*) con 3 individuos y un volumen de madera de 1.6046 m³

En la gráfica a continuación se puede observar la relación entre el número de individuos y el volumen de madera por especie.

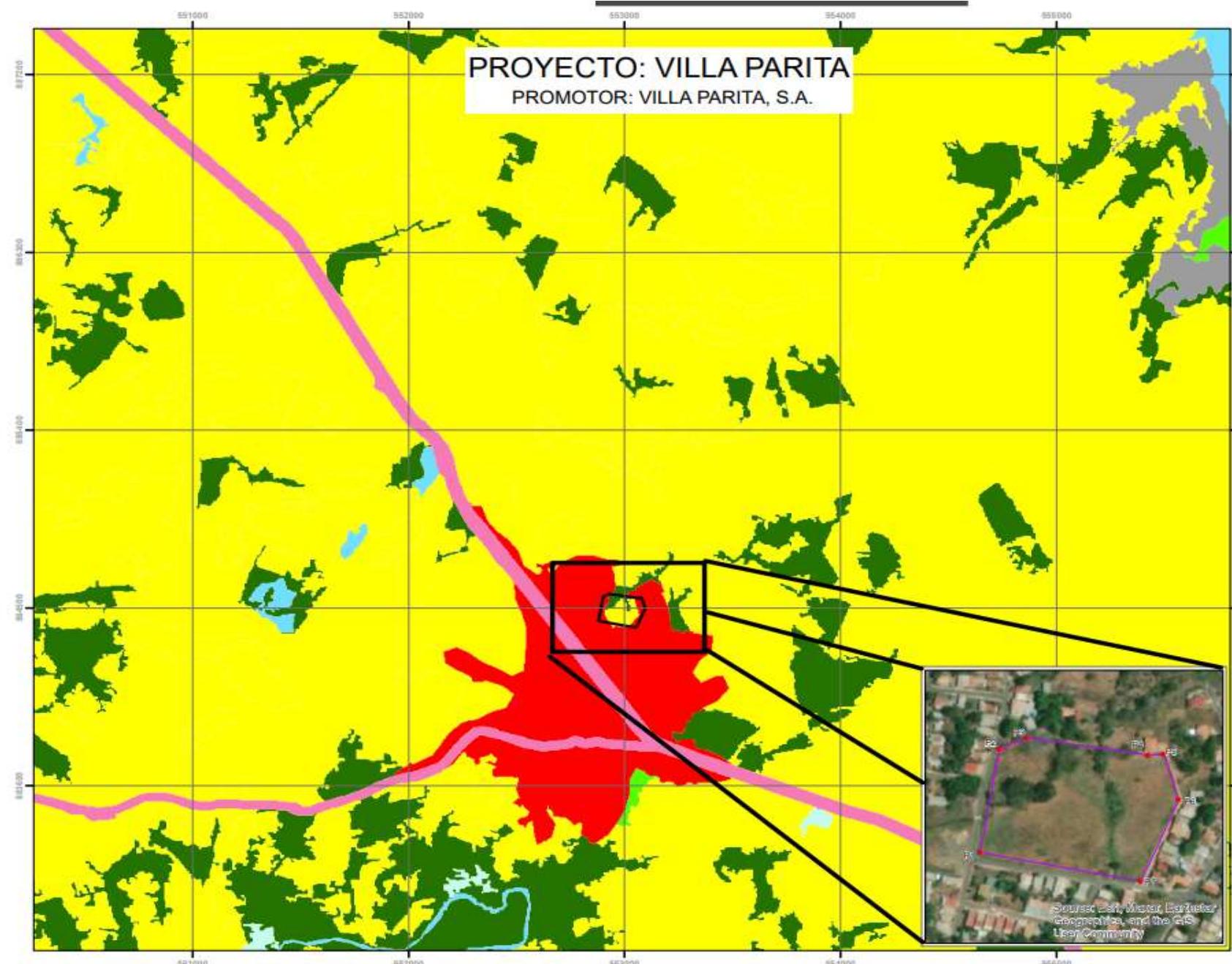
Gráfica No. 2 número de individuos vs volumen de madera, por especie registrada.



Fuente Equipo Consultor 2023

6.1.3 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.

A continuación de mapa de cobertura vegetal



6.2 Características de fauna.

El área donde se desarrollará el proyecto es producto de años de intervención humana, actualmente se utiliza como potrero para cría de ganado y el polígono se encuentra rodeado de carreteras y residencias lo que influye directamente en la baja diversidad tanto de flora como de fauna registrada durante la visita del equipo consultor.

Durante la visita de campo para el desarrollo de este componente se ubicaron los linderos de los polígonos y se realizó un recorrido en busca de animales o sus rastros.

Para complementar la información recabada en campo se entrevistó a vecinos del área los cuales nos brindaron información sobre la fauna del lugar.

6.2.1 Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía.

Para la recopilación de la información acerca de la fauna en el lugar, se realizó una visita de campo, donde se ubicó el polígono y sus linderos, donde por lo intervenido del lugar se estableció el uso de transectos como mejor opción para el desarrollo de este inventario.

El uso de transectos ha tomado una gran importancia en estudios de fauna silvestre, pudiendo ser implementados en desplazamientos para documentar biodiversidad de un área o cuantificación de especies silvestres (Carrillo et al.2000).

Consiste en recorrer un sendero exclusivo para el inventario de fauna, observando y anotando todas las especies presentes hacia ambos lados del transecto. Los transectos deben abarcar en lo posible los diferentes microhábitats presentes en la unidad de vegetación, por lo que no son necesariamente dispuestos en línea recta. La distancia recorrida de los transectos puede presentar una longitud variable y el ancho depende básicamente de lo despejado o abierto del lugar en este caso estimamos unos 50 metros.

El recorrido se lleva a cabo por una persona, durante las horas de la mañana las cuales son las de mayor actividad de los diferentes grupos de animales.

Dentro de cada transecto se anotan todas las observaciones de animales realizadas de forma directa como indirectas estas últimas, indican la presencia de señales de animales aún no observados, estas señales o signos pueden ser de diferentes tipos como huellas, heces,

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA

comederos, cuevas, rasguños, entre otros, que constituyen en muchas ocasiones la única información válida obtenida acerca de las especies para ciertos hábitats (Ojasti, 2000).

Para complementar la información recabada en campo se realizaron además entrevistas estas fueron realizadas a los pobladores locales de manera informal sin estructura específica, esto quiere decir que no se utilizaron cuestionarios, cartillas o libretas que pudieran desorientar o confundir al entrevistado.

El equipo utilizado para esta labor fue cámara, binoculares linterna, GPS y bastón herpetológico, libreta de notas.

Ubicación de transectos dentro del polígono del proyecto.

Ubicación de los transectos

	Ancho en metros	Largo en metros	Coordenadas de transecto UTM/ WGS 84			
			Inicial	Final		
Transecto 1	50 m	170 m	552889	884460	553056	884425
Transecto 2	50 m	180 m	552905	884540	553080	884511



Ubicación de transectos en azul, en rojo área de 50 metros que cubre cada transecto

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA**Bibliografía**

- Carrillo, E., G, Wong & A, Cuarón. 2000 Monitoring Mammal Populations in Costa Rican protected areas under Different Hunting Restrictions. *Conservation Biology*, vol 16(6):1580 - 1591.
- London Burnham, K., D, Anderson & J, Laake. 1980. Estimation of Density from Line Transect Sampling Biological Populations. *Wildlife Monographs*.
- Ojasti, J. 2000. Manejo de fauna silvestre Neotropical. Smithsonian Institution. Ed Francisco Dallmeier. Washington D.C.

6.2.2 Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.**Mamíferos**

La presencia de mamíferos es escasa y poco diversa, esto posiblemente debido a lo perturbado del lugar, donde hay poca disposición de alimento y refugio, así como una constante presencia humana y de animales domésticos lo que mantiene alejado a los animales silvestres.

Durante la visita al proyecto no se registraron mamíferos, pero los vecinos reportaron la presencia ocasional de zarigüeyas.

Mamíferos observados y reportados

Taxonomía	Nombre Común	Observado (O) Reportado (R)
Orden: Didelphimorphia		
Familia: Didelphidae		
<i>Didelphis marsupialis</i>	Zarigüeya	R

Aves

Las aves fueron el grupo de animales más abundante dentro del polígono, se destaca la presencia de semilleros y mosqueros, comunes en áreas abiertas o intervenidas.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Aves observadas

Taxonomía	Nombre común	Observado (O) Reportado (R)
Orden: Cathartiformes		
Familia: Cathartidae		
<i>Coragyps atratus</i>	Gallinazo negro	O
Orden: Columbiformes		
Familia: Columbidae		
<i>Columbina talpacoti</i>	Tierrera colorada	O
<i>Leptotila verreauxi</i>	Rabiblanca	O
Orden: Cuculiformes		
Familia: Cuculidae		
<i>Crotophaga sulcirostris</i>	Garrapatero	O
Orden: Passeriformes		
Familia: Fringillidae		
<i>Euphonia luteicapilla</i>	Bin bin	O
Familia: Icteridae		
<i>Quiscalus mexicanus</i>	Chango	O
<i>Sturnella magna</i>	Pradero	O
Familia: Mimidae		
<i>Mimus gilvus</i>	Sinsonte	O
Familia: Thraupidae		
<i>Volatinia jacarina</i>	saltapalito	O
<i>Sporophila corvina</i>	Semillero variable	O
<i>Sporophila minuta</i>	Semillero canela	O
<i>Thraupis episcopus</i>	Azulejo	O
Familia: Turdidae		
<i>Turdus grayi</i>	Choroteca	O
Familia: Tyrannidae		
<i>Myiozetetes similis</i>	Mosquero sociable	O
<i>Pitangus sulphuratus</i>	Bienteveo	O
<i>Tyrannus melancholicus</i>	Mosquero melancólico	O
Orden: Piciformes		
Familia: Picidae		
<i>Melanerpes rubricapillus</i>	Carpintero	O
Orden: Psittaciformes		
Familia: Psittacidae		
<i>Brotogeris jugularis</i>	Perico piquiblanco	O

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

*Columba talpacoti**Crotophaga sulcirostris***Reptiles y Anfibios.**

Se registró en el área del proyecto apenas la presencia de 3 reptiles; uno observado durante la visita de campo y los otros reportados por los vecinos del lugar, con respecto a los anfibios solo se reportó la presencia del sapo común y se lograron escuchar vocalizaciones de sapito tungara cerca de algunas charcas formadas por la lluvia.

Reptiles y anfibios observadas y reportadas.

Taxonomía	Nombre común	Observado (O) Reportado (R)
Familia Iguanidae		
<i>Iguana iguana</i>	Iguana	R
Familia: Teiidae		
<i>Ameiva ameiva</i>	Borriquera	O
Anfibios		
Orden Anura		
Familia Bufonidae		
<i>Rhinella horribilis</i>	Sapo común	R

*Ameiva ameiva*

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

6.2.2 Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación



Brotogeris jugularis catalogado como vulnerable por la ley nacional

Todas las especies reportadas para el área del proyecto son muy comunes, de amplia distribución en la geografía nacional y ninguna es exótica; con bases en el listado de la Resolución DM-0657-2016, “Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá y se dictan otras disposiciones”. Se registra una especie protegida por la legislación nacional y CITES.

Especies Protegidas por legislación nacional y especies CITES.

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CONDICIÓN NACIONAL	UICN	CITES	ENDÉMICA
<i>Brotogeris jugularis</i>	Perico piquiblanco	VU	-	II	-

-VU: vulnerable

UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA**7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.**

Según datos de la Contraloría General de la República, Censo 2010, para el distrito de Parita, la población ocupada en actividades agropecuarias asciende a un 32%, en actividades de comercio al por menor es un 15%, en actividades dedicadas a la construcción un 10%, dedicadas al sector servicios de gobierno y empresa privada un 25%, reflejando una población desocupada de un 10%. Posee áreas turísticas por explotar, entre ellas sitios como El Cenegón del Mangle, Ponederos de las Garzas y Sarigua.

7.1 Análisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad.

La información encontrada y analizada por las visitas al área por el equipo consultor, se concluye que el distrito cabecera de Parita aunque no cuenta con zonificación oficial aprobada es un área urbana (información obtenida PLAN ESTRATEGICO DISTRITAL DE PARITA 2018-2022). En cuanto al uso específico del área a utilizar del proyecto VILLA PARITA es utilizada para la ganadería sin embargo, es importante aclarar que la finca ya cuenta con la resolución de zonificación del MIVIOT RBS la cual es acorde al desarrollo del proyecto.

7.2. Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.

Según datos de la Contraloría General de la República, Censo 2010, para el distrito de Parita, la población ocupada en actividades agropecuarias asciende a un 32%, en actividades de comercio al por menor es un 15%, en actividades dedicadas a la construcción un 10%, dedicadas al sector servicios de gobierno y empresa privada un 25%, reflejando una población desocupada de un 10%. Posee áreas turísticas por explotar, entre ellas sitios como El Cenegón del Mangle, Ponederos de las Garzas y Sarigua.

7.2.1 Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.

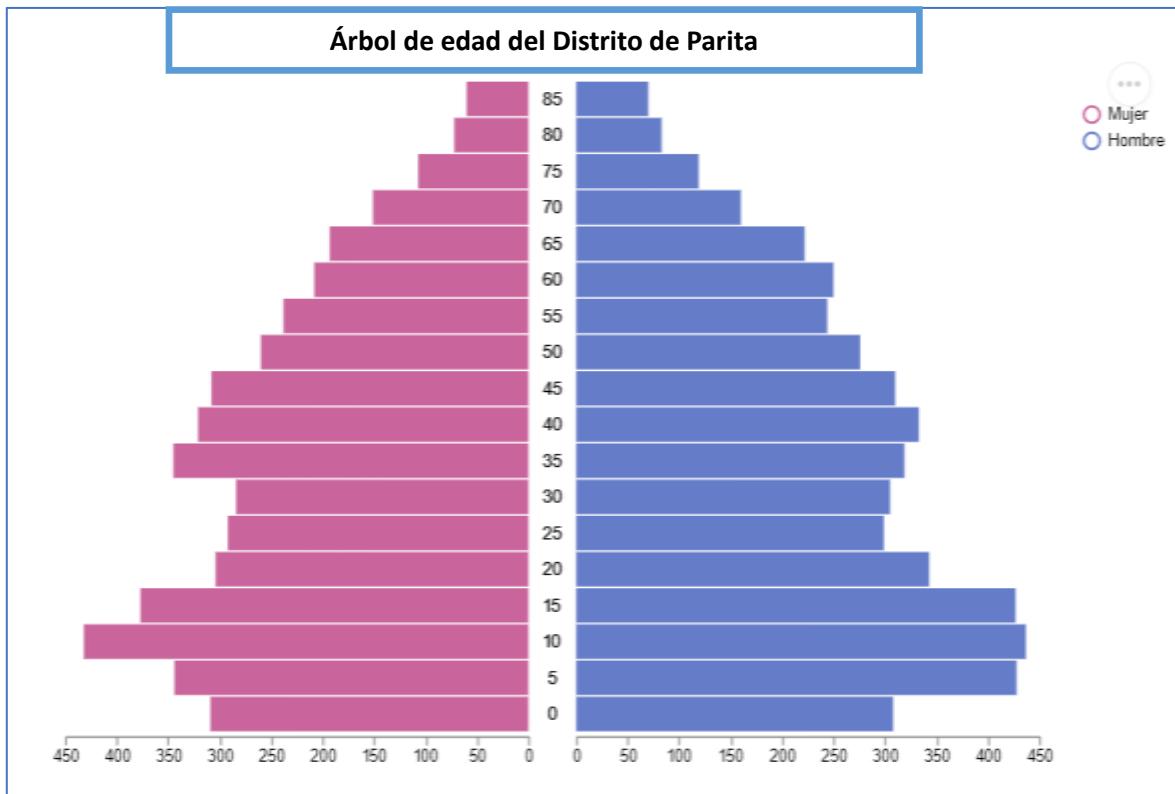
Parita posee una población de 9,380 habitantes, donde predomina la raza afrodescendiente, conformado por 7 corregimientos y 26 comunidades, con una superficie de 353 kms . En Viviendas, el Distrito posee un total de 2,623 viviendas, de las cuales un

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

87% están construidas con bloques, un 9.3% son de adobe o quincha. Caracterizándose las viviendas con techo de tejas dentro del Casco Viejo de Parita Cabecera y en algunas de sus comunidades.

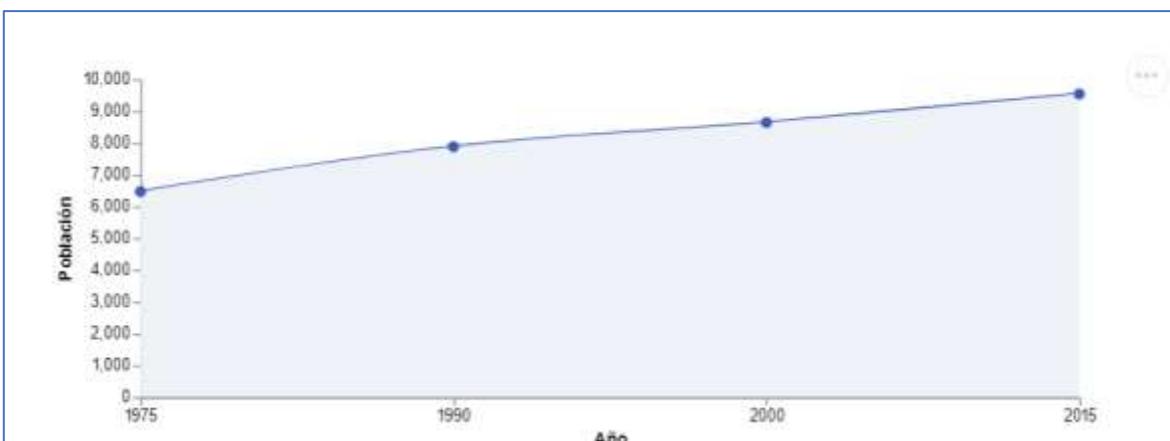
Población por edad y genero del Distrito de Parita (cabecera) fuente INEC.

Años	Hombre	Mujer	Total
Menores de 5	308	309	618
5-9	428	344	772
10-14	437	432	869
15-19	427	377	805
20-24	343	304	648



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Indicadores demográficos del Distrito de Parita.



Datos	1995	1990	2000	2015
Población	6468	7878	8640	9538
Densidad de población	18,3	22,3	24,4	26,9

Aumento de población (tasa de crecimiento) del 10,4 desde el 2000 hasta el 2015.

Fuente de datos e imágenes tomados INEC Instituto Nacional de Estadística y censo.

7.3 Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.

Para la perfección local se realizó visita a las autoridades locales la Junta Comunal y en la casa de Paz y se realizó entrevista a la vicealcaldesa, al representante Juez de paz y personal de la junta comunal en anexos entrevistas, también se dejaron volantes en el área colindante al proyecto y en las instituciones antes mencionadas.

En el proceso de recabar la percepción sobre el proyecto se realizaron encuestas a la sociedad (colindantes y área más cercana al proyecto) civil y autoridades (Vice alcaldesa, Representante y juez de paz) del Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Se concluye que el proyecto tiene una aceptación positiva por parte de los 49 encuestados de la sociedad civil y autoridades en el área. En anexos encuestas realizadas y volantes entregadas

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA**Tabla de encuestados.**

No	Nombre	Lugar	Corregimiento	Ocupación	No Cedula
1	Melisa Marquela Peña M	Municipio	Parita	Vicealcaldesa Autoridad del Distrito	6-47-852S
2	Alexander Batista	Junta Comunal.	Parita	Representante Autoridad del Distrito.	6-68-43
3	Yaneth Gómez	Barriada Santa Elena	Parita	Juez de Paz Autoridad del Distrito	6-708-1365
4	Karina Villarreal	Junta comunal	Parita	Asistente junta Comunal de Parita	6-750-2098
5	Vicente Saavedra	Municipio	Parita	Jubilado	6-52-1095
6	Gloria Carbajal	Municipio	Paria	secretaria	6-713-2023
7	Herminia L. Quintero	Municipio	Parita	Secretaria No2 del alcalde de Parita.	7-102-596
8	Joraquin de León		Parita	Asesor legal	6-711-537
9	Delia Herrera	B. Santa Elena		Vendedora Ambulante	6-78-72
10	Jacqueline Calderón	Don Bosco	Parita	Ama de casa	6-2389705
11	Delia J. Gallardo	B. Santa Elena	Parita	Tec Ing. Industrial	6-80-971
12	Guillermo Alcedo		Parita	Conductor del MEDUCA	6-705-2397
13	Eli López	Ave. Santo Domingo	Parita	Ama de casa	6-700-1953
14	Eva Esther Villa Real	B. Santa Elena	Parita	Ama de casa	6-30-1976

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

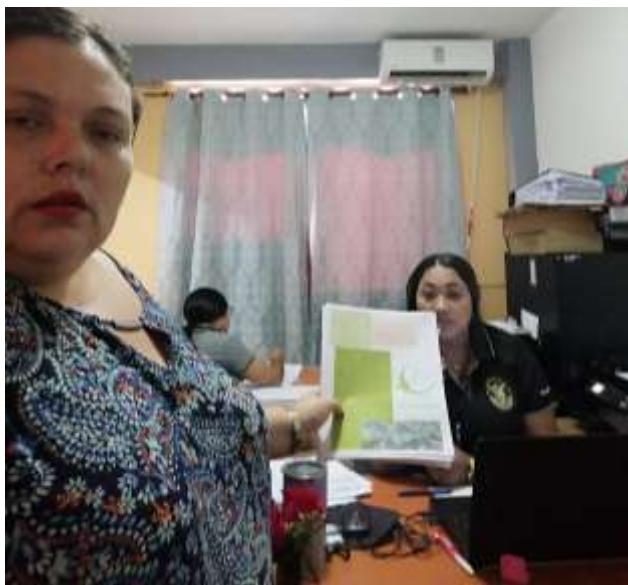
No	Nombre	Lugar	Corregimiento	Ocupación	No Cedula
15	Noris de Velásquez		Parita	Ama de casa	6-57-271
16	Edelmira Poveda R. de T	B. Santo Domingo		Ama de casa	6-53-1627
17	José Rodríguez	B. Santa Elena	Parita	Chofer	6-86-812
18	Rosmeri Hernández	B. Don bosco	Parita	Educadora	8-498-916
19	Martin Batista	B. Don Bosco casa #47	Parita	Operador de equipo	6-55-58
20	H. Rodríguez	B. Don Bosco	Parita	jubilado	6-47-638
21	Eri. J.A	B. Don Bosco	Parita	Ama de casa	6-69-214
22	Antonio Gallbraith	B. Don Bosco	Parita	Pensionado	6-38-279
23	Juan López		Parita	Empleado de empresa privada	6-703-289
24	Elba de Ortega	B. Santo Domingo	Parita		6-53-466
25	Bianca Rodríguez	B. Santa Domingo	Parita	Ama de casa	6-716-713
26	Ruth A. González	B. Santa Elena	Parita	Ama de casa	6-721-2134
27	Enrique Rodríguez		Parita	Independiente	6-708-528
28	Albis Pardo	B. Santa Elena	Parita	Trabajo independiente	6-705-311
29	Rosario Admadé	Calle 3 de noviembre	Parita	Ama de casa	6-716-1205
30	Ilma Sánchez	B. Santa Elena	Parita	Ama de casa	6-66-579
31	Gaby Villarreal	Villa del Rosario #2	Parita	Ama de casa	6-719-1556
32	Elena del Rosario Batista	B. Santa Elena	Parita	Ama de casa	6-713-1888
33	Britny Ramos	B. Santa Elena	Parita	Ama de casa	6-724-2180
34	María Vargas		Parita	Ama de casa	6-700-2346
35	Daniela Mendieta	Villa del Rosario #60	Parita		6-80-755
36	Gilberto Arrocha	B. Santa Elena	Parita	Construcción	6-722-2144
37	Sulanys Luna	B. Santa Elena	Parita	Ama de casa	6-722-5012
38	Edith Irene Admade	B. Santo Domingo	Parita	Ama de casa	6-706-19
39	Teodolinda Molinar	B. Santo Domingo	Parita	Estilista	6-705-927

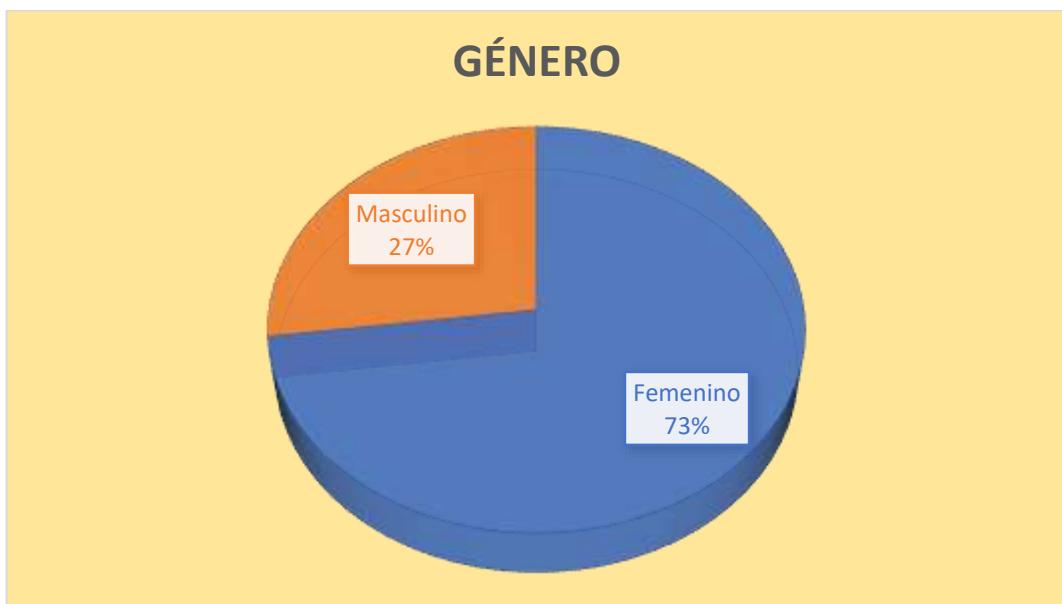
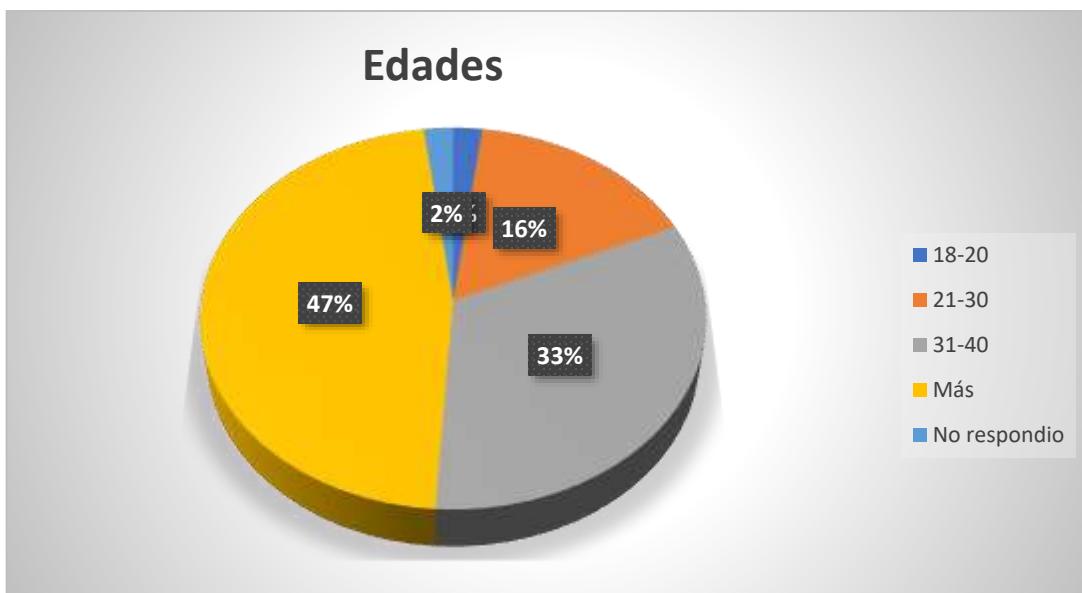
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

No	Nombre	Lugar	Corregimiento	Ocupación	No Cedula
40	Mileidys Poveda	B. santa Elena	Parita	Estudiante de enfermería	6-716-2995
41	Karen E. Navarro	Calle El Mida	Parita	Ama de casa	6-716-311
42	Edwin Navarro	B.Santa Elena	Parita	Independiente	6-717-2401
43	Evelia Mirena Araba Calvo	B. altos de con C	Parita	Trabajo independiente	6-720-15-81
44	Mirna Montenegro	B. Don Bosco	Parita	Ama de casa	6-67-612
45	Teodolinda Bande	B. Santo Domingo	Parita	Adm. de casa	6-48-1654
46	Jenifer González	B. Santa Elena	Parita	Instructor vocacional	6-716--2491
47	Sergio Saavedra	B. Santa Elena	Parita	Conductora hogar (ama de casa)	6-56-1456
48	Nely González		Parita	Educadora	6-82-656
49	Cristian Patiño	B. Santa Elena	Parita	Independiente	6-80-695

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA

Prueba fotográfica de la realización de encuestas y entrega de volantes en el área del proyecto.



Análisis grafico de los resultados de las encuestas**Gráfico N° 1. Género de los encuestados****Gráfico No2. Edades de los encuestados.**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Gráfico No3. Profesiones de los encuestados.

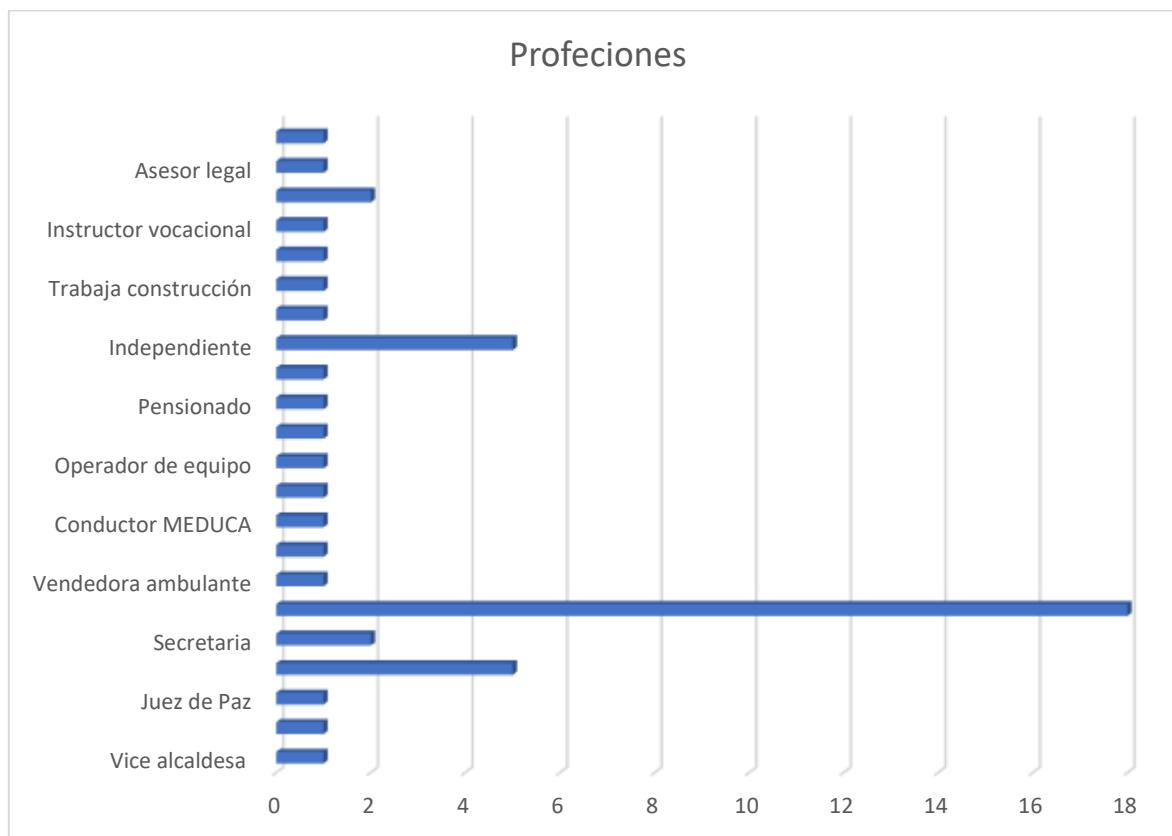
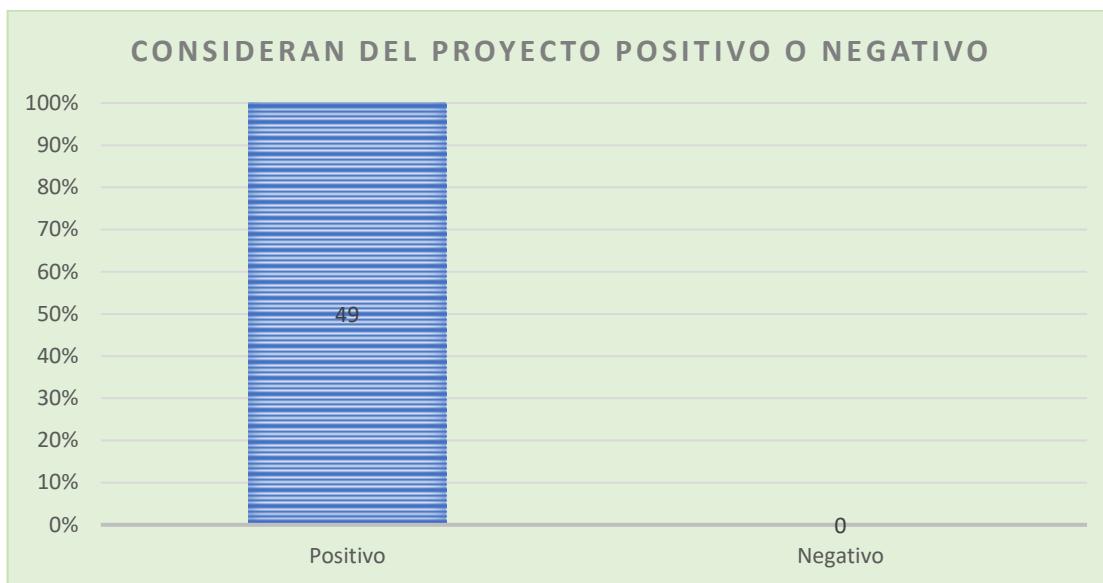


Gráfico No5. Aceptación proyecto del proyecto



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Grafica No6. Consideran el proyecto positivo o negativo (todos consideran el proyecto positivo).



Grafica No7. afectación ambiental seg\xfın encuestados (no hay afectaci\xf3n ambiental).



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Grafica No8. Se les preguntó a los residentes si en el área del proyecto o sus alrededores existen malos olores. Ningún encuestado manifestó malos olores en el área.

**7.4 Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.**

En anexos se encuentra la prospección arqueológica realizada por el Adrián Mora antropólogo.

7.5 Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto

En el sitio específico del proyecto observamos un paisaje típico de áreas intervenidas por la ganadería y cultivos temporales y toda su colindancia se observa el desarrollo residencial acorde con el desarrollo que se desea realizar en el presente proyecto.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Imágenes aéreas del área del proyecto proporcionadas por el promotor.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

8. IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

El área del Proyecto Residencial Villa Parita se ubica en el corregimiento Parita, Distrito de Parita, provincia de Herrera es casi el único lote que no se ha desarrollado residencialmente. El área específica del proyecto, desde hace mucho tiempo, ha sido utilizada principalmente para actividades ganaderas, pero actualmente su vegetación se ha recuperado en los últimos años por el cese de la actividad ganadera en ese terreno. Por lo antes dicho, actualmente el área del proyecto se encuentra alterada ya que se ha dado el pastoreo de ganado y de cultivo, han impactado el hábitat de la fauna que es limitado y está alterado. El desarrollo de este proyecto en su etapa de construcción reducirá la cobertura de vegetación presente mediante las actividades de movimiento de tierra y terracería, Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

8.1 Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generará la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.

Etapa	Componente	Situación actual	Transformación que generada por a la actividad obra o proyecto.
Planificación	Suelo	Diseño, levantamiento de la línea base en todos los aspectos, elaboración y presentación del respectivo Estudio de Impacto Ambiental, ante MiAMBIENTE, (Análisis de Aire, Flora y Fauna) para su evaluación. Se inicia trámites de otros permisos y aprobaciones.	Proyecto con Resolución de Impacto Ambiental aprobado.
	Agua		Planos y permisos de construcción aprobados.
	Aire		
	Flora		
	Fauna		
	Socioeconómico		
	Sitios arqueológicos	En esta etapa sin afectaciones en ninguno de sus componentes.	
	Paisaje		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Etapa	Componente	Situación actual	Transformación que generada por a la actividad obra o proyecto.
Construcción	Suelo	Suelo en su mayoría plano con pequeñas ondulaciones con poca fertilidad, utilizados para pastoreo de ganado y cultivos temporales.	Limpieza de la capa vegetal, conformación del polígono del proyecto para iniciar las actividades de construcción de viviendas, calles y servicios básicos. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de los planos aprobados por las entidades competentes. Corte relleno y nivelación. Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad del personal temporal y permanente. Monitoreo de todas las medidas de mitigación y compensación del PMA.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Etapa	Componente	Situación actual	Transformación que generada por a la actividad obra o proyecto.
	Agua	Por el área del proyecto no pasa ningún cause hídrico.	Conducción de las aguas fluviales de escorrentía debidas canalizaciones de las aguas pluviales se realizará la construcción de una red de hídrica pluvial (cunetas). Construcción de línea de conducción de aguas residuales hacia línea colectora del IDAAN.
	Aire	Sin afectaciones no hay malos olores en el área.	Se espera no afectación
	Flora	Cobertura vegetal hierva y algunos árboles.	Siembra de sedped en áreas de parque y ornamentales.
	Fauna	Impactada por la acción antropológica del área.	Seguirá impactada.
	Socioeconómico	Área con facilidades de acceso calles, facilidades de conexión a sistema de agua potable y alcantarillado.	
	Sitio arqueológico	área no identificada como sitio arqueológica protegida.	El paisaje

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Etapa	Componente	Situación actual	Transformación que generada por a la actividad obra o proyecto.
	Paisaje	Ya impactada paisaje Pastoreo de ganado y algunos cultivos temporales. En todo sus alrededores área residenciales.	
Operación	Aire	Sin material particulado ni polvo en el ambiente.	Sin material particulado ni polvo.
	Flora	Cobertura vegetal hierva y algunos de árboles.	Siembra de ornamentales y césped en el área del parque y áreas públicas.
	Socioeconómico	Uso agropecuario pastoreo de ganado.	Con 61 y un lote comercial residencias ya ocupadas.
	Sitio arqueológico	El área del proyecto no es área reconocida de interés arqueológico.	Área residencial sin interés arqueológico.
	Paisaje	Paisaje de potrero uso para ganadería.	Residencias calles, aceras servicio de alcantarillado y agua potable (Tanque de almacenamiento para el proyecto de 10,000 galones).
Cierre	Aire	Sin material particulado ni polvo	Sin material particulado ni polvo.
	Flora	Con pasto y algunos árboles.	Parque y área de uso público sembrado de césped y especies ornamentales.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Etapa	Componente	Situación actual	Transformación que generada por a la actividad obra o proyecto.
	Socioeconómico	Rodeado de área residencial paisaje de uso agropecuario ganadería.	Con los nuevos propietarios participando en la economía del área.
	Sitio arqueológico	Conexión alcantarillada.	Casas ya ocupadas con todos los servicios.

8.2 Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.

8.2. Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia. En el Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023, que reglamenta el capítulo III del título II del texto único de ley 41 de 1998, sobre el proceso de evaluación de impacto ambiental, y se dictan otras disposiciones, presenta cinco criterios de protección ambiental, a fin de determinar la categoría del Estudio de Impacto Ambiental. Una vez se realizó el análisis de los efectos ambientales y socioeconómicos que pudiese generar el desarrollo del proyecto sobre el área en donde se desea ejecutar, se determinó que estos pueden ser manejados en todas sus fases (planificación, construcción, operación y abandono de darse el caso) mediante la implementación de medidas a fin de controlar, evitar o eliminar los posibles impactos.

Criterio		Consideraciones		
Criterio No1: Sobre la salud de la población, flora, fauna y el ambiente en general:		¿El proyecto presenta o genera el efecto característica o circunstancia?		
Factores para considerar		Si	No	Describe brevemente la afectación o no del punto en el criterio comparado.
a	Producción y/o manejo de sustancias peligrosas y no peligrosas, atendiendo a su composición, cantidad y concentración; así como la disposición de desechos y/o residuos peligrosos y no peligrosos;		X	No se utilizarán elementos químicos y compuestos que presentan algún riesgo para la salud, para la seguridad o el medio ambiente de los trabajadores o vecinos del

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Criterio		Consideraciones		
Factores para considerar		Si	No	Describe brevemente la afectación o no del punto en el criterio comparado.
				proyecto.
b	Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones, radiaciones y la posible generación de ondas sísmicas artificiales;	X		La generación de ruido en el proyecto será de manera puntual y temporal y son incluidas las medidas de mitigación en el PMA del proyecto.
c	Producción de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, o sus combinaciones, atendiendo a su composición, calidad y cantidad, así como de emisiones fugitivas de gases o partículas producto de las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta;	X		La posible generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas serán de manera temporal y no peligrosos o que afectan la salud de empleados o la población vecina y futura del proyecto, además, se han incluidos medidas de mitigación en el PMA
d	Proliferación de patógenos y vectores sanitarios;		X	Cumpliendo las medidas contempladas en el PMA para el manejo de los desechos en todas sus fases se evita la proliferación de patógenos o vectores sanitarios
e	Alteración del grado de vulnerabilidad ambiental.		X	El desarrollo de este proyecto no afectara el grado de vulnerabilidad ambiental del área. El distrito de Parita según Plan Estratégico Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres de Panamá 2022-2030(página 24 y 25) los riesgos de inundación baja y deslizamiento baja.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Criterio		consideración		
Criterio 2: Sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales.		¿El proyecto presenta o genera el efecto característica o circunstancia?		
Factores para considerar		Si	No	Describe brevemente la afectación o no del punto en el criterio comparado.
a	La alteración del estado actual de suelos;	X		En la construcción limpieza y nivelación es puntual y temporal-
b	La generación o incremento de procesos erosivo;	X		En etapas puntuales y temporales del proyecto mitigadas en el PMA
c	La pérdida de fertilidad en suelos;		X	Estos suelos ya son de baja fertilidad sin el proyecto.
d	La modificación de los usos actuales del suelo;	X		Positivo ya aprobado su uso RBD por MIVIOT.
e	La acumulación de sales y/o contaminantes sobre el suelo;		X	Este proyecto no acumulará sales o contaminantes sobre el suelo.
f	La alteración de la geomorfología;		X	No altera la geomorfología del área.
g	La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua superficial, continental o marítima, y subterránea;		X	El desarrollo de este proyecto no alterara parámetros químicos y biológicos del agua continental o marina y subterránea ya que dentro de la finca o su colindancia o área cercana o existe ninguna de estas fuentes de agua.
h	La modificación de los usos actuales del agua;		X	Este proyecto no modifica los usos actuales del agua.
i	La alteración de fuentes hídricas superficiales o subterráneas.			Este proyecto no altera fuentes hídricas superficiales o subterráneas.
j	La alteración de régimen de corrientes, mareas y oleajes.		X	Este proyecto no alterara régimen de corrientes mareas y oleajes.
k	La alteración del régimen hidrológico		X	Este proyecto no altera régimen hidrológico.
l	La afectación sobre la diversidad biológica;		X	Por el tamaño y uso de la finca del proyecto no hay afectación a la diversidad biológica.
m	La alteración y/o afectación de los ecosistemas;		X	Este proyecto no altera ni afecta ningún ecosistema.
n	La alteración y/o afectación de las especies de flora y fauna;	X		Mínima alteración de especies de flora en la finca. Este proyecto no tiene afectación sobre la fauna ya que la misma esta impactada por al actividad de siembra y ganadería en la

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Criterio		consideración		
Criterio 2: Sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales.		¿El proyecto presenta o genera el efecto característica o circunstancia?		
Factores para considerar		Si	No	Describe brevemente la afectación o no del punto en el criterio comparado.
o	La extracción, explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales;		X	Este proyecto extraerá o explotara recursos de flora o fauna u otros recursos naturales.
p	La introducción de especies de flora y fauna exóticas.		X	Este proyecto es de construcción de 61 residencias y no se dará introducción de especies de flora y fauna.

Criterio		Consideraciones		
Criterio No3: Sobre los atributos que tiene un área clasificada como protegida, o con valor paisajístico, estético y/o turístico:		¿El proyecto presenta o genera el efecto característica o circunstancia?		
Puntos a considerar		Si	No	Describe brevemente la afectación o no del punto en el criterio comparado.
a	La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas y/o sus zonas de amortiguamiento;		X	El área esta fuera de áreas protegida o de amortiguamiento.
b	La afectación, intervención o explotación de áreas con valor paisajístico, estético y/o turístico;		X	No aplica e este proyecto.
c	La obstrucción de la visibilidad a áreas con valor paisajístico, estético, turístico y/o protegidas;		X	Este proyecto no causa obstrucción a área de valor paisajístico, estético, turístico.
d	La afectación, modificación y/o degradación en la composición del paisaje;		X	En este proyecto no se da degradación.
e	Afectaciones al patrimonio natural y/o al potencial de investigación científica.		X	Con la construcción de este proyecto residencial no tiene afectación o patrimonio natural y/o científica.

Criterio		Consideraciones		
Criterio No4: Sobre los sistemas de vida y/o costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.		¿El proyecto presenta o genera el efecto característica o circunstancia?		
Factores para considerar		Si	No	Describe brevemente la afectación o no del punto en el criterio comparado.
a	El reasentamiento o desplazamiento de		X	No existe reasentamiento o

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

	comunidades humanas y/o individuos, de manera temporal o permanentemente;			desplazamiento de comunidades humanos y/o individuos, de manera temporal ni permanente
b	La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales;		X	El proyecto no afecta grupos humanos por disposiciones especiales.
c	La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales;		X	No hay trasformación de actividades sociales o culturales.
d	Afectación a los servicios públicos;	X		Mayor demanda de agua y energía sin embargo es mínima acorde a la capacidad al área.
e	Alteración al acceso de los recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica, de subsistencia, así como actividades sociales y culturales de seres humanos;		X	El proyecto no altera a acceso a recursos naturales de ninguna clase que vallan a afectar el área.
f	Cambios en la estructura demográfica local.	X		En este proyecto residencial aumentara los residentes del área de manera leve ya que muchas de las personas interesadas en comprar residencias viven en Parita en casa de sus familias o alquilados y ven en este proyecto la posibilidad de tener una residencia propia.

Criterio		Consideraciones		
Criterio No5: Sobre sitios y objetos arqueológicos, edificaciones y/o monumentos con valor antropológico, arqueológico, histórico y/o perteneciente al patrimonio cultural:		¿El proyecto presenta o genera el efecto característica o circunstancia?		
Factores para considerar		Si	No	Describe brevemente la afectación o no del punto en el criterio comparado.
a	La afectación, modificación, y/o deterioro de monumentos, sitios, recursos u objetos arqueológicos, antropológicos, paleontológicos, monumentos históricos y sus componentes; y		X	
b	La afectación, modificación, y/o deterioro de recursos arquitectónicos, monumentos públicos y sus componentes.		X	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA

8.3 Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.

Impactos en fase**Identificación de impactos en Fase Constructiva: Preparación del Sitio**

Impacto	Causa
Pérdida de la cobertura vegetal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se dará producto de la conformación del terreno compuesta en un 90% de gramíneas y tres especies de árboles los cuales no serán impactados; y las tuberías o red de alcantarillado del proyecto, se prevé una afectación de las especies de flora ornamental, algunos arbustos y árboles que serán eliminados del área establecida.
Incremento de procesos erosivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La falta de control, aplicación de medidas de prevención y mitigación en la limpieza corte, relleno y nivelación pueden traer consigo la alteración de la estructura, estabilidad del suelo y riesgos de erosión.
Generación de Partículas de polvo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se producirá por la limpieza y conformación del terreno dentro del área de trabajo.
Possible perturbación de la fauna existente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Es posible la pérdida de hábitat producto de la presencia humana y el tránsito por el equipo pesado dentro del área del proyecto.
Perdida de cobertura Flora	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se producirá con la limpieza, corte, relleno y nivelación del terreno el porcentaje es bajo.
Possible obstrucción de las aguas pluviales por sedimentación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La sedimentación es un impacto ligado a la erosión ya que las partículas de tierra o suelo eventualmente son arrastradas y acumuladas a las cunetas (de no seguir los lineamientos del drenaje pluvial).
Emisiones de gases y CO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Serán causados por el equipo pesado dentro de la obra y que el mismo no tenga el mantenimiento correspondiente. Si se da el mantenimiento adecuado al equipo no se deberán dar estas

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Impacto	Causa
	emisiones.
Aumento de los niveles de ruido	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Este impacto es ocasionado principalmente por el uso de maquinarias y otros equipos durante la fase de construcción en las diversas actividades del proyecto, las cuales tienden a incrementar los niveles de ruido en la zona, lo que podría causar molestias en los vecinos colindantes.
Posibles derrames de hidrocarburos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Serán causados por el equipo pesado dentro de la obra y que el mismo no tenga el mantenimiento correspondiente
Generación de desechos domésticos y de construcción.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La disposición inadecuada de los residuos que se generan durante la construcción puede generar impactos en la calidad del aire (lores), el suelo, y además puede causar la aparición de vectores de enfermedades.
Generación de aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Malos olores de las letrinas portátiles sino se la empresa encargada de la limpieza no realiza el debido mantenimiento.
Accidentes Laborables y Salud.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ocurrirá si los colaboradores no utilizan los debidos implementos de seguridad personal. Aunado la Pandemia de Covid-19 deben acatar todas las medidas dictadas por el MINSA.
Afectación de infraestructura vial y servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Debido al paso en la vía del equipo pesado con materiales de construcción para ingresar al área del proyecto, puede deteriorar la misma y a la vez causar congestionamiento vehicular; e igualmente pueden existir accidentes fortuitos que interrumpan los servicios públicos al resto de la población.
Generación de empleo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratación de personal en las diferentes fases del proyecto y equipo pesado.
Aumento de la economía de la región	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Compra de insumos y materiales de construcción, aumento en la inversión, pagos de impuestos, uso de servicios (agua, luz, telefonía, otros).

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA**Identificación de impactos en Fase Operativa**

Impacto	Causa
Generación de desechos domésticos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La disposición inadecuada de los residuos que se generan durante la operación, puede generar impactos en la calidad del aire (lores) y puede causar la aparición de vectores de enfermedades.
Generación de aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pudieran darse daños en las tuberías de conducción de las aguas residuales.
Generación de empleos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apertura de plazas de trabajo para la promoción y venta de las residencias. ▪ Contratación de personal para labores de mantenimiento del área residencial

Identificación de impactos en fase de cierre (abandono)

Impacto	Causa
Generación de residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por una falta de limpieza (No remoción de escombros y desechos generados durante la fase de construcción), pueden ocasionar aparición de vectores.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

8.4 Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.

REVERSIBILIDAD: Característica que indica la posibilidad que el componente ambiental afectado recupere su condición presentada en la línea base en forma natural.	<u>Irreversible:</u> Cuando el impacto no se revierte en forma natural después de terminada la acción de la fuente que lo genera.	4
	<u>Requiere de Ayuda Humana:</u> La recuperación del componente afectado requiere una acción correctora.	3
	<u>Genera una nueva condición:</u> Cuando el impacto genera una nueva condición, diferente a la identificada en la línea base.	2
	<u>Reversible:</u> Al cabo de cierto tiempo, el impacto se revierte en forma natural después de terminada la acción de la fuente que lo genera.	1
Recuperabilidad Indica la probabilidad de recuperabilidad de un impacto.	<u>No-Mitigable:</u> Impacto que no puede ser mitigado mediante acciones correctoras.	4
	<u>Mitigable:</u> Impacto que puede ser mitigado mediante acciones correctoras.	1
Acumulación Refleja el nivel de alteración de una variable ambiental y que implica que tanto cambia la condición de la línea base luego de	<u>Importante:</u> Cuando el grado de acumulación respecto a la línea base es significativo, y en algunos casos puede considerarse inaceptable. La acumulación de impactos requiere la suma de pequeños impactos que sumados dan un problema a resolver acumulativo en las fases llegando a ser un problema no logrando el propósito mitigable .	3

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

recibir el impacto.	<u>Regular:</u> Cuando el grado de acumulación implica cambios notorios respecto a la condición presentada en la línea base, pero dentro de rangos aceptables. Se espera la recuperación del ambiente minimizando los pequeños impactos para lograr su control en tiempo y propósitos logrados.	2
	<u>Escasa:</u> Cuando el grado de alteración es pequeño y puede considerarse que la condición de la línea base se mantiene en pequeños impactos no acumulativos de significancia.	
	<u>Importante:</u> Cuando un efecto conjunto de la presencia simultánea de varias actividades supone una incidencia ambiental mayor que el efecto suma de las incidencias acumulativas contempladas aisladamente.	1
	<u>Regular:</u> Cuando el grado de sinergia implica cambios notorios respecto a la condición presentada en la línea base, pero dentro de rangos aceptables. Se espera la recuperación del ambiente minimizando la sinergia de impactos para lograr su control en tiempo y propósitos logrados.	
Sinergia	<u>Escasa:</u> Cuando el grado de alteración es pequeño y puede considerarse que la condición de la línea base se mantiene separados los impactos simultáneos de varias actividades por lo que los impactos no hacer una sinergia de significancia.	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Actividad	Nº	Impacto Ambiental	Carácter	Tipo	Riesgo de ocurrencia	Extensión de área	Duración	Reversibilidad	Acumulación	Sinergetia	Significación
CONSTRUCTIVA		Pérdida de la cobertura vegetal	-1	1	3	1	3	2	1	1	-12
		Incremento de procesos erosivos	-1	1	3	1	4	2	4	1	-16
		Generación de Partículas de polvo	-1	1	3	1	3	2	1	1	-12
		Possible perturbación de la fauna existente	-1	1	2	1	1	1	1	1	-8
		Possible obstrucción de las aguas pluviales por sedimentación.	-1	1	2	1	1	1	1	1	-8
		Emisiones de gases y CO	-1	1	2	1	1	1	1	1	-8
		Aumento de los niveles de ruido	-1	1	1	1	1	1	1	1	-7
		Posibles derrames de hidrocarburos	-1	1	2	1	3	2	1	1	-11

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

OPERATIVA	CONSTRUCTVA				Impacto Ambiental	Carácter	Tipo	Riesgo de ocurrencia	Extensión de área	Duración	Reversibilidad	Acumulación	Sinergetia	Significancia	
	P14	P13	P12	P11	P10	P9	Nº								
					Generación de desechos domésticos.	-1	1	1	1	1	1	1	1	1	-7
					Generación de aguas residuales	-1	1	2	1	1	1	1	1	1	-8
					Accidentes Laborables y Salud.	-1	1	1	1	1	1	1	1	1	-7
					Afectación de infraestructura vial y servicios públicos	-1	1	2	1	1	1	1	1	1	-8
					Generación de desechos domésticos.	-1	1	1	1	1	1	1	1	1	-7
					Generación de aguas residuales	-1	1	2	1	3	2	1	1	1	-11

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Cierre	CONSTRUTIVA Y OPERATIVA		Actividad	Nº	Impacto Ambiental	Carácter	Tipo	Riesgo de ocurrencia	Extensión de área	Duración	Reversibilidad	Acumulación	Sinergetia	Significancia
P17	P16	P15	Generación de empleos	+1	1	3	2	3	3	4	1	1	1	+16
	Aumento de la economía de la región	+1	1	3	2	3	3	4	1	1	1	1	1	+16
	Generación de residuos sólidos	-1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-8

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA**8.5 Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.**

Según el análisis del equipo consultor en los puntos 8.1 a 84, en relación con los impactos ambientales, sociales y económicos, tomando los factores y actividades que se interrelacionan en todas sus actividades: limpieza del terreno, levantamiento topográfico, construcción de residencias e infraestructuras y la operación que consiste en la ocupación de las 61 viviendas de interés social se determinó que el proyecto generará impactos negativos bajos, sobre las características físicas y biológicas y culturales del área de influencia este proyecto se concluye que el proyecto VILLA PARITA en base a lo anterior se considera un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

8.6 Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.**Medios afectados y su ponderación**

Medio Afectado	Calificación	Ponderación
Suelo	<u>Sí:</u> Afectación de suelos frágiles, fertilidad de suelos colindantes, desertificación, acidificación.	1
	No	0
Agua	<u>Superficiales:</u> Afectación de la calidad de las aguas superficiales, o de sus parámetros físicos, químicos o biológicos. La modificación del uso actual del agua.	1
	<u>Subterráneas:</u> Afectación de la calidad de las aguas subterráneas, o de sus parámetros físicos, químicos o biológicos.	1
	<u>Sí:</u> Afectación de la calidad de las aguas superficiales (parámetros físicos, químicos o biológicos) o sus caudales ecológicos.	1
	No	0
Aire	<u>Sí:</u> Afectaciones por ruido, polvo, fuentes fijas y móviles.	1
	No	0

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Medio Afectado	Calificación	Ponderación
Vegetación	<u>Sí:</u> Tala de árboles a nivel de individuos. No ecosistemas.	1
	No	0
Ecosistemas Sensibles	Cantidad de Ecosistemas: Incluye ecosistemas sensibles o protegidos por la legislación, como bosques nativos, bosques primarios, humedales, manglares, arrecifes de coral, pastos marinos.	1
	No	0
Especies Silvestres	<u>Sí</u> Efectos adversos sobre la biota silvestre. Alteración de su estado de conservación. Introducción de flora o fauna exóticas. Extracción, explotación o manejo de fauna nativa.	1
	No	0
Especies de Manejo Especial	<u>Cantidad de Especies:</u> Incluye especies vulnerables, raras, en peligro de extinción, endémico, protegido por la legislación nacional y/o internacional, insuficientemente conocidas.	1
	No	0
Áreas Protegidas	<u>Sí:</u> Afectación, intervención o explotación de recursos naturales dentro de áreas protegidas. Generación de nuevas áreas protegidas o modificación de antiguas áreas protegidas.	1
	No	0
Paisaje	<u>Sí:</u> Afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico. Obstrucción de la visibilidad a zonas de valor paisajístico. Modificación de la composición del paisaje.	1
	No	0
Comunidades Humanas	<u>Obreros:</u> Efectos adversos sobre los obreros de construcción y operación del proyecto.	1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Medio Afectado	Calificación	Ponderación
	<u>Comunidades Vecinas:</u> Efectos adversos sobre las comunidades vecinas al proyecto. Reasentamiento, transformación de actividades económicas, sociales y culturales. Obstrucción al acceso a recursos naturales que sirvan de base a las comunidades. Cambios en la estructura demográfica local. Generación de nuevas condiciones.	1
	No	0
Sitios Históricos o Arqueológicos	<u>Sí:</u> Afectación, modificación o deterioro de monumentos históricos o arqueológicos.	1
	No	0

Una vez valorado, la matriz automáticamente calcula la significancia (importancia) ambiental del impacto, en base a la siguiente formula:

$$\text{Significancia} = (\text{Carácter}) (\Sigma \text{Criterios}) (\Sigma \text{Medios Afectados})$$

El Rango de la Importancia Ambiental puede alcanzar un máximo valor de 308. De acuerdo a su carácter, el valor puede ser positivo o negativo. A continuación, se califican y ponderan los resultados de la Importancia Ambiental:

Importancia ambiental y su ponderación

Criterio	Calificación	Ponderación
Importancia Ambiental:	<u>Alta:</u> Impacto de mucha importancia ambiental.	≥ 30
Clasificación del impacto que acumula la suma de los demás criterios de valoración.	<u>Media:</u> Impacto de media importancia ambiental.	$10 > M < 30$
	<u>Baja:</u> Impacto de poca importancia ambiental.	≤ 10

Los resultados de la Importancia Ambiental permiten al evaluador jerarquizar los impactos y riesgos ambientales en base a los valores obtenidos; por lo tanto, los que obtengan los valores negativos más altos son considerados los más críticos, y, por tanto, son los que requerirán de programas de manejo más complejos.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA**9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)**

En la elaboración del Plan de Manejo Ambiental para este proyecto se tomó como base los requerimientos del Decreto Ejecutivo N° 1, Capítulo III, de los Contenidos Mínimos de los Estudios de Impacto Ambiental, artículo 25, se determinó de forma cualitativa los impactos generados por el Proyecto para valorar su importancia en cada fase del mismo. En todo momento el equipo consultor busco prevenir, controlar, minimizar o compensar los siguientes impactos que puedan generarse dentro del área del proyecto.

Factor	Possible Impacto Generado.	Fase	
Suelo	Pérdida de la cobertura vegetal. Incremento de Procesos Erosivos. Contaminación por Posibles derrames de hidrocarburos	Construcción.	
Agua	Possible Obstrucción de las aguas pluviales por obstrucción o sedimentación. Generación de Aguas residuales.	Construcción y operación.	
Aire	Emisiones de gases y CO, Aumento de los Niveles de Ruido. Emisión de material particulado en el ambiente.	Construcción.	
Fauna	Possible Perturbación de Fauna Existente.	Construcción.	
Socioeconómico.	Generación de Desechos Domésticos. Accidentes Laborables y de Salud. Afectación infraestructura vial y servicios públicos.	Construcción y operación.	
Sitios arqueológicos.	Afectación a objetos de valor antropológico o arqueológico.	Construcción.	
Paisaje.	Cambio del paisaje existente.	Construcción y operación	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

9.1 Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.

IMPACTO	Medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar el impacto.	Fase	Responsable
(P1) Pérdida de la cobertura vegetal	<ul style="list-style-type: none"> – Limitar las áreas de limpieza en la marcación de lotes y canales pluviales, al mínimo requerido para las labores de construcción. – La limpieza, desarraigue o tala deberá ser realizada con equipo y técnicas apropiadas de manera tal, que se garantice la protección de la vegetación que será preservada y la prevención de daños a terceros. – Para la compra de tierra para Corte, relleno y nivelación del terreno se deberá buscar una empresa o área que cuente con los permisos para venta y traslado de esta deben contar con malla de seguridad Los materiales que se transportan en los camiones, para evitar que se caigan y queden en la carretera. – Los camiones para traslado de tierra deberán contar con lona que evite – Evitar mantener o acopiar los equipos, herramientas 	<ul style="list-style-type: none"> – Construcción – Operación 	-Promotor -Contratista -Municipio

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

IMPACTO	Medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar el impacto.	Fase	Responsable
	<p>y los residuos vegetales, en la superficie de rodadura, o en el borde de las vías, con el fin de evitar accidentes tanto vehiculares como peatonales.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Realizar la revegetación de las áreas desnudas que resulten de la actividad de construcción. – Cumplir con la Resolución AG-0235-2003 de 12 de junio 2003. Por la cual se establece la tarifa de pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de permisos de tala raza y eliminación de sotobosque o formaciones de gramíneas. – Evitar la quema de residuos de vegetación. – Se deberán disponer los desechos sólidos orgánicos en el sitio autorizado por las autoridades locales, más cercano al área, para lo cual se deberán realizar los trámites necesarios. – Evitar que se depositen, acumulen desechos vegetales y otros productos de la tala, limpieza y desarraigue, en las cunetas colindantes del proyecto. 		
(P2) Incremento	<ul style="list-style-type: none"> – Disminuir la remoción de vegetación, para 	<ul style="list-style-type: none"> – Construcción. 	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

IMPACTO	Medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar el impacto.	Fase	Responsable
de Procesos Erosivos	<p>posibilitar la conservación de parte de la existente, facilitando la extracción y utilización de la que se requiere remover.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Conservar las características y propiedades de la capa superficial del suelo. – El material removido en las excavaciones no podrá ser acumulado en las entradas de los drenajes pluviales. – En el caso de que exista material sobrante deberá ser retirado hacia otros sitios que reciban este tipo de material. – Protección de los suelos desnudos, taludes y zanjas abiertas, mediante el uso de cobertores como medida temporal de control de erosión, como el estaquillado. – Disminuir los periodos de construcción para minimizar el tiempo que el suelo quede expuesto. – Disponer los materiales utilizados para la construcción, considerando afectar mínimamente solo los sitios especificados para tal fin, sin perturbar 	– Operación.	<ul style="list-style-type: none"> – Promotor – Contratista – MOP

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

IMPACTO	Medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar el impacto.	Fase	Responsable
	la calidad del suelo y el paisaje de la obra, más de lo estrictamente necesario para la construcción de estos.		
(P3) Generación de Partículas de Polvo.	<ul style="list-style-type: none"> - Los camiones que se utilicen para el transporte de materiales y tierra para relleno deberán portar sus mallas de seguridad protectoras y contar con las disposiciones establecidas en el reglamento de tránsito. - Se deberá humidificar el suelo, en caso de ser necesario para evitar el levantamiento de las partículas de polvo con la frecuencia que se haga necesaria. Principalmente para que no se afecte las viviendas vecinas del área del desarrollo del proyecto. - En los sitios donde se apile material deberán cubrirse con lonas para evitar su dispersión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción - Operación 	-Promotor -Contratista
(P4) Posible Perturbación de Fauna Existente	<ul style="list-style-type: none"> - Durante las actividades de desmonte (limpieza) se deberán realizar recorridos para facilitar el desplazamiento de fauna residente en el momento 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción - Operación. 	-Promotor -Contratista -MiAMBIENTE

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

IMPACTO	Medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar el impacto.	Fase	Responsable
	<p>de la ejecución de la obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Evitar al máximo la generación de ruidos y golpeteos innecesarios de partes metálicas de los equipos. – Concientizar a los trabajadores sobre la importancia de preservar la fauna. – Evitar molestar a las especies que sean vistas en su hábitat. – No destruir innecesariamente el entorno natural donde habitan las especies. – Prohibir la quema de cualquier tipo de desechos. 		
(P5) Posible Obstrucción de las aguas pluviales por sedimentación	<ul style="list-style-type: none"> – Colocar trampas de sedimentos dentro de los sitios de excavación que permitan acumular el suelo erosionado. – Cubrir con el material que se haya extraído durante la apertura de la zanja, al concluir el tendido de la red de alcantarillado sanitario. 	<ul style="list-style-type: none"> – Construcción. – Operación 	-Promotor -Contratista -MOP

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

IMPACTO	Medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar el impacto.	Fase	Responsable
	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de un sistema pluvial apropiado. - Limpieza de cunetas. 		
(P6) y (P7) Emisiones de gases y CO, Aumento de los Niveles de Ruido.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer e implementar un programa de mantenimiento preventivo para todos los equipos y maquinarias que se utilicen en la obra. - Mantener el sistema de escape del equipo pesado y maquinaria en buen estado. - Evitar mantener los motores de la maquinaria y el equipo pesado encendido cuando no se estén utilizando. - Para evitar molestias a la comunidad, los horarios de trabajo de la maquinaria y equipo, así como los movimientos de carga y descarga, se ajustarán a horas hábiles (entre 7 a.m. y 4 p.m.). 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> -Promotor -Contratista -MINSA
(P8) Posibles derrames de hidrocarburos	<ul style="list-style-type: none"> - El mantenimiento vehicular deberá hacerse de forma periódica en centros autorizados fuera del área del proyecto en relación a evitar los posibles derrames 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promotor - Contratista - Dirección Nacional de transito y

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

IMPACTO	Medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar el impacto.	Fase	Responsable
	<p>de aceites y aditivos en el sitio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Quedará estrictamente prohibida la manipulación de los residuos en el suelo desnudo sin ninguna protección para evitar la lixiviación. - No almacenar o disponer dentro del área del proyecto de combustibles y lubricantes y des ser necesario contar con contenedores cerrados y cumplir Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001, para los lubricantes y combustible con lo establecido por la ley 10 que crea el Cuerpo de Bomberos de Panamá que acoge la norma NFPA30, Código de Líquidos Inflamables y Combustibles. - El equipo pesado en el proyecto debe tener un kit (arena, pala y recipiente) para actuar inmediatamente en caso fortuito o derrame de aceite o hidrocarburo en el suelo del proyecto. - Remover cualquier derrame de combustible o hidrocarburo inmediatamente y disponerlo en sitios adecuados, aplicación del Plan de Contingencias en 		Transporte Terrestre

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

IMPACTO	Medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar el impacto.	Fase	Responsable
	<p>caso de derrames.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Darle un mantenimiento regular a la maquinaria y equipo para evitar derrames por fugas. Se debe de llevar una bitácora de mantenimiento por vehículo donde se evidencie el mismo. - Los equipos con fugas de aceites o lubricantes deberán ser retirados inmediatamente de la obra para su reparación. - Para evitar posible derrame en el suelo, el mantenimiento de maquinaria (cambio de aceites, filtros u otras reparaciones) se deberá realizar en lugares que cuenten con la infraestructura adecuada. - Contar con material absorbente para la limpieza del derrame tan pronto ocurra. - Garantizar el manejo adecuado del desecho peligrosos hasta su disposición final. 		
(P9, P13 y P17) Generación de Desechos Domésticos	<ul style="list-style-type: none"> - Los residuos sólidos de tipo doméstico e industrial deberán clasificarse y depositarse en contenedores con tapa y rotulados. Estos 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción. - Operación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promotor - Contratista

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

IMPACTO	Medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar el impacto.	Fase	Responsable
	<p>deberán ser recogidos de 1 a 2 veces por semana.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se ubicarán tanques con bolsas plásticas y tapas para el manejo de los desechos sólidos domiciliarios. – Emplear medidas de seguimiento, vigilancia y control tales como inspecciones y monitoreo periódicos de la calidad del suelo durante la etapa de construcción. – Los residuos peligrosos y no peligrosos deberán clasificarse en contenedores identificados ubicados en lugares estratégicos, en espera de su recolección por la empresa. – Colocar tinaqueras en las residencias para evitar que se rieguen los desechos o animales domésticos rompan las bolsas. – Los dueños de las residencias deben pagar la tasa de basura. – Los residuos peligrosos y no peligrosos deberán 		<p>– Ministerio de Salud.</p>

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

IMPACTO	Medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar el impacto.	Fase	Responsable
	clasificarse en contenedores identificados ubicados en lugares estratégicos, en espera de su recolección por la empresa una vez culminen los trabajos de la etapa constructiva.		
(P10 y P14) Generación de Aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> - Se instalarán sanitarios portátiles para el control de las aguas residuales generadas por las actividades fisiológicas de los trabajadores. - Cumplir con el reglamento técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 Agua. Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales. - Conexión a alcantarillado sanitario 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción. - Operación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promotor - Contratista - Ministerio de Salud
(P11) Accidentes Laborables y Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar a los trabajadores de todos los EPP, necesarios para garantizar su seguridad verificando el cumplimiento estricto de las medidas de seguridad ocupacional. - 2. Señalarizar adecuadamente el área de trabajo para que vecinos y transeúntes y vehículos sepan que esta área está en construcción y evitar accidentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción. - Operación 	<ul style="list-style-type: none"> -Promotor -Contratista - Ministerio de Salud

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

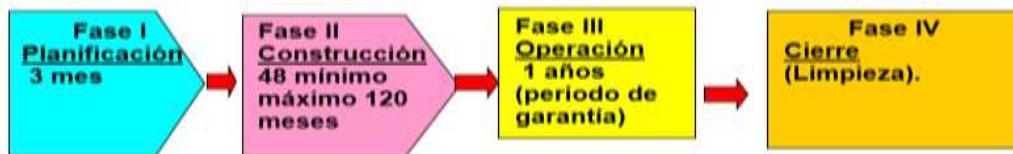
IMPACTO	Medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar el impacto.	Fase	Responsable
	<ul style="list-style-type: none"> – 3. Cumplir con las medidas relevantes en el plan de seguridad ocupacional. – 4. Pago de Seguro social a los empleados del proyecto. – Este impacto se realizaría por la falta de cumplimiento del equipo de seguridad que la empresa debe entregar a los trabajadores, en cuanto a mascarillas, guantes, botas, delantales, cascos y otros, de igual manera se realiza por la falta de control del polvo y partículas generadas en la etapa de construcción. – Contar con señalización de tránsito adecuada en la construcción y operación del proyecto. 		
(P12) Afectación de infraestructura vial y servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> – Se establecerán controles de velocidad para camiones y vehículos que transiten durante las diferentes etapas del proyecto, especialmente en áreas pobladas. – Se debe señalizar las áreas con los límites 	<ul style="list-style-type: none"> – Construcción. – Operación 	<ul style="list-style-type: none"> – Promotor – Contratista – Ministerio de Obras Públicas

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

IMPACTO	Medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar el impacto.	Fase	Responsable
	<p>establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mayor demanda de agua potable para lo cual se instalará un tanque de 10,000 galones en el proyecto. 		<ul style="list-style-type: none"> – Dirección de tránsito y transporte terrestre.
Afectación a objetos de valor antropológico o arqueológico.	<p>-Caracterizar arqueológicamente: antes de iniciar la construcción en las áreas con cobertura vegetal (se debe realizar un desbroce vegetal ya que no pudieron ser inspeccionadas superficialmente; a fin de ampliar la continuidad de la prospección arqueológica y colectar de existir material arqueológico restante que pudiese yacer dentro del área de Impacto Directo del proyecto en estudio), de esta manera se podrá evaluar si los hallazgos son o no de correspondencia In Situ mediante un control y registro estratigráfico que permita dilucidar la procedencia del material cultural colectado durante la prospección. Esta medida de mitigación es avalada por la Ley 14 del 5 de mayo de 1982, modificada por la ley 58 del 2003 y la Ley N° 175 del 3 de noviembre de 2020.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Construcción. 	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

9.1.1 Cronograma de ejecución.



Etapa	Actividad	Meses							
		1-5	6-11	12-14	15-20	21-31	32-40	41-48	49-120
Planificación	Selección del proyecto.								
	Elaboración de los planos del proyecto.								
	Elaboración del Estudio de impacto Ambiental.								
	Ingreso del Estudio de Impacto Ambiental.								
	Permisos de instituciones.								
	Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.								
	Tramites del Financiamiento del proyecto								
Construcción	Selección del personal.								
	Limpieza del terreno corte de calles.								
	Corte relleno y nivelación.								
	Construcción de casa modelo								
	Construcción de residencias								
	Trabajos eléctricos y de plomería.								
	Conexión a alcantarillado sanitario								
	Construcción del sistema adecuado del sistema								

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Etapa	Actividad	Meses							
		1-5	6-11	12-14	15-20	21-31	32-40	41-48	49-120
	pluvial.								
Operación	Oficina de ventas.								
	Tramites bancarios(hipotecas).								
	Permisos de ocupación.								
	Ocupación								
Cierre									

9.1.2 Programa de Monitoreo Ambiental.

El programa de monitoreo nos va permitir la verificación del estado del ambiente en el área del proyecto en todas las etapas que se llevaran a cabo para el desarrollo del mismo para corroborar y que las medidas aplicadas sean eficaces para mitigar los efectos encontrados en el PMA y de no ser así tomar medidas más puntuales y eficaces.

A continuación, cuadro Programa de monitoreo ambiental.

Programa Ambiental de monitoreo ambiental														
Etapa	Actividad	Semanal	Cronograma									Mensual		
			Mensual											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Planificación	Elaboración de Estudio de Impacto Ambiental.													
	Monitoreo de vibraciones													
	Monitoreo de ruido													

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

	Monitoreo de aire													
	Línea base			■										
	Entrega de estudio de Impacto Ambiental MiANBIENTE					■								
	Evaluación y aprobación por parte del Ministerio						■							
	Retiro de resolución de aprobación.							■						
Construcción	Instalación de letrero de aprobación EsIa.								■					
	Pago indemnización ecológica.									■	Un solo pago			
	Medidas para evitar erosión.													
	Recolección de desechos.													
	Análisis de ruido													■
	Análisis de aire													■
	Análisis de vibraciones													■
	Revisión de equipos													■
	Instalación y limpieza de servicios portátiles													
Operación	Limpieza													
	Análisis de ruido.(por el tiempo que exija la resolución de aprobación)													■

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

	Análisis de aire(por el tiempo que exija la resolución de aprobación)	
	Análisis de vibraciones (por el tiempo que exija la resolución de aprobación)	
Cierre	Limpieza (sin residuos arena, piedra desechos sólidos que tengan que ver con la construcción de este proyecto) 1 del área y movimiento de cualquier de todo equipo del proyecto del proyecto.	Se realizará inmediatamente se termine todo trabajo de construcción del proyecto.

9.3 Plan de prevención de Riesgos Ambientales.

Antes que nada es importante definir que el **riesgo ambiental** que no es mas que un **daño o catástrofe potencial en el medio ambiente**, debido tanto a un fenómeno natural como a la acción antrópica, es importante recalcar que existen riesgos ambientales naturales y daños ambientales por la intervención antrópica, podemos mencionar ejemplos como un terremoto que es un riesgo ambiental en cual el hombre no tiene dominio más que identificar las áreas más propensas y ejecutar planes de desalojo y seguridad, las inundaciones pueden ser sin embargo naturales y por impacto antrópico.

En nuestro proyecto vamos a establecer medidas sencillas de fácil aplicación en riesgos ambientales de nuestro proyecto.

Se han identificado los siguientes riesgos:

1. Accidentes laborales, peatonales y vehiculares
2. Incendio
3. Derrames de productos derivados del petróleo.
4. El terreno es un centro de convergencia de la escorrentía pluvial de los alrededores, por lo que hay escorrentías de aguas pluviales en el terreno en la época de invierno.
5. Derrames de material particulado y tierra de relleno antes del llegar al proyecto.
6. Desechos sólidos(basura)

7-Contaminación por líquidos (líquidos orgánicos)

Riesgo ambiental	Área de riesgo	Medidas y acciones preventivas	Responsable
1. Accidentes laborales, peatonales y vehiculares	En el área de construcción y las vías de acceso.	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuada señalización en las áreas de trabajo. - Entrega de equipo de seguridad personal a los trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promotor - Contratista - Ministerio de Obas Publicas. - Ministerio de

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

		<ul style="list-style-type: none"> - Adecuada señalización vial anunciando entrada y salida de equipo pesado. - Pago de seguro social a los empleados. - Delimitar el proyecto con hojas de zin para evitar la entrada de personal no autorizado. - Compra de letreros informativos de seguridad personal y laboral. - Tener números de teléfono de Los Bomberos, CINAPROC y centro de salud de Parita. 	salud.
2. Incendio	En áreas con pastos secos en el verano.	<ul style="list-style-type: none"> - No quemar basura ni residuos en el área del proyecto. - Recoger la basura en especial botellas de vidrio ya que si se calienta a suficiente temperatura al estar 	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

		en contacto con el pasto seco podrían causar un incendio.	
3. Derrames de productos derivados del petróleo.	En el área donde se requiera equipo pesado (camiones, retroexcavadora, cuchilla etc)	El equipo pesado debe contar con un kit (plan arena y un recipiente para recolectar inmediatamente recolección de derrames de combustible para de darse un derrame en el suelo pueda recoger.	
4. El terreno es un centro de convergencia de la escorrentía pluvial de los alrededores, por lo que hay escorrentías de aguas pluviales en el terreno en la época de invierno.	Al lado oeste al lado sur y este del terreno.	<ul style="list-style-type: none"> _ Que el sistema de diseño pluvial tome todas las medidas recomendadas por el CINAPROC. _ Mantener las cunetas limpias. _ Tomar medidas de siembra de césped o gramínea para evitar la erosión. 	
5. Derrames de material particulado y tierra de relleno antes del llegar al proyecto.	En el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> - Que los camiones trasporten la carga permitida y no excedan en los m³ de su capacidad. - Que todos los camiones tengan malla de seguridad 	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

		<p>para evitar derrames del material particulado y tierra de relleno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar las compras a proveedores locales debidamente autorizados. - Que todo el equipo de transporte del proyecto cuenten con las medias de seguridad requeridas (lonas retractiles para evitar cualquier tipo de inconveniente) 	
6-Desechos sólidos (basura)	Área el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener tanques de 5 galones en posiciones estratégicas para recolección de desechos como bolsas de cemento y todo sólido desecharado. - Contratar un vehículo adecuado para el retiro de desechos cada dos días del proyecto. 	
7-Contaminación	Área del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el alquiler 	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

por líquidos (líquidos orgánicos)	<p>de sanitarios portátiles con una empresa encargada de su debido mantenimiento periódicamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conectar los servicios de las residencias al sistema de alcantarillado sanitario del Distrito de Parita. 	
--	---	--

9.6 Plan de contingencia.

El presente plan de contingencias es elaborado para responder de manera rápida y capas situaciones de emergencia en el proyecto **VILLA PARITA**, situaciones que puedan presentarse por omisión o desconocimiento en la etapa constructiva del proyecto antes mencionado en miras de buscar y desarrollo seguro y adecuada del mismo.

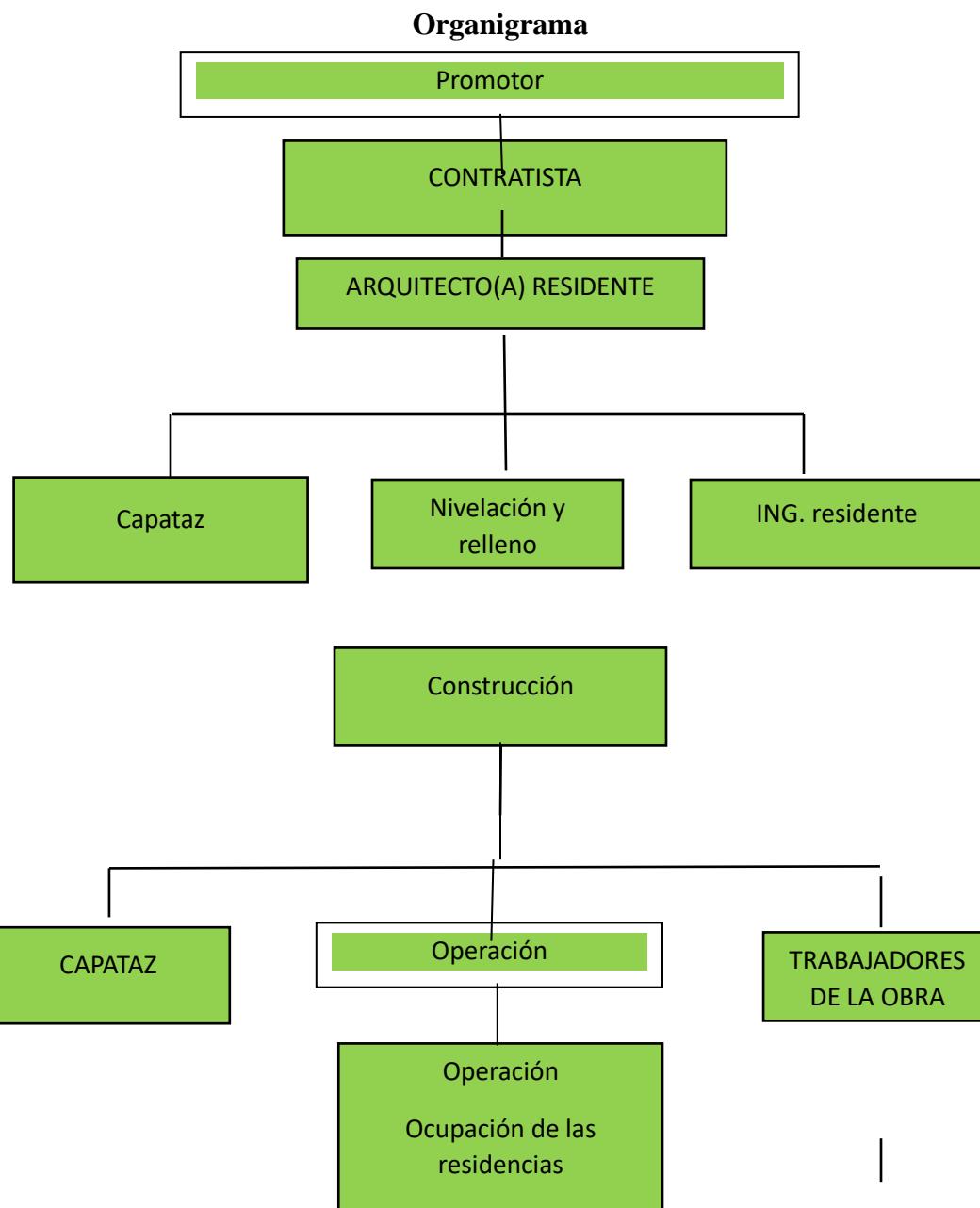
La Seguridad y Salud en el trabajo se refiere a las técnicas preventivas que fundamentan sus actividades en los controles de los factores de riesgos que pueden generar accidentes de trabajo y perjudicar la salud.

Es el estado de completo bienestar físico, mental y social; no es solo la ausencia de afecciones o enfermedades.

En Panamá se estableció el Decreto 252, por el cual se aprueba el Código del Trabajo de 1972, en el cual dispone la obligación del empresario de aplicar las medidas que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y la salud de sus trabajadores. No obstante, para la determinación de estas medidas es necesaria la realización de un estudio analítico previo orientado a la identificación y evaluación de los riesgos presentes en el centro de trabajo. Dicho esto, el Reglamento General de Prevención de Riesgos Laborales y

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA

Seguridad e Higiene en el Trabajo, dispone en su artículo la obligación de todo empresario de contar con un Plan de Prevención y Gestión de los Riesgos Profesionales; para el sector construcción se basa en lo establecido en el decreto ejecutivo 2 del 15 de febrero de 2008.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

- **Objetivo General**

Analizar la influencia de los conocimientos y actitudes de los trabajadores de la construcción frente al uso de los equipos de protección personal, como medida de control para disminuir los efectos generados por riesgo de seguridad en el marco del cumplimiento de la legislación de la República de Panamá.

- **Objetivos Específicos**

1. Proponer medidas preventivas y correctivas que ayuden a controlar el factor de riesgo y los peligros generados por las diferentes actividades que son llevadas a cabo en la industria de la construcción durante la práctica profesional.
2. Implementar las medidas preventivas para garantizar la salud de los trabajadores para que todos puedan continuar desempeñando sus actividades
3. Establecer medidas para los visitantes, contratistas y subcontratistas
4. Mantener un sistema de comunicación oportuno ante cualquier tipo de accidente que se presente en la organización y con las autoridades pertinentes.
5. Mantener un programa de capacitación para el personal de planes de acción de seguridad en el trabajo.
6. Trabajar en la mejora continua.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS Y OPERACIONES DE TRABAJO

- Actividades para realizarse en el proceso de Construcción de la Obra.. (Delimitación del área de trabajo): Es el cierre de los terrenos comunales a construir.

El primer paso de la ejecución del proyecto de construcción es aislar la zona con objetivo de proteger al público general. A menudo implica el vallado y la construcción de casetas de obra u oficinas que faciliten la gestión local. Estas requieren equipamiento en servicios como el de red eléctrica, conexión a internet o un área de aseos que faciliten la higiene y la seguridad y salud laboral.

Material que se utilizará para el cercado del perímetro.

1. Zinc (Vallado ciego metálico).
2. Tubos o Carriolas (Vallado ciego metálico)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA**Terreno**

- Toda infraestructura de ingeniería civil y construcción requiere de una limpieza y nivelación del terreno con objeto de construir una cimentación sólida que aguante las cargas tanto de uso final como las que aparecen a lo largo de las distintas fases de construcción. Una vez adjudicada la obra, comienza el trabajo sobre el terreno (desbroce, replanteo), preparando éste para las obras a realizar (movimientos de tierras, construcción de estructuras).

Replanteos y trabajos de topografía

- Objetivo: Existen determinados trabajos que, siendo necesarios para el normal desarrollo de la obra, no quedan sometidos a la aplicación de una acción preventiva concreta. Los trabajos de topografía se realizan desde el inicio de la obra hasta el final de la misma en este caso corte y relleno.
- Desde que se toman los datos de campo para encarar la construcción en la topografía del terreno existen, hasta el replanteo de la fachada, el marcado de niveles, plomadas de las instalaciones verticales, etc., requieren la intervención de personal que desarrolla su trabajo en condiciones especiales y expuesto a situaciones de riesgo.

La estructura de la construcción

- Todas las construcciones y obras tienen una estructura o esqueleto.
- Una estructura de construcción: es un conjunto estable de elementos resistentes de una construcción con la finalidad de soportar cargas y transmitirlas, para llevar finalmente estos pesos o cargas al suelo. Esto es un conjunto capaz de recibir cargas externas, resistirlas internamente y transmitirlas a sus apoyos.
- Bloqueo: Los cerramientos de bloqueo en el proyecto se realizan apoyándose desde la hilada de bloqueo en los bordes de los forjados.
- Se situará el bloque sobre el mortero a una distancia horizontal al ladrillo contiguo aproximadamente de cinco centímetros. Se apretará verticalmente el bloque y se restregará, acercándolo al bloque ya colocado.

Instalaciones de la construcción

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA

- Las instalaciones son todos aquellos elementos auxiliares que no forman parte de la estructura pero que se necesitarán durante la vida útil de la infraestructura. Canaletas para agua o desagüe, conductos de ventilación, tubos o red de iluminación, entre otros.
- **Trabajos de Soldadura:**

Los trabajos se centran en la ejecución de todas las soldaduras que es la unión entre piezas metálicas para la ejecución tanto de elementos estructurales como de cerrajería.

Montaje de estructura metálica o techos:

Consiste en las soldaduras de perfiles metálicos y adormilamientos de forma que se crea una estructura capaz de soportar las cargas originadas por los elementos constructivos.

La soldadura de vigas y elementos de cuelgue suele realizarse habitualmente ayudados por “casquillos” en los que apoya provisionalmente la viga a soldar, dichos casquillos han de llevar un mínimo de dos puntos de soldadura en previsión de caídas de la viga por fallos de la soldadura del casquillo.

Para vivienda de clase media-alta, se observan formas de techos relativamente más complejas: de dos, tres o cuatro aguas. La estructura que soportará las cargas generadas en este tipo de techo pueden tener más requerimientos debido al incremento en la carga que puede generar los acabados, cielo falso u otros accesorios a adaptar a la estructura, además de que se tienen claros más grandes a cubrir.

Los ascensos y descensos por la estructura, se realizarán por los medios adecuados, no trepando, y el desplazamiento por las vigas se realizará siempre amarrados a líneas de vida instaladas para ello.

Los perfiles se izarán y transportarán ya cortados a la medida definitiva, evitándose el oxicorte in situ, para evitar posibles caídas innecesarias.

Acabados y cierres

Los últimos ítems constructivos tienen un importante peso visual, pero también resultan funcionales. Cristalería, cerrajería o carpintería entran dentro de la fase de acabados. Es el final de la obra de construcción propiamente dicha, aunque para su cierre serán necesarias varias inspecciones de calidad.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA**SITUACIONES DE RIESGOS, MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y TIPOS DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, NÚMEROS DE EMERGENCIAS, ACCIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA.**

- 3. Principales Situaciones de Riesgo dentro de la Construcción**
4. Atropellos por proximidad a viales con tráfico
5. Caídas de alturas o Andamios
6. Cortadas
7. Laceraciones en la Vista por fibras de vidrios, metal o madera.
8. Esguinces o Fracturas por mal manejo de cargas pesadas.
9. Resbalones por áreas mojadas.
10. Electrocución por contacto con líneas eléctricas aéreas o enterradas.
11. Exposición a situaciones de caída a distinto nivel por proximidad de la estación de topografía a cortes de taludes, bordes de forjados.
12. Accidente en equipos de movimientos de tierras.
13. Derrumbes

Riesgo biológico:

1. Picaduras y mordeduras.

Medidas de Prevención de Accidentes en el trabajo.

El tipo, alcance y eficacia de los medios de protección necesarios debe COMPRENDER.

1. Ropas y equipos de protección personal.
2. Disponer su adecuado almacenamiento, mantenimiento, limpieza y, si fuera necesario por razones sanitarias, su desinfección o esterilización a intervalos apropiados.
 1. Los trabajadores deberían tener la obligación de utilizar y cuidar de manera adecuada la ropa y el equipo de protección personal que se les suministre.
 2. Los trabajadores que deban trabajar solos en una obra, sea en un espacio confinado, en instalaciones cerradas o en lugares alejados e inaccesibles, deberían disponer de medios apropiados para dar la alerta y recibir rápidamente la ayuda que requieran en caso de emergencia.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA

3. Debería facilitarse a los trabajadores suficiente y adecuada información sobre los riesgos para su seguridad y su salud a que pueden estar expuestos en el lugar de trabajo.
4. Instrucción y formación sobre los medios disponibles para prevenir y controlar tales riesgos y para protegerse de ellos.
 1. No debería permitirse a ninguna persona trabajar en una obra a menos que haya recibido la información, instrucción y formación necesarias para llevar a cabo su trabajo en forma eficiente y segura.
 2. Las autoridades competentes deberían promover, en colaboración con los empleadores, programas de formación para capacitar a los trabajadores con el fin de que puedan leer y comprender las informaciones y consignas sobre seguridad y salud.
 3. En toda obra o a una distancia razonable de ella debería disponerse de un suministro suficiente de agua potable.
 4. En toda obra o a una distancia razonable de ella, y en función del número de trabajadores y de la duración del trabajo, deberían facilitarse, mantenerse y conservarse limpios los siguientes servicios: Instalaciones sanitarias y de aseo.
 5. Vestuarios para cambiarse de ropa, guardarla y secarla.
 6. Locales para comer o para guarecerse durante interrupciones del trabajo provocadas por la intemperie.
 7. Deben preverse instalaciones sanitarias y de aseo para los trabajadores y las trabajadoras por separado.
 1. El empleador tiene el deber de mantener señalizadas y rotuladas todas las áreas de trabajo.
 2. Mantener extintores señalizados y a la Vista.

Instalación Provisionales en la obra:

Materiales y estructuras que se encontraran de forma no definitiva solo en la construcción de la obra.

1. Servicios portátiles.
2. Equipo.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA

Estos materiales se contemplarán junto con el personal administrativo y personal de campo de la obra.

3. Ropa y Equipos de Protección Personal (EPP)

Las ropas y equipos de protección personal deberían ajustarse a las normas establecidas por la autoridad competente, habida cuenta, en la medida de lo posible, de los principios de la ergonomía. El empleador debería proporcionar a los trabajadores medios adecuados para posibilitar el uso de equipos de protección personal y asegurar la correcta utilización de éstos.

- .
- 4. Cascos de seguridad
- 5. Gafas claras o de color y una visera o careta u otros medios apropiados, c) guantes o manoplas protectores y cremas y ropa de protección adecuadas.
- 6. Calzado apropiado para cuando estén expuestos a condiciones atmosféricas adversas o a lesiones provocadas por objetos que caigan o puedan aplastar los pies, por sustancias ardientes o peligrosas, por herramientas cortantes o clavos y por superficies resbaladizas.
- 7. e) aparatos de protección de las vías respiratorias.
- 8. Guantes, máscaras, calzado impermeable.
- 9. Delantales o mandiles especiales que protejan contra los riesgos de Contaminación.
- 10. Arneses de seguridad con cables salvavidas que puedan amarrarse a un punto de fijación independiente, cuando no se pueda proteger por otros medios a los trabajadores contra caídas desde lugares elevados.
- 11. Ropa o accesorios de material reflectante o llamativo, que sean bien visibles, cuando los trabajadores están expuestos habitualmente a accidentes provocados por vehículos y máquinas en movimiento

➤ Números telefónicos en caso de Emergencia.

Cuadro números de emergencia.

Nombre de los Centros de Emergencias	Números de Teléfonos
Policía Nacional	104

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Nombre de los Centros de Emergencias	Números de Teléfonos
Bomberos	103
Protección Civil	974-5723
Cruz Roja	996-1465
Hospital (CSS)	970-3200
Ambulancia (Servicio de Ambulancia)	910-0366

1. Botiquín de Primeros Auxilios

La caja del seguro social recomienda los siguientes elementos esenciales en un botiquín de primeros auxilios.

12. Algodón estéril
13. Curita de diferente tamaño
14. Esparadrapo
15. Antiséptico
16. Alcohol al 70 %
17. Solución salina para lavar heridas
18. Vendas elásticas en rollo
19. Gasas.
20. Guantes desechables
21. Toalla delgada para detener hemorragias

Recomendación del botiquín de primeros auxilios

En el proyecto se proveerán botiquines de primeros auxilios con las instrucciones para su uso.

22. Los medicamentos (alcohol, agua oxigenada, jabón antiséptico deben utilizarse de forma racional.
23. No usarlos fuera del ambiente laboral.
24. Tras utilizarlos, dejarlos tapados y en un sitio.
25. El material será exclusivo de primeros auxilios.
26. Los recipientes deberán ser resistentes a las condiciones climáticas y todos sus elementos se mantendrán esterilizados y accesibles a todos los trabajadores.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

27. El contenido de estos equipos deberá ser inspeccionado para verificar su estado y fechas de caducidad.
28. Reponerlos antes de agotar existencia

Acción Administrativa y Logística**Organización para emergencia**

El proyecto “VILLA PARITA.” su interés de lograr que programa de primeros auxilios y emergencias sea un documento activo, que facilite el camino hacia el bienestar empresarial, en caso de emergencia, lidera la conformación de brigadas las cual se encarga de organizar y ejecutar las actividades necesarias antes, durante y después de un siniestro.

Responsabilidad promotor

Responsable de aprobar y garantizar los recursos necesarios para elaborar, implementar el mantenimiento y mejoras de este programa de primeros auxilios y emergencias.

Contratista

Responsable de conocer este programa de primeros auxilios y emergencia atendiendo cuando haya lugar de observación para el mejoramiento continuo.

Garantizar que este documento se dé a conocer a todos los trabajadores, subcontratistas, vista y todo aquel que de una u otra forma estén involucrado en el proyecto “

Jefe (Ingeniero civil en su ausencia el capataz jefe)

Tiene la misión de evaluar la situación y organizar a las personas en caso de emergencia.

29. Evaluar la situación general frente al accidente
30. Llamar a organismos externos de emergencia.
31. Decidir pasos a seguir frente a situaciones no contempladas.
32. Elaborar investigación con recomendaciones sobre accidentes.
33. Determinar el agente extintor más adecuado para enfrentar la situación.
34. Solicitar al jefe de emergencia el apoyo externo.
35. Nunca deberán arriesgar su vida.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA**9.7 Plan de cierre.**

El plan de cierre buscaría devolver al sitio las condiciones lo más semejantes a las que se encontraba previa a las actividades realizadas durante la ejecución del proyecto en este caso no contempla un plan de cierre (abandono) debido a que es un proyecto residencial, en el cual los nuevos propietarios vivirán de manera permanente en las residencias adquiridas, con las actividades propias de un área residencial. El proyecto finalizará al entregar las residencias a sus dueños con todos los servicios básicos (luz eléctrica, agua potable servicios sanitarios conectados al alcantarillado existente en el distrito de Parita calles área verde etc), instalados y funcionando, sin embargo, el promotor deberá entregar el proyecto libre de cualquier residuo de la construcción en el proyecto. Se destaca que a medida que se entreguen las residencias, cada propietario pasa a ser responsable de su localización y de la operación que realice en su propiedad.

De darse este abandono de la obra sin a ver comenzado la etapa de operación del residencial deberá ser comunicado al Ministerio de Ambiente y se regirá de acuerdo con la legislación vigente esto incluye la presentación de un plan de cierre del proyecto.

Sin embargo, por el tipo de proyecto y poca envergadura y al ser terminado consideramos que no aplica un plan de abandono.

9.9 Costos de la Gestión Ambiental.**El costo estimado de la gestión ambiental en los puntos importantes.**

Concepto de	Costo estimado B/.
Elaboración y análisis de la línea base del proyecto	4000
Pago de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental	353
Elaboración del letrero de aprobación del estudio con los lineamientos del Estudio de Impacto Ambiental	250
Pago de la indemnización ecológica.	Por determinar, después de inspección del departamento de forestal Ministerio de Ambiente

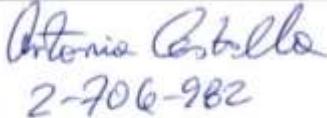
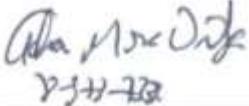
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Concepto de	Costo estimado B/.
	Regional de Herrera. El costo por la cantidad de hectáreas puede ser mayor a los 2000.
Compra de señalización adecuada en el proyecto	1000
Compra de hojas de zinc para delimitar el proyecto y protección del personal y vecino.	2000
Compra de equipo de seguridad ocupacional para el personal en el proyecto.	1500
Compra de botiquín de primeros auxilios	100
Elaboración de informes ambientales semestrales para entregar al Ministerio de Ambiente.	800 por semestre hasta terminar la etapa de construcción.
Análisis semestrales de vibraciones, aire y ruido	1000 cada seis meses en la etapa constructiva y en la etapa operativa por el tiempo que indique la resolución de aprobación será anualmente.
Alquiler de carro cisterna para humedecer suelo en verano para evitar partículas de polvo	2000
Recolección de desechos sólidos en la etapa de construcción.	2000
Compra y siembra de césped y plantas ornamentales.	2,000
Limpieza del área en el cierre (abandono del proyecto una vez se termine la construcción del proyecto residencial)	1000
Fondo de emergencia por externalidades	2000
Total aproximado de gastos	20,000

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I VILLA PARITA.

11.1 Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas	
CONSULTOR	FIRMA
Mg. CARLOTA SANDOVAL 2-153-506 Resolución IAR-049-2000 Coordinadora y responsable de las medidas de mitigación características del inventario forestal monitoreo ambiental consulta ciudadana	
Mag. Antonio Castillo Resolución IRC-067-2021 Subcoordinador y responsable de Plan de manejo ambiental	
11.2 Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente -notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	
Profesional componente elaborado	Firma
Antropólogo. Adrián Mora Informe prospección Arqueológica.	
Biólogo. Fernando Guardia Fauna.	
Lic En Geografía. Itzel Romero Caraballo. Mapas localización geográfica, cobertura boscosa.	

Yo, LIC. JOAQUIN ARTURO CASTILLO VARGAS,
Notario Público del Circuito de Los Santos con cédula
Nº 7-705-1290.

CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmó(firmaron) el presente documento, su (sus) firma(s) es (son) auténtica(s) (s) (Art. 1725 C.C. Art. 635 C.J.).



12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

El Proyecto Residencial VILLA PARITA consiste en un residencial de interés social en el cual se construirán 61 residencias y un lote comercial en la finca con Folio Real N°30347922 la cual tiene un área de 2 hectáreas 7616m² 75dm².

Con este proyecto, la promotora espera maximizar la oferta de residencias en esta área en la cual en los últimos años otros proyectos residenciales han tenido éxito.

La empresa VILLA PARITA, S.A, Registrada en MERCATIL FOLIO No 1556955228 de la cual su representante legal es **Angel Manuel Santalla Abel**, lugar de nacimiento España casado, mayor de edad, con Carnet de Residente Permanente No 8-128050, Edificio Sambel Muebles, frente al Edificio Salomón, Avenida Pérez, Corregimiento de Monagrillo, Distrito de Chitré, localizable en el correo electrónico gt@sambelmuebles.com y al celular 65542636. Este Estudio de Impacto Ambiental categoría I esperan cumplir con las normas ambientales de una manera adecuada con todos los permisos requeridos MINSA, MIAMBIENTE, MOP Y IDAAN, MIVIOT, MUNICIPIO DE PARITA, para llevar a cabo un proyecto siguiendo todos los parámetros exigidos por la ley.

RECOMENDACIONES:

1. Desarrollar el proyecto tomando en cuenta todas las recomendaciones del plan de manejo ambiental del presente Estudio de Impacto Ambiental aunado a los exigidos en la Resolución de aprobación expedida por el Ministerio de Ambiente.
2. Cumplir con todas las medidas de mitigación, corrección, prevención, minimización y control ambiental.
3. Contar con profesionales idóneos responsables del control sanitario en el proyecto.
4. Cumplir con el plan de seguridad ocupacional.
5. Sembrar en las áreas verdes césped y plantas ornamentales.
6. El Proyecto no afecta en forma significativa el ambiente así, como la Salud de las residencias vecinas.
7. El Proyecto contribuirá significativamente a la generación de empleos principalmente en la etapa de construcción en este 2024 que tanto requerirá de una reactivación económica.
8. El Proyecto contribuye a mitigar las necesidades prioritarias de la región.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

9. **Caracterizar arqueológicamente** si los hallazgos son o no de correspondencia In Situ mediante un control y registro estratigráfico que permita dilucidar la procedencia del material cultural colectado durante la prospección. Esto también permitirá delimitar los límites culturales del sitio dentro de la zona y, a la vez, recuperar de existir piezas arqueológicas dentro del área, lo que incrementará mayor información de atributos (rasgos estilísticos, tecnológicos, esferas de intercambio, modo de producción) con otros hallazgos en esta zona, como parte de la cerámica prehispánica de la región del Oeste y su Horizonte Cultural del Gran Darién.
10. Una vez se cumpla esta caracterización arqueológica, y poco antes de la realización y avance del proyecto en estudio (para la obra por realizar); se debe realizar un desbroce vegetal en las áreas que no pudieron ser inspeccionadas superficialmente por la amplia densidad de cobertura vegetal; a fin de ampliar la continuidad de la prospección arqueológica y colectar el material arqueológico restante que pudiese yacer dentro del área de Impacto Directo del proyecto en estudio.
11. Que se apruebe el Estudio de Impacto ambiental ya que consideramos que las afectaciones ambientales, sociales y culturales son mínimas, temporales y no afectan negativamente el área del proyecto.

Ante lo anteriormente expuesto, CONCLUIMOS con que:

- Es de suma importancia que todas las autoridades y entidades que rigen los aspectos de construcción, salud, cultura y ambiente se involucren en el proyecto e informen y corrijan de ser necesario al Promotor del proyecto para que se cumpla con los contenidos del Plan de Manejo Ambiental.
- Con ello se asegurará que los aspectos ambientales de salud, socioeconómicos y culturales sean debidamente controlados y, por ende, la calidad de vida de las personas que habitarán en el proyecto.
- El promotor; deberá cumplir los contenidos de su responsabilidad que se incluyen en el Plan de Manejo Ambiental de este Estudio de Impacto Ambiental.

13. BIBLIOGRAFÍA

- Autoridad Nacional del Ambiente. Informe ambiental, Panamá 1998.
- **Autoridad Nacional de Ambiente.** Decreto ejecutivo No 1del 01 de marzo del 2023. Reglamentación del capítulo II del título IV de la ley 41 del 01 de julio de 1998 y se deroga el decreto ejecutivo 123 de agosto 2009.
- **Autoridad Nacional del Ambiente.** Manual Operativo de Evaluación de Impacto Ambiental, Panamá. 2,001.
- **Canter. W. Larry** Manual de Evaluación de Impacto Ambiental, Colombia 2,000.
- **Contraloría General de La República.** Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 2,000.
- Departamento de Análisis de Situaciones y Tendencias de Salud. Sección Estadísticas. www.minsa,gob.pa.
- **Holdridge R. Leslie.** Manual Dendrologico para 1,000 especies arbóreas en Panamá, 1,970.
- **INRENARE.** Departamento de Vida silvestre La fauna silvestre panameña, 1998.
- **Instituto Geográfico Tommy Guardia,** Atlas Nacional de La República de Panamá, 1970.
- Memoria de la Tercera Reunión de la Red Latinoamericana de Escuelas Promotoras de la Salud. (S/f)
- MINSA. (2001) Estadísticas de Salud Dirección Nacional de Políticas de Salud.
- **Sáenz Rodolfo** Lagunas de estabilización para el tratamiento de aguas residuales, 1985.
- **Tosi J.** Inventario y demostraciones forestales Zonas de Vida, Panamá, 1971.

14. ANEXOS

14.1 Copia de la paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
 Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 231229

Fecha de Emisión:

04	01	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Valididad:

03	02	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

VILLA PARITA, S.A.

Representante Legal:

ANGEL MANUEL SANTALLA ABEL E-8-128050**Inscrita**

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
****	155695528	****	****
Ficha	Imagen	Documento	Finca
****	***	***	***

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
 fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días:

Firmado _____

Director Regional



14.2 Copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: E-NT-2-5496 D.V.: 75

No.

6015498

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

Hemos Recibido De	VILLA PARITA, S.A. / FOLIO: 155695528	Fecha del Recibo	2024-1-4
Administración Regional	Dirección Regional MIAMBIENTE Herrera	Guisa / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	ACH	ACH-7326	B/. 353.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

CANCELA PAZ Y SALVO Y EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, DEL PROYECTO "VILLA PARITA"

Día	Mes	Año	Hora
04	01	2024	03:29:30 PM

Firma

Nombre del Cajero: Violeta Valdés



Sello

IMP 1

14.3 Copia del certificado de existencia de persona jurídica.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

**Registro Público de Panamá**

FIRMADO POR: RICARDO CEDEÑO
MORENO
FECHA: 2024.01.08 09:07:31 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COCLE, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

6520/2024 (0) DE FECHA 01/05/24

QUE LA SOCIEDAD

VILLA PARITA , S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155695528 DESDE EL VIERNES, 7 DE AGOSTO DE 2020
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

OBJETO DE LA SOCIEDAD: ADMINISTRACION Y DEPOSITOS DE BIENES INMUEBLES , ADICIONAL A TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES CONEXAS Y / O AFINES . LA SOCIEDAD TAMBIEN PODRA HACER , ESTABLECER Y / O LLEVAR A CABO TODOS O CUALQUIER TIPO DE NEGOCIOS , OPERACION , ACTIVIDADES Y / O TRANSACCION LICITA DE CUALQUIER NATURALESA , DE LA MISMA MANERA QUE LAS PERSONAS NATURALES , LEGALES O JURIDICAS.

- QUE SUS CARGOS SON:

PRESIDENTE: ANGEL MANUEL SANTALLA ABEL

SECRETARIO: ANGEL MANUEL SANTALLA ABEL

TESORERO: ANGEL MANUEL SANTALLA ABEL

DIRECTOR: YUNELIS YARIZA CASTRO MARCIAGA

DIRECTOR: JUAN JOSE DELGADO CORRO

AGENTE RESIDENTE: JUAN JOSÉ DELGADO CORRO

SUSCRIPTOR: ANGEL MANUEL SANTALLA ABEL

SUSCRIPTOR: JUAN JOSE DELGADO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO O QUIN DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA

- QUE SU CAPITAL ES DE BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ESTARA REPRESENTADO POR CIEN (100) ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL , LAS CUALES SERAN UNICA Y EXCLUSIVAMENTE NOMINATIVAS
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CHITRÉ, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 8 DE ENERO DE 2024 A LAS 9:07 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404407205



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8FFC29D5-1B89-4393-A16E-E32A9166AAA1
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

14.4 Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RICARDO CEDEÑO MORENO 

FECHA: 2024.01.08 09:06:39 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: COCLE, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD
ENTRADA 6516/2024 (0) DE FECHA 01/05/24

DATOS DEL INMUEBLE
(INMUEBLE) PARITA Código de Ubicación 6401, Folio Real № 30347922 UBICADO EN CORREGIMIENTO PARITA, DISTRITO PARITA, PROVINCIA HERRERA CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 7616 m² 75 dm²Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2 ha 7616 m² 75 dm² CON UN VALOR DE B/.17,603.65 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TRES BALBOAS CON SESENTA Y CINCO) EL VALOR DEL TRASPASO ES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TRES BALBOAS CON SESENTA Y CINCO(B/.17,603.65).

COLINDANCIAS:
NORTE: FOLIO REAL NUMERO (40410) DOCUMENTO REG (1451281) CODIGO DE UBICACIÓN (6401) PROPIETARIO DE DALGIR IRENE SANCHEZ GALBRAITH FOLIO REAL NUMERO (40413) DOCUMENTO REG (14511463) CODIGO DE UBICACIÓN (6401) PROPIETARIO DE DALGIR IRENE SANCHEZ GALBRAITH FOLIO REAL NUMERO (34804) DOCUMENTO REG (921442) CODIGO DE UBICACIÓN (6401) PROPIEDAD DE ALEXANDER GUSTAVO CASTILLO VELASQUEZ CALLE SIN NOMBRE
SUR: CALLE SIN NOMBRE AREA AFECTADA POR CALLE.
ESTE: VEREDA,
OESTE: CALLE JOSE ANGEL BOSQUEZ .

NÚMERO DE PLANO: 60501-33241

TITULAR REGISTRAL
VILLA PARITA , S.A.(RUC 155695528-2-2020)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES
QUE SOBRE LA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÓ EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 8 DE ENERO DE 2024:05 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404407207


Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 231680A8-C6B7-4D82-A370-93A6B1EA96DA
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

14.4.1 En caso de que el promotor no sea el propietario de la finca presentar copia de contratos , anuencia o autorizaciones de uso de finca para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.

En este caso el promotor es propietario no se requiere contrato o autorización de uso de finca para el desarrollo de la obra o proyecto.

Nota petitoria y cedula notariada del representante legal

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Chitré a la fecha de su presentación

Ing. Jaime Ocaña,
Director Regional
Ministerio de Ambiente
Herrera,
E. S. D.

Yo, Ángel Manuel Santalla Abel con C.I.P N° E-8-128050 Representante legal VILLA PARITA, S.A Registrada en (Mercantil) FOLIO No. 155695528 desde el 7 de agosto de 2020; localizable en Chitré al Correo electrónico: gt@sanbelmuebles.com y al Número: 6554-2636 con oficinas en el Edificio Sanbel Muebles, frente al Edificio Salomón, Avenida Pérez, Monagrillo, Chitré, Herrera, lugar donde resido notificaciones. Por medio de la presente **Solicito la evaluación** del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, **VILLA PARITA**, el objeto del mismo es la construcción de 61 residencias, y según lo indicado en la lista taxativa de proyectos que entran al proceso de Estudios de Impacto ambiental en el sector construcción REFERENCIA CINU ALCANCE/ CATEGORÍA CINU CONDICIÓN (SECTOR) F. CONSTRUCCION Código 4100, el mismo se desarrollará en la finca con código de ubicación 6401, Folio Real No 30347922 ubicada en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera, esta finca es propiedad del promotor del presente EsIA. El Estudio de impacto ambiental presentado consta de 286 fojas y fue elaborado por los consultores Carlota Sandoval con el **registro I.A.R.049-2000** y Antonio Castillo **IRC – 067-2021 ambos localizables en el celular 66696899, correo electrónico carlota01s@hotmail.com** los cuales desarrollaron el mismo ajustándose a la normativa ambiental vigente en el **Decreto No 1 del 1 de marzo de 2023**, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley N° 41 de 1 de julio de 1998. Modificada por la Ley 8 del 25 de marzo de 2015, la cual crea el Ministerio de Ambiente. Para efectos del presente Estudio de impacto Ambiental la persona a contactar será la Lic., Carlota Sandoval con C.I.P. No.2-153-506 Idoneidad No 23159 , con residencia en el Distrito de Natá cabecera calle sexta casa No 22 entrando por la Nestlé segunda entrada a mano derecha segunda casas a mano derecha color blanca, correo electrónico carlota01s@hotmail.com teléfono 993-5853, celular 66696899. Sin más que agregar y agradeciendo de antemano su gestión me despido de usted

Atentamente

Angel Manuel Santalla Abel
C.R.P. No E-8-128050



Te, hago constar que ha estallado 111 firmas
peticiones en este documento, con tal(s) que
aparecen en cada documento(s) de identidad
persona o un(a) testigo(s); y en el caso de
no simillares, por lo que tanto considero
diferentes.

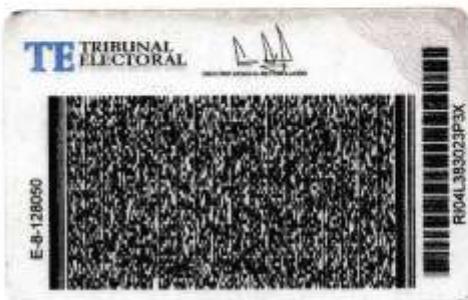
Angel Manuel Santalla
Abel E-8-128050

11 ENF 2024

Herrera, *[Signature]* Santiago, *[Signature]*
Panama, *[Signature]* Puerto Edén, *[Signature]*
Santiago, *[Signature]* Puerto Edén, *[Signature]*
Santiago, *[Signature]* Puerto Edén, *[Signature]*

Notaria Pública de Herrera

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA



Yo, hago constar que se ha cotejado este(s) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es), y admito que es(son) su(s) photocopia(s).
Herrera, 11 ENE 2024

Licda. Petró Paulina Herrera Soto
Notaria Pública de Herrera



Informe protección civil

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA



Panamá, 25 de octubre de 2022
SINAPROC-DPH-Nota-226

Ingeniero
Jean Carlos Quintero
Profesional Responsable
En Sus Manos

Respetado Ingeniero Quintero:

Por este medio le remito el informe de la inspección ocular realizada a la Finca No. 30347922 en que se pretende realizar la construcción del proyecto **Residencial Villa Parita**, ubicada en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera, elaborado por el Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres, de nuestra Institución.

El Sistema Nacional de Protección Civil recomienda tomar en cuenta las recomendaciones emitidas por el técnico del Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres, plasmadas en el informe adjunto.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Sin más por el momento, quedo de usted

Atentamente.



Lie. Josefine Crespo
Directora Provincial, Herrera

Yo, El/la JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS,
Notario Público del Circuito de Los Santos con cédula
Nº 7-705-1290.

CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que
firmó (reron) el presente documento, en tal firma (as) o
(se) autorizó (se) (Art. 1725 C.C. Art. 835 G.J.)

Adjunto: Informe Técnico SINAPROC-DPH-052
JCAr



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPH-052/ 25-10-2022

CERTIFICACIÓN



"Residencial Villa Parita"

Corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera

25 de octubre de 2022



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPH-052/ 25-10-2022

En cumplimiento con lo establecido, en el artículo 27 de la Ley 233 de 24 de octubre de 2021 el cual subrogó el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, "El SINAPROC, en la medida de sus posibilidades, advertirá a las instituciones públicas y privadas que corresponda los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes de las personas dentro del territorio de la República, y, si así lo estima conveniente, adoptar las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres, en obras, proyectos o edificaciones que podrían representar un riesgo para la seguridad o integridad de las personas o la comunidad general".

El presente informe es emitido en respuesta a su nota de solicitud de inspección y certificación de área segura de la Finca No. 30347922 que a continuación se detalla, y en donde se propone realizar la construcción del proyecto Residencial Villa Parita.

DATOS DEL POLÍGONO		
Finca No.	Código de ubicación	Área Total
No. 30347922	6401	2 ha + 7616 m ² + 75 dm ²
Propiedad de		
VILLA PARITA. S. A.		
Corregimiento	Distrito	Provincia
Parita	Parita	Herrera



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
 DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPH-052/ 25-10-2022

En la inspección visual realizada a la Finca No. 30347922 se observaron las condiciones actuales del sitio y sus alrededores, se describe lo siguiente:

1. El terreno de la Finca No. 30347922 se encuentra ubicado en el corregimiento de Parita. El terreno se encuentra a doscientos metros (200 m) de la Ave. Dr. Bellisario Porras.
2. El terreno tiene una forma irregular, casi rectangular.
3. La topografía del terreno es bastante plana, con algunas ondulaciones menores. No existen pendientes pronunciadas por lo que no se deben presentar deslizamientos.
4. El terreno recibe la escorrentía proveniente desde dos zonas distintas.
5. La primera está ubicada al Oeste del terreno y las aguas de esta zona llegan al terreno a través de un cajón pluvial de un metro con veinte centímetros de alto por dos metros con cincuenta centímetros de ancho (1.20 m x 2.50 m) y a través de una tubería de sesenta centímetros (60 cm) de diámetro. Ambos sistemas desalojan la escorrentía en las coordenadas 8.001396° Norte, -80.520070° Oeste.
6. La segunda zona es la ubicada hacia el Sur y Este del terreno. Estas desalojan la escorrentía pluvial al terreno, a través de varias tuberías de sesenta centímetros (60 cm) y noventa centímetros (90 cm).
7. Ambos sistemas forman canales naturales dentro del terreno que se unen cerca de las coordenadas 8.002137° Norte, -80.519089° Este.
8. El terreno representa un punto de convergencia de la escorrentía pluvial de los alrededores. Por esta razón se debe prestar mucha atención al diseño y construcción del drenaje pluvial.
9. Es importante mencionar que existen viviendas afectadas por la obstrucción de los drenajes en la zona hacia el Sur del terreno. Esta situación no afecta directamente al terreno a desarrollar pero es un aspecto al que se debe prestar la debida atención.
10. Por la topografía del terreno no debe haber problemas de deslizamiento.
11. Siempre que el sistema de recolección de aguas pluviales cuente con la capacidad para conducir la escorrentía que llega hasta el terreno y que se mantenga limpio no se deben presentar situaciones de inundación.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA



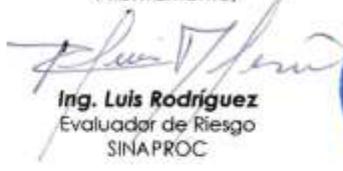
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
 DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPH-052/ 25-10-2022

Para el desarrollo del proyecto se recomienda cumplir estrictamente con lo siguiente:

1. Cumplir con las normas urbanísticas y usos de suelos vigentes, y aprobados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
2. Construir un sistema de recolección de aguas pluviales que garantice la evacuación de esta de una manera segura, eficiente y sin la afectación de terceras personas.
3. Someter el proyecto a todo el proceso de revisión de planos y cumplir con los requisitos técnicos, ambientales y de seguridad dispuestos en las leyes y normas vigentes en la República de Panamá.
4. Cumplir fielmente con el desarrollo presentado en los planos que reposan en las diferentes instituciones.
5. Ejecutar de acuerdo con el cronograma establecido, todas las acciones de mitigación, compensación, prevención y contingencias que están establecidas en los programas que componen el Plan de Manejo Ambiental.
6. Transformar el sitio, brindando un entorno seguro, cumpliendo y manejándolo de acuerdo con las normas urbanísticas y ambientales vigentes.
7. Ser vigilantes que la disposición o descarga final del efluente líquido, no afecte a la comunidad vecina.
8. Garantizar que, durante la ejecución y operación del proyecto, no se generaran impactos negativos a las comunidades cercanas. Los servicios básicos de agua, electricidad, sanidad, vías entre otros; no deben desmejorarse debido a la ejecución de este proyecto.
9. Colocar letreros de señalización preventiva, anunciando la existencia de la obra y circulación de equipo pesado.
10. El equipo pesado debe estar en buen estado.

Nuestras recomendaciones van siempre dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,


Ing. Luis Rodríguez
 Evaluador de Riesgo
 SINAPROC
 

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
 DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPH-052/ 25-10-2022

MEMORIA FOTOGRÁFICA

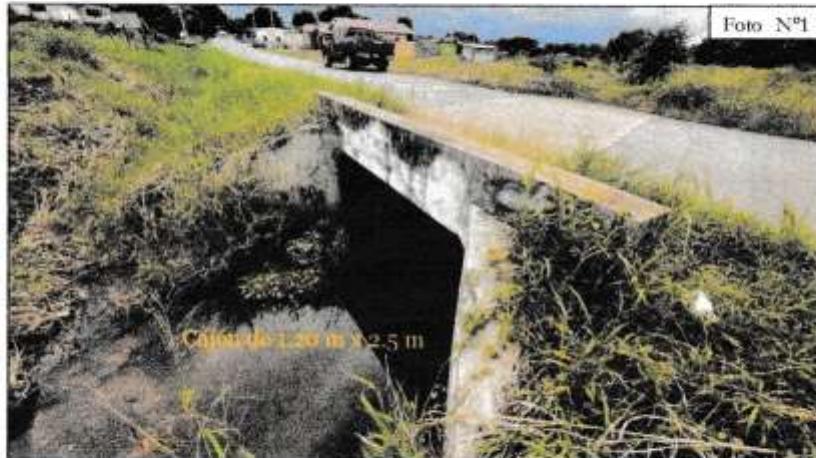


FOTO N°1: Se observa el cajón pluvial que desaloja las aguas provenientes de la zona al Oeste.

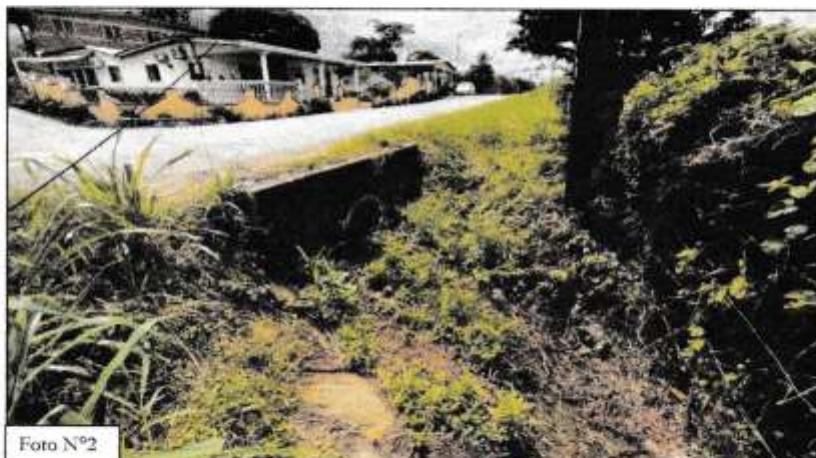


FOTO N°2: Se observa una de las nabetas que desalaja las aguas provenientes del área al Sur del terreno.

SINAPROC-DPH-052-RESIDENCIAL VILLA PARITA



6

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPH-052/ 25-10-2022



FOTO N°3: Se observa una de las tuberías que desaloja las aguas provenientes del área al Sur del terreno.

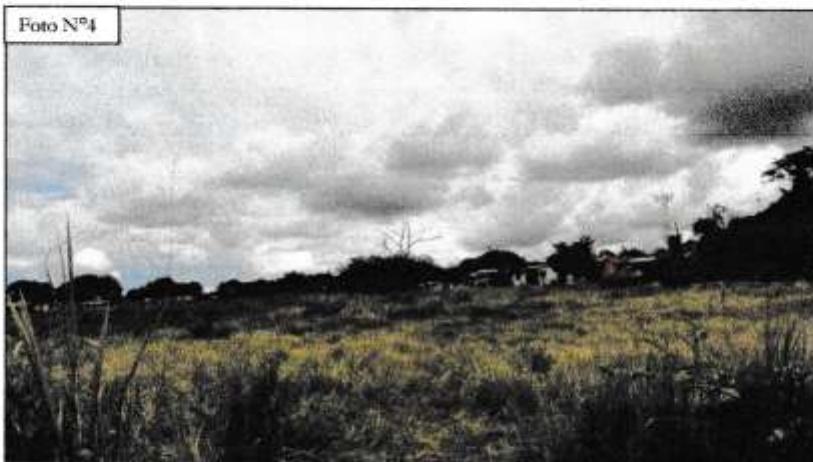


FOTO N°4: Se observa la topografía del terreno.

SINAPROC-DPH-052-RESIDENCIAL VILLA PARITA



7

Copia Nota MOP

Copia nota IDAAN

Copia nota Áreas Protegidas el proyecto no requiere viabilidad ambiental

Copia sistema pluvial

Estudio arqueológico.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS**

SEÑORES

E S M

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIAL VILLA PARITA

PROPIETARIO: VILLA PARITA, S.A.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO REPÚBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE HERRERA, DISTRITO DE PARITA
CORREGIMIENTO: PEDREGAL

PROFESIONAL RESPONSABLE: ING. JEAN CARLOS QUINTERO.

FECHA DE REVISIÓN: 3 DE ENERO DE 2023

REVISIÓN DE

***DISEÑO DE PAVIMENTO FLEXIBLE (SEGÚN NOTA DEM-1380-22)**
SECCIÓN DE 12.80 M. Y 15.00 M.

- *CARPETA ASFÁLTICA DE 0.05 M. DE ESPESOR.-**
- *CAPA BASE DE 0.10 M. DE ESPESOR.-**
- *MATERIAL SELECTO DE 0.15 M DE ESPESOR.-**

NOTA:

EL PROMOTOR O PROPIETARIO DEL PROYECTO TIENE QUE COORDINAR PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS CON LA FINALIDAD DE SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

La revisión de este plano rige únicamente para el diseño de pavimento del proyecto. Al iniciarse los trabajos, el contratista estará obligado a informar, inmediatamente, a las oficinas de la Dirección Nacional de Inspección y solicitar la inspección de los mismos. (Fundamento Legal de la Ley No. 35 del 30 de junio de 1978.) De no acogerse a esta disposición legal, la autoridad correspondiente aplicará la sanción.

REVISÓ: IVÁN DELGADO N. REVISIÓN DE PLANOS: R.D.A.C.V.R.
ING. RAFAEL CARVALLO

ACEPTO: ARQ. DORA CORTEZ

RECIBIDO POR: Fa. Lic. JOAQUIN "ARTURO" CASTILLO VARGAS
CÉDULA: No. 7-705-1290 **FECHA:** 15/11/1985 **CERTIFICO**
Que consta la certidumbre de la identidad de la(s) persona(s) que
firmó (firmaron) el presente documento, en su(s) firma(s) se
aprecia la firma de: Art. 1725 C.C. Art. 635 C. J.

10-1-2014
Las Tablas.
Testigo
Testigo
LIC. JOAQUÍN A. CASTILLO VARGAS
"Notario Público"

PROMOTOR : VILLA PARITA,S.A

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA



No. 002-2022-DI-DPH

Chitré, 7 de enero de 2022

Señores
 Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)
 E. S. D.

Respetados Señores:

La presente tiene como finalidad certificar que la propiedad considerada para la construcción de "61 Viviendas Unifamiliares", de interés social, a desarrollarse sobre Folio Real: 30347922; Código de Ubicación: 6401, propiedad de "Villa Parita, S.A., ubicado en Calle José Ángel Bosquez, Corregimiento de Parita, Provincia de Herrera, es beneficiada con el suministro de agua potable y sistema de alcantarillado sanitario, bajo las siguientes observaciones:

El servicio de agua potable:

La propiedad en estudio tiene acceso a conectarse con una tubería de 4" PVC que pasa frente a las calles colindantes y adyacentes a la propiedad en estudio. Para la conexión al sistema de Acueducto del IDAAN el propietario debe cumplir con la instalación adecuada de tuberías de acuerdo a los requerimientos y normas técnicas exigidas por la institución.

El corregimiento de Parita es una comunidad en crecimiento tanto en proyectos tipo comercial como habitacional por lo que causa deficiencias de bajas presiones sobre todo en las horas de máximo consumo y ésta situación se agrava más en la estación seca (verano).

Por lo tanto, es de suma importancia considerar en sus estudios el diseño de instalaciones auxiliares (Tanque de Reserva), cuya capacidad dependerá de los cálculos hidráulicos basados en la cantidad total de viviendas del proyecto a desarrollar en dicha Finca.

En cuanto al sistema de alcantarillado:

La propiedad tiene acceso a conectarse a una línea sanitaria perteneciente al Sistema de Alcantarillado Público de Parita, que pasa por las calles existentes frente a la propiedad en estudio, y que aún está bajo el mantenimiento y operación de la empresa JOCA.

Para el diseño de todo tipo de proyecto residencial o comercial deben regirse por las normas y especificaciones técnicas vigentes en el IDAAN.

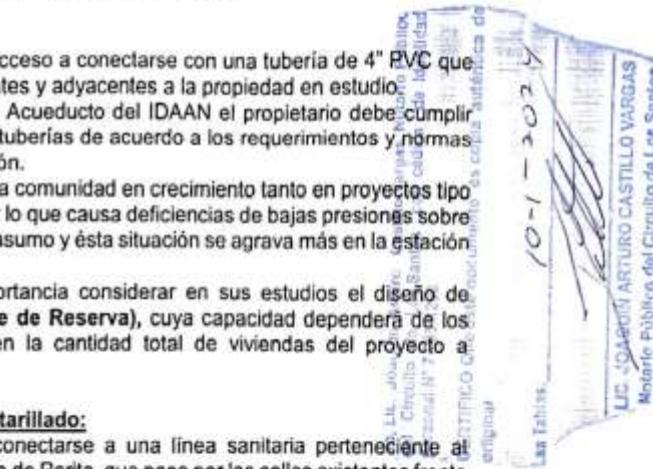
Sin más que agregar al respecto, se despide,

Atentamente,

Lic. Eliécer Atencio
 Inspección- IDAAN-Herrera

Vo.Ba. #31,
 Ing. Luis Moreno
 Director Provincial

IDAAN



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA



Chitré, 23 de junio de 2023

APB-0933-2023

Señor
Ángel Manuel Santalla Abel
En sus manos

Señor Santalla:

La presente es para infórmale que el proyecto residencial Villa Parita , ubicado en la finca con condigo 6401, folio real N°30347922, ubicado en el corregimiento de Parita queda **FUERA** del área protegida Patrimonio Natural y área protegida de Reserva Hidrológica a la cuenca del río Santa María por lo tanto **no requiere de**

viabilidad ambiental.



Ing. Jaime Ocaña
Director Regional
Ministerio de Ambiente- Herrera



c.c: archivo.
JOAs/pdr

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

ALCANTARILLADO PLUVIAL
RESIDENCIAL VILLA PARITA

Ref. PLANTA PLUVIAL
Página 1 de 6

MEMORIA TÉCNICA

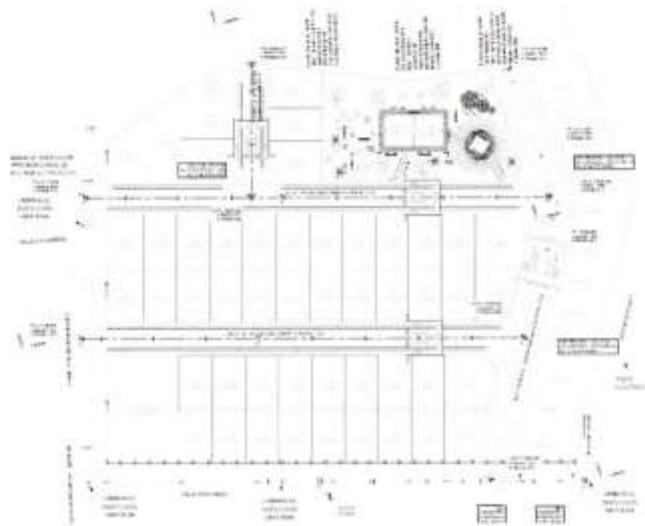
MAYO 2023

PROYECTO:

VILLA PARITA DISEÑO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL

CLIENTE:

VILLA PARITA S.A.



LOCALIZACIÓN:

PROVINCIA HERRERA, DISTRITO PARITA, CORREGIMIENTO DE PARITA

DISEÑO Y CÁLCULO:

ING. JEAN CARLOS QUINTERO



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA

**ALCANTARILLADO PLUVIAL
RESIDENCIAL VILLA PARITA**

Ref. PLANTA PLUVIAL
Página 2 de 6

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN	3
1.1	LOCALIZACIÓN	3
1.2	DESCRIPCIÓN	3
2	CRITERIOS DE DISEÑO	4
2.1	SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	4
3	SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	5
3.1	CARACTERÍSTICAS Y DATOS ESPECÍFICOS	5
3.2	DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO	5
3.3	RESULTADOS	6



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

**ALCANTARILLADO PLUVIAL
RESIDENCIAL VILLA PARITA**

Ref. PLANTA PLUVIAL
Página 3 de 6

1 INTRODUCCIÓN

El Diseño del Sistema de Alcantarillado Pluvial del Residencial Villa Parita, en adelante EL PROYECTO. Esta memoria se complementa con los planos de construcción.

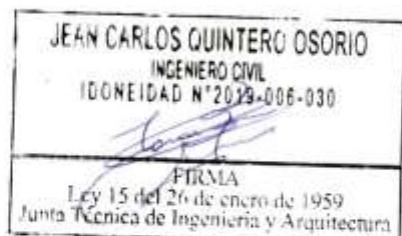
1.1 LOCALIZACIÓN

Provincia: Herrera
Distrito: Parita
Corregimiento: Parita

1.2 DESCRIPCIÓN

El uso de suelo propuesto es Residencial Bono Solidario (RBS), con lotes de tamaño que van desde 250 metros cuadrados a 360 metros cuadrados. Se ha decidido este tipo de viviendas ya que esa es la característica que predomina en el área circundante y sobre todo porque este es el tipo de vivienda que más demanda tiene dentro de la población.

EL PROYECTO, abarca un total de 61 unidades de viviendas, con una densidad por unidad de vivienda de 5 habitantes, dando un total de 305 habitantes y consiste en el desarrollo del sistema de alcantarillado pluvial para la recolección y conducción de las aguas producto de la escorrentía superficial hasta los cabezales de las intersecciones y LUEGO HACIA las cajas tipo sumideros que están dispuestas al final de las calles para descargar en el cuerpo de agua existen que han sido dispuestos de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Obras Públicas, para captar las aguas y facilitar los cruces de las aguas en las intersecciones.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

**ALCANTARILLADO PLUVIAL
RESIDENCIAL VILLA PARITA**

Ref. PLANTA PLUVIAL
Página 4 de 6

2 CRITERIOS DE DISEÑO

2.1 SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL

Todos los sistemas de drenajes deberán proyectarse con pendientes suficientes para que la velocidad media no sobrepase los límites indicados.
La pendiente mínima recomendada será de 0.5 por ciento (0.5%).

Las pendientes mínimas recomendadas son:
 $s = 0.0025 \text{ m/m}$ para diámetro = 45 cm (18")
 $s = 0.00175 \text{ m/m}$ para diámetro = 60 cm (24")
 $s = 0.0013 \text{ m/m}$ para diámetro = 76 cm (30")
 $s = 0.0010 \text{ m/m}$ para diámetro = 91 cm (36")

Esto para velocidades mínimas de 3 pies / segundo.

Si se utiliza cuneta abierta y su pendiente es mayor que el 6%, se recomienda que la cuneta sea pavimentada si la velocidad con la lluvia crítica es mayor de 5 p/s.

En tuberías de concreto, la velocidad máxima admisible es de 3.0 m/s y la velocidad mínima es de 0.6 m/s. Con la velocidad máxima se asegura que el agua no provoque desgaste en la tubería, y con la velocidad mínima se evita la acumulación de sólidos que pueda causar obstrucciones en la tubería.

Para las tuberías utilizaremos la ecuación de Manning, con un coeficiente n de 0.009 para tuberías de Polietileno (o el correspondiente al material utilizado) y una pendiente S en m/m. Las tuberías y canales trabajarán a una capacidad de 80%, la cual estará definida por la relación h/D (tirante/ diámetro).

Se utilizarán pendientes superficiales de bombeos mínimas de 2% en las calles y 5% en las cunetas (sección transversal). Los tubos tendrán pendiente mínima de 0.50%. Los cálculos se harán considerando que el coeficiente C de escorrentía será del 95%. Se ha considerado un periodo de retorno de 1:20 años. El sistema cunetas y tubos considera el uso de cajas pluviales para conexión y cambios de dirección, en caso de requerir tragantes serán

definidos siguiendo los parámetros definidos en la siguiente tabla:

PARAMETROS PARA DEFINIR EL TIPO DE TRAGANTE		
TIPO DE TRAGANTE	CAPACIDAD HIDRAULICA pcs	MAXIMA PENDIENTE DE LA VIA %
L-1	8	6
L-2	12	6
L-3	16	6 hasta 8
L-4	20	8 hasta 10
L-5	24	10 en adelante
P-1	5	Zonas planas
P-2	10	Zonas planas



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

**ALCANTARILLADO PLUVIAL
RESIDENCIAL VILLA PARITA**

Ref. PLANTA PLUVIAL
Página 5 de 6

3 SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL

3.1 CARACTERÍSTICAS Y DATOS ESPECÍFICOS

3.2 DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO

- Para un periodo de retorno de 20 años utilizamos la siguiente fórmula para el cálculo de la intensidad de lluvia (según el MOP)

$$i_{20 \text{ años}} = \frac{357}{(t_c + 37)}$$

- Caudal en la sección considerada

$$Q_d = C * i * A ; \text{ Donde}$$

C = Coeficiente de escorrentía

i = Intensidad media de lluvia ($\frac{\text{mm}}{\text{hr}}$)

A= Área tributaria de drenaje (Ha)

- Caudal tubo lleno ($\frac{\text{m}^3}{\text{s}}$)

$$Q = \frac{\pi * \emptyset^2 * \emptyset^3}{4 * n * S^{0.5}}$$

- Velocidad a tubo lleno ($\frac{\text{m}}{\text{s}}$)

$$V = \frac{Q_{\text{tubo lleno}}}{\pi * \emptyset^2}$$

- Relación de caudales

$$\frac{q}{Q} = \frac{Q_d}{Q_{\text{lleno}}}$$

- Relación de diámetros

Con el valor de la relación de caudales encontramos la relación de diámetros en la gráfica de elementos hidráulicos.

- Relación de velocidades

Con el valor de la relación de caudales encontramos la relación de velocidades en la gráfica de elementos hidráulicos.

JUAN CARLOS QUINTERO OSORIO
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD N°2019-006-030

FIRMA
Ley 15 del 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA**ALCANTARILLADO PLUVIAL
RESIDENCIAL VILLA PARITA**Ref. PLANTA PLUVIAL
Página 6 de 6

- Velocidad de diseño

$$V_{diseño} = \frac{v}{\gamma} * V_{tubo lleno}$$

3.3 RESULTADOS

- Hoja de Cálculo para el Alcantarillado Pluvial

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

JUAN CARLOS QUINTERO OSORIO
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD N° 20100108-010

FIRMA
Lunes 15 de febrero de 2010
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

PROYECTO

"VILLA PARITA"

UBICADO EN EL CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE PARITA,

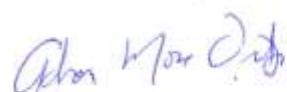
PROVINCIA DE HERRERA

PROMOVIDO POR:

VILLA PARITA, S. A.

PREPARADO POR:

Lic. ADRIÁN MORA O.



ANTROPÓLOGO Reg. 15-09 DNPC

CONSULTOR AMBIENTAL IRC 002-2019

Julio, 2023

INDICE

TABLA DE CONTENIDO

1. Resumen Ejecutivo	3
2. Planteamiento metodológico	6
3. Antecedentes Históricos y arqueológicos.....	7
4. Resultados de Prospección Arqueológica.....	12
5. Consideraciones y Recomendaciones.....	18

Bibliografía

ANEXO

Vista Satelital Nº1. Proyecto “VILLA PARITA”

Vista Satelital Nº2. Límites del Proyecto “VILLA PARITA”

Plano de Localización Regional. Proyecto “VILLA PARITA”

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA**1. Introducción:****Resumen Ejecutivo**

El Estudio de Impacto Ambiental de Categoría II (EsIA Cat. II) se denomina “**VILLA PARITA**”, y está ubicado en el corregimiento y distrito de Parita, Provincia de Herrera. Es promovido por **VILLA PARITA, S. A.**, empresa con registro en la Sección Mercantil con Folio Nº 155695528 y R.U.C.: 155695528-2-2020. La consultoría ambiental fue realizada por la Magister Carlota Sandoval.

El proyecto “**VILLA PARITA**” se desarrollará sobre una superficie inicial y actual de 2 Ha. + 7,616 m² + 75 dm² en la Finca Folio Real Nº 30347922, con Código de Ubicación Nº 6401.

Por el cual se aplica el **Decreto Ejecutivo No.1 Del 1 De Marzo De 2023**. Que reglamenta el **Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 de 1998** sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones.

La prospección arqueológica corresponde a los requerimientos de la resolución de aprobación del estudio de impacto ambiental y fue realizada dentro del área del proyecto. En esta diligencia se evaluó la potencialidad histórica cultural en aplicación de la **Ley 175 del 3 de noviembre del 2020**; por la cual se crea el **MINISTERIO DE CULTURA**.

Durante la prospección arqueológica del proyecto en estudio **se evidenciaron hallazgos arqueológicos y/o culturales** dentro del área de Impacto Directo. No obstante y, para dar garantía de la no afectación de los sitios arqueológicos, se recomienda realizar una **Caracterización Arqueológica**.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Esta es una medida de mitigación enmarcada en los contenidos mínimos y términos de referencia respectivos a normativas legales que rigen la cautela para la preservación y protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental: la **Ley Nº 175 del 3 noviembre de 2020** que modifica parcialmente la **Ley 14 del 5 de mayo de 1982**, la **Ley Nº 58 de agosto 2003** y la **Resolución NºAG-0363-2005 del 8 de julio de 2005**.

Este protocolo de informe arqueológico está avalado legalmente según la **Resolución Nº 067- 08 DNPH Del 10 de Julio del 2008**: Según los **Términos de Referencia para la Evaluación de Prospecciones y Rescates Arqueológicos para los Estudios de Impacto Ambiental**; se deberá entregar los informes de evaluación arqueológica tanto al **Ministerio de Ambiente** como a la **Dirección Nacional de Patrimonio Cultural**, dado esto el consultor arqueológico tiene la **responsabilidad de entregar dicho informe a esta última instancia estatal mencionada (DNPC)**.

Objetivos Generales:

- a) Evaluar la potencialidad arqueológica e histórico - cultural del polígono del proyecto denominado "**VILLA PARITA**". Está ubicado en el corregimiento y distrito de Parita, Provincia de Herrera.
- b) Cumplir con lo estipulado en el **Criterio Cinco (5) del Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009**. El estudio Arqueológico se realiza en cumplimiento de la Constitución vigente (en su Título III, Capítulo 4º sobre Cultura Nacional) como también por una normativa específica, a saber: la **Ley Nº 175 de 3 de noviembre de 2020**, que modifica la **Ley Nº 14 de mayo de 1982** y la **Ley Nº 58 de agosto de 2003**, que regulan el Patrimonio Histórico de la Nación y protegen los recursos arqueológicos.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA**Objetivos Específicos**

- a) Aportar información histórica al proyecto en estudio como elemento complementario del informe arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental, lo cual incrementará mayor acervo histórico sobre el contexto geográfico – cultural en la cual se dimensiona el espacio de la obra.
- b) Concienciar sobre la relevancia de los estudios históricos – culturales, en los proyectos de Estudio de Impacto Ambiental.

Fundamento legal

El artículo 85 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que constituyen el patrimonio histórico de la Nación los sitios y objetos arqueológicos, los documentos, monumentos históricos u otros bienes muebles o inmuebles que sean testimonio del pasado panameño.

El numeral 8 del artículo 257 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que pertenecen al Estado los sitios y objetos arqueológicos, cuya explotación, estudio y rescate serán regulados por la Ley.

El artículo 1 de la Ley 14 de 5 de mayo de 1982, modificada por la **Ley 58 de 7 de agosto de 2008**, establece que corresponde a la Dirección Nacional del Patrimonio Cultural el reconocimiento, estudio, custodia, conservación, administración y enriquecimiento del Patrimonio Histórico de la Nación.

La Ley 41 de 1 de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá establece en su **Título IV, Capítulo II**, las reglamentaciones que ordenan el proceso de evaluación de impacto ambiental.

El Decreto Ejecutivo Nº 209 de 5 de septiembre de 2006 que reglamenta el Título IV, Capítulo II de la antedicha Ley 41 de 1998, establece en su artículo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

23 los cinco criterios de protección ambiental que los promotores de un proyecto deberán considerar para determinar, ratificar, modificar, revisar y aprobar la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto.

La **Resolución Nº AG-0363-2005 del 8 de julio de 2005** establece medidas de protección del patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental.

La **Ley Nº175** General de Cultura del 3 de noviembre del 2020, mediante el artículo 240; por el cual se modifica el artículo 5 de **la Ley 14 del 5 de mayo de 1982; el artículo 2 de la Ley 30 del 6 de febrero de 1996; los artículos 5, 11, 17, 18,45, 59 y 65 de la Ley 16 del 27 de abril de 2012; el artículo 5 de la Ley 30 del 18 de noviembre de 2014; el artículo 5, el numeral 1 del artículo 19 y el artículo 20 de la Ley 17 del 20 de abril de 2017, y el numeral 12 del artículo 3 de la Ley 90 de 15 de agosto de 2019**. Deroga los artículos 12, 13, 14, 15, y 16 de la Ley 16 de 27 de abril de 2012.

2. Planteamiento Metodológico de la Prospección Arqueológica

Se implementarán dos fases:

Fase 1. Documentación histórica y arqueológica.

- a) Realizar una búsqueda sobre las fuentes históricas (planos, fotografías, dibujos, mapas), arqueológicas, publicaciones, y gacetas oficiales, lo que permitirá documentar la historia arqueológica dentro del área del proyecto en estudio.

Fase 2.

- a) Efectuar un reconocimiento superficial / sub-superficial en el perímetro de las coordenadas WGS 84. Registro fotográfico, satelital, así como el levantamiento de datos de campo mediante anotaciones. Se realizaron pruebas de sondeo mediante muestreo aleatorio sistemático en las áreas propicias como posibles asentamientos prehispánicos dentro del polígono del proyecto.

3. BREVE SÍNTESIS ARQUEOLÓGICA Y ETNOHISTÓRICA DE GRAN COCLÉ**(Provincias de Veraguas, Coclé, Los Santos y Herrera)**

El arqueólogo Mikael Haller expone una breve presentación arqueológica y etnohistórica de los asentamientos prehispánicos ubicados en la Región Central del Gran Coclé. “Aún con mucho trabajo arqueológico reciente que dirige los asuntos socioeconómicos importantes, hay poca información todavía relativamente con respecto a estas sociedades prehistóricas en Panamá y las hipótesis actuales del cambio social no han sido corroboradas con evidencia del campo (ver Cooke y Ranere 1992:272). Una mejor comprensión de la aparición y el desarrollo antes del siglo XVI y el carácter del registro arqueológico en el tiempo del contacto es necesario. En respuesta a estas preocupaciones, diseñé mi tesis doctoral (Haller 2004) para examinar la aparición de sociedades cacicales y evaluar los modelos utilizados para interpretar el desarrollo de la complejidad social en Panamá. Las metas de mi proyecto doctoral fueron, por lo tanto, para determinar primero la existencia del rango social, si eso es el caso, cuando; y, segundo, para acertar cómo fue influido por factores específicos, socioeconómicos, políticos, ideológicos y alimentales. Al aplicar estas metas, yo llevé a cabo un reconocimiento regional sistemático que documenta 1.700 años del cambio social en un área de 104 km² del Valle del Río Parita en Panamá central (Figura 1). Los datos del Proyecto Arqueológico Río Parita sugieren que había dos tiempos críticos del cambio social en el valle –el Cubitá (550–700 d.C.) y el Macaracas (900–1100 d.C.) fases. Aunque la enucleación de la población

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA

empieza temprano en la sucesión, no es hasta que la presencia de un lugar central (el sitio He-4) en la cabeza de una jerarquía tres-con gradas del sitio-tamaño que jefaturas aparezcan. Todavía no es claro, sin embargo, cuáles factores llevaron a la aparición de jefaturas en el Valle”.

Prosiguiendo a Haller, “Habiendo contribuido a las definiciones tempranas de jefaturas (Steward y Farón 1959:224-231), las sociedades precolombinas que se desarrollaron en la Región Central de Panamá durante el último milenio antes del contacto español en 1515 d.C. han sido considerados, por muchos especialistas en la evolución cultural, para ser los arquetipos de sociedades con rango social (Blitz 1993:15,19; Creamer y Haas 1985; Drennan 1991, 1995; Earle 1987,1997; Emerson 1997:4; Helms 1979; Linares 1977; Marcus y Flannery 1996:100; Pauketat 1997:45; Redmond 1994a, 1994b; Roosevelt 1979; Welch 1991:12, 14). Aunque la mayoría de los especialistas concuerden que las sociedades indígenas pasadas de la Región Central de Panamá fueron socialmente complejas, hay menos consenso en cuáles factores socioeconómicos influyeron su aparición y desarrollo”. Haller enfatiza a manera de síntesis su proyecto realizado en este sector del Gran Coclé:

“Resumen del Reconocimiento del Río Parita: Aunque la historia del asentamiento en el Valle del Río Parita extienda atrás el Período de Paleoindian (ca. 9.000 a.C.), mi disertación enfocó en la Fase de Ocupación Tarde (200 a.C. al 1522 d.C.), que comienza con la aparición de aldeas enucleadas (Cooke y Ranere 1992; Drennan 1996a; Hansell 1987, 1988) y se extiende hasta la colonización española. Es durante la Fase de Ocupación Tarde cuando investigadores piensan que el fenómeno de rango social apareció en la Región Central de Panamá (Briggs 1989; Cooke (1984); Cooke y Ranere 1992; Cooke, et al. 2000, 2003; Isaza 2004; Ladd 1964; Linares 1977). Esta investigación determinó que había dos tiempos críticos de pertenecer en el cambio social y a la aparición de la complejidad social en el Valle del Río Parita. En el principio de la fase de Cubitá (550–700 d.C.), un rápido de la población y la aparición de un lugar central (He-4; Figura 1) dominando el valle como cabeza de jerarquía de los asentamientos, sugiere que una sociedad

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

con divisiones sociales puede haber existido. La evidencia mortuoria, sin embargo, no podría justificar la aparición del rango social en este momento, aunque sea posible que individuos de alta posición social del Valle del Río Parita fueran enterrados en Sitio Conte, una metrópolis fuera del valle. (Figura 1)".

El Gran Coclé es el área más completamente investigada del país, especialmente en el sector Pacífico, debido a la infraestructura y el clima menos lluvioso (respecto a la zona costera del caribe) que facilitan la investigación.

El territorio fue ocupado continuamente desde postrimerías de la última edad de hielo por grupos culturales que evidencian una marcada definición conceptual y tecnológica, cuyo enfoque de las actividades sociales y comerciales se caracterizó por el trueque con grupos vecinos y por medio de éste, un constante contacto cultural con ellos. Se han determinado VI periodos de ocupación, definidos por cambios en el modo de adquirir alimento y patrones de asentamiento, y/o, por cambios tecnológicos en el material cultural.

Han sido propuestas al menos un par de esquemas cronológicos para el área, el primero por Coclé y Ranere y, el segundo por Ilean Isaza, ambos en la década de 1990. (Cooke y Sánchez 2006).

Se han relacionado con este periodo los sitios conocidos como Monagrillo, El Abrigo de Aguadulce (Coclé), Cueva de los Ladrones (Coclé) y Cueva de Los Vampiros (Coclé). El Valle, por su parte, no demuestra evidencia de una ocupación de la última Edad de Hielo en contraste con los sitios mencionados (Berrío et al., 2000 en Cooke y Sánchez 2006).

Respecto al trabajo en piedra, en todos estos sitios es evidente el lasqueo bifacial de puntas de proyectil, aunque distintas de las paleoindias del periodo anterior. También se hallan raspadores cuidadosamente retocados e incluso se hace uso del calentamiento para ayudar a facilitar el lasqueado. (Cooke y Sánchez 2004a).

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

El tercero, desde 5000 hasta 3000 a. C., con evidencia de trabajo en lítica especializada en mamíferos, como lo demuestra la evidencia de Cerro Mangote, donde mediante análisis arqueo zoológicos se resalta la importancia que para la subsistencia tenía la cacería de venados, iguanas, mapaches y aves costeras, la pesca en estuarios y zonas arenosas y la recolección de conchas y cangrejos (Cooke y Sánchez 2006).

El cuarto, va desde el 3000 hasta el 900 a.C. con presencia de cerámicas denominadas Monagrillo y Sarigua, muy burdas, mal cocidas y con decoraciones sencillas. Se encuentran relacionadas con la Bahía de Parita, aún cuando se esparce incluso por el Caribe central. Es muy probable que en zonas como la Bahía de Parita la misma población ocupara estacionalmente los mismos sitios, cultivando en los alrededores de los abrigos rocosos durante el invierno y viviendo en sitios costeros como Cerro Mongote, Monagrillo y Zapotal en el verano (Cooke y Sánchez 2006). Se practicaba una economía mixta basada en la agricultura, la cacería, la pesca y la recolección de productos silvestres.

Por otra parte, las herramientas de piedra que se producían para esta época eran mucho más burdas que las que usaron los primeros inmigrantes de la tradición Clovis y, en cuanto a la complejidad social, no hay indicios de estratificación en el único cementerio conocido que se remonta a esta época, el de Cerro Mangote.

El componente etnohistórico de las fuentes documentales, como las conocidas crónicas “Historia Natural y General de las Indias” del conocido español Gonzalo Fernández de Oviedo, las exploraciones de Gaspar de Espinosa, y Fray Adrián de Ufeldre, complementa los antecedentes al momento de la invasión española en las tierras de los Caciques Paris, Nata, Capira y Perequete y Chirú. Los datos etnohistóricos proporcionan un enfoque de aproximación arqueológico para el estudio de los antiguos asentamientos indígenas, previo al Periodo de Contacto, dado que proporciona elementos que meticulosamente podrían ser comparativos,

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

quizás desde un margen cauteloso. Para ello sería necesario establecer un método etnohistórico para el estudio de los datos arqueológicos en esta región denominada arqueológicamente Gran Coclé.

4. Resultados de Prospección Arqueológica

Durante el recorrido de 2 Ha + 7,616 m² + 75 dm², se observó que es un terreno plano tipo potrero con vegetación en su mayoría consistente en herbazales, gramíneas y rastrojo y algunos árboles, alterado por actividades antrópicas como siembra de cultivos y pastoreo, una parte presentaba depósito de desechos urbanos y construcciones modernas cercanas. Se ubicaron zonas propicias para la aplicación de sondeos, hubo hallazgos culturales a nivel superficial.



Fotos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6: Vistas generales. Tramo prospectado. Terreno plano tipo potrero alterado por su uso en actividades antrópicas, cultivos, pastoreo y depósito de basura. Vegetación principalmente compuesta de herbazales, gramíneas, rastrojo y algunos árboles. Construcciones modernas cercanas.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA



Fotos N° 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14: Vistas generales, tramo prospectado, alterado por actividades antrópicas como pastoreo y depósito de desechos, con vegetación que en su mayoría consiste en herbazales, rastrojo, gramíneas y algunos árboles. Construcciones modernas cercanas en propiedades vecinas.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Fotos N° 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21: Vistas generales, tramo prospectado, alterado por actividades antrópicas como siembra de cultivos domésticos y pastoreo, con vegetación que en su mayoría consiste en herbazales, rastrojo, gramíneas y algunos arbustos. Construcciones modernas cercanas.

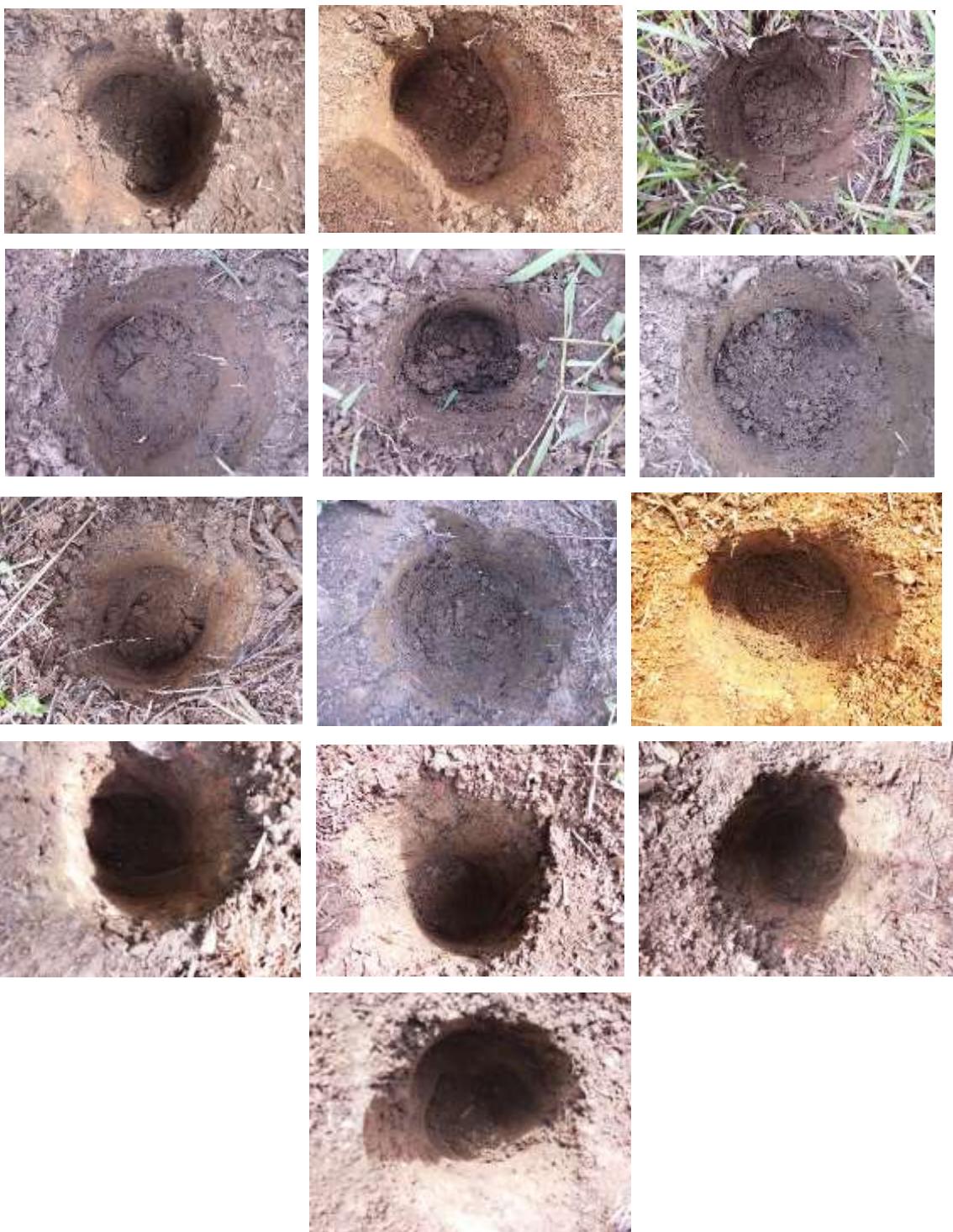
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

El siguiente cuadro muestra las coordenadas tomadas durante la prospección arqueológica:

COORDENADAS		NOMENCLATURA	DESCRIPCION
0552950	0884432	PT 1	Sondeo N° 1
0552912	0884452	PT 2	Sondeo N° 2
0552904	0884488	PT 3	Sondeo N° 3
0552894	0884489	PT CERÁMICA 4	Hallazgos culturales
0552937	0884541	PT 5	Observación superficial.
0552996	0884542	PT 6	Sondeo N° 4
0552970	0884505	PT 7	Sondeo N° 5
0552941	0884459	PT 8	Sondeo N°
0552970	0884672	PT 9	Sondeo N° 6
0553033	0884553	PT 10	Sondeo N°7
0553072	0884521	PT 11	Observación superficial.
0553049	0884486	PT 12	Sondeo N° 8
0553063	0884450	PT 13	Sondeo N° 9
0553028	0884459	PT 14	Sondeo N° 10
0553016	0884476	PT 15	Sondeo N° 11
0553000	0884443	PT 16	Sondeo N° 12
0553012	0884418	PT 17	Observación superficial.
0553061	0884418	PT 18	Sondeo N° 13

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Sondeos Nº 1 al Nº 13



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

FOTO DE LOS HALLAZGOS



5. Consideraciones y Recomendaciones:

Durante la prospección arqueológica se detectaron hallazgos culturales **dentro** del área del proyecto en estudio (**VER RESULTADOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA**). Los sectores observados fueron localizados desde nivel superficial. Es muy probable que contengan más evidencias arqueológicas, pero no pudieron ser detectadas por las altas gramíneas y malezas que impidieron su localización. Dado lo expuesto, quedo en recomendar lo siguiente:

- a) **Caracterizar arqueológicamente** si los hallazgos son o no de correspondencia In Situ mediante un control y registro estratigráfico que permita dilucidar la procedencia del material cultural colectado durante la prospección. Esto también permitirá delimitar los límites culturales del sitio dentro de la zona y, a la vez, recuperar las demás piezas arqueológicas dentro del área, lo que incrementará mayor información de atributos (rasgos estilísticos, tecnológicos, esferas de intercambio, modo de producción) con otros hallazgos en esta zona, como parte de la cerámica prehispánica de la región del Oeste y su Horizonte Cultural del Gran Darién.

- b) Una vez se cumpla esta caracterización arqueológica, y poco antes de la realización y avance del proyecto en estudio (para la obra por realizar); se debe realizar un desbroce vegetal en las áreas que no pudieron ser inspeccionadas superficialmente por la amplia densidad de cobertura vegetal; a fin de ampliar la continuidad de la prospección arqueológica y colectar el material arqueológico restante que pudiese yacer dentro del área de Impacto Directo del proyecto en estudio.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Esta es una medida de mitigación avalada por la **Ley 14 del 5 de mayo de 1982, modificada por la ley 58 del 2003 y la Ley Nº 175 del 3 de noviembre de 2020.**

Cabe agregar, que en virtud de la **Resolución Nº 067–08 DNPH del 10 de Julio del 2008:** Según los **Términos de Referencia para la Evaluación de Prospecciones y Rescates Arqueológicos para los Estudios de Impacto Ambiental;** se deberá entregar los informes de evaluación arqueológica tanto al **Ministerio de Ambiente como a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural (DNPC),** dado esto el consultor arqueológico tiene la responsabilidad de entregar dicho informe a esta última instancia estatal mencionada (**DNPC**).

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Biese, Leo 1964	"The Prehistoric of Panama Viejo". Smithsonian Institute Bureau of American Ethnology . Bulletin: 191.
Bray Warwick 1985	"Across the Darien Gap: a Colombian View of Isthmian archaeology". Archaeology of Lower Central America Frederick Lange W y Doris Stone New Mexico.
Casimir de Brizuela, G. 2004	El Territorio Cueva y su transformación en el siglo XVI. Universidad de Panamá. Instituto de Estudios Nacionales (IDEN). Universidad Veracruzana.
Castillero Alfredo, et Cooke 2004	Historia General de Panamá. Centenario de la República de Panamá.
Cooke Richard 1973	"Informe sobre excavaciones en el Sitio CHO 3. Río Bayano". Actas del IV Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá. Universidad de Panamá.
Cooke Richard 1997	"Coetaneidad de metalurgia, artesanías de concha y cerámica pintada en Cerro Juan Díaz, Gran Coclé, Panamá". Boletín Museo del Oro. Nº 42. Enero-junio 1997. Bogotá, Colombia.
Cooke R., Carlos F. et al. 2005	Museo Antropológico Reina Torres de Araúz (Selección de piezas de la colección arqueológica) Instituto Nacional de Cultura. Ministerio de Economía y Finanzas. Embajada de España en Panamá. Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación. Impreso en Bogotá, Colombia Impreso en Bogotá.

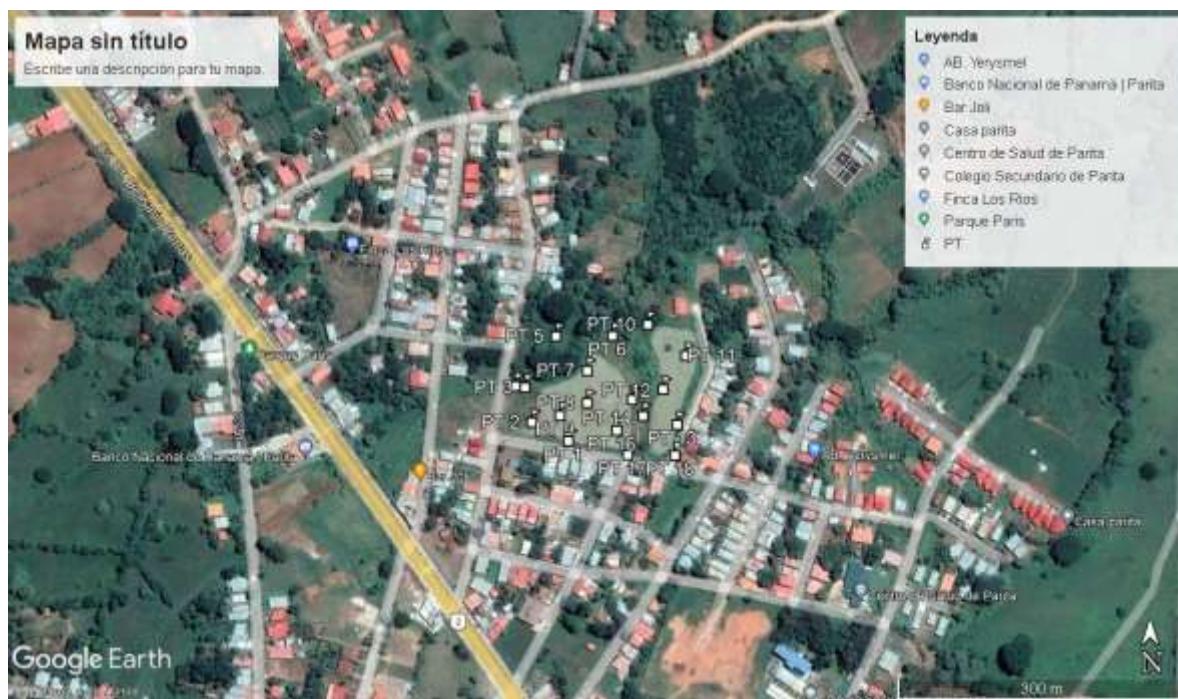
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Dolmatoff Reichel 1962	“Notas etnográficas sobre los indios del Chocó”. Revista Colombiana de Antropología. Vol. IX Bogotá Colombia.
Drolet. R. Slopes 1980	Cultural Settlement along the Moist Caribbean of Eastern Panama. Tesis Doctoral. University of Illinois.
Fernández Martín 1829	Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde finales del siglo XV. Tomo III (viajes menores y de Vespucio, población en Darien) (sic). Imprenta Madrid.
Fernández de Oviedo G. 1853	Historia Natural y General de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano. Imprenta de la Academia de Historia. Edit. José Amador de los Ríos. Madrid, España.
Howe James 1977	“Algunos problemas no resueltos de la etnohistoria del Este de Panamá”. Revista Panameña de Antropología. Año 2, Nº 2. Dic. 1977.
Martin Rincón J. 2002	“Excavaciones arqueológicas en el Parque Morelos (Panamá La Vieja)”. Arqueología de Panamá la Vieja. Avances de investigación de agosto 2002. Patronato Panamá Viejo.
Mora Adrián 2009	Estudio Preliminar Etnohistórico de las Sociedades Indígena del Este de Panamá durante el Periodo de Contacto. (Trabajo de graduación) Universidad de Panamá.
Romoli Kathleen 1987	Los de la Lengua Cueva: los grupos indígenas del Istmo Oriental en la época de la Conquista Española. Instituto Colombiano de Antropología e Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Rovira Beatriz 2002	"Evaluación de los Recursos Arqueológicos del área afectada por la Carretera Transístmica (alternativa C)". Informe con datos bibliográficos.
Santos Vecino G. 1989	Las etnias indígenas prehispánicas y de la conquista en la región del Golfo de Urabá.
Sigvald Linné 1929	Darien in the past. The archaeology of Eastern Panama and North Wester Colombia. Goteborg.
Torres de Arauz, R 1977	Las Culturas Indígenas Panameñas en el momento de la conquista. Hombre y Cultura 3:69-96.
1972	"Informe preliminar sobre los sitios arqueológicos de Chepillo, Martinambo y Chechere en el Distrito de Chepo. Provincia de Panamá. Actas del II Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá. INAC.

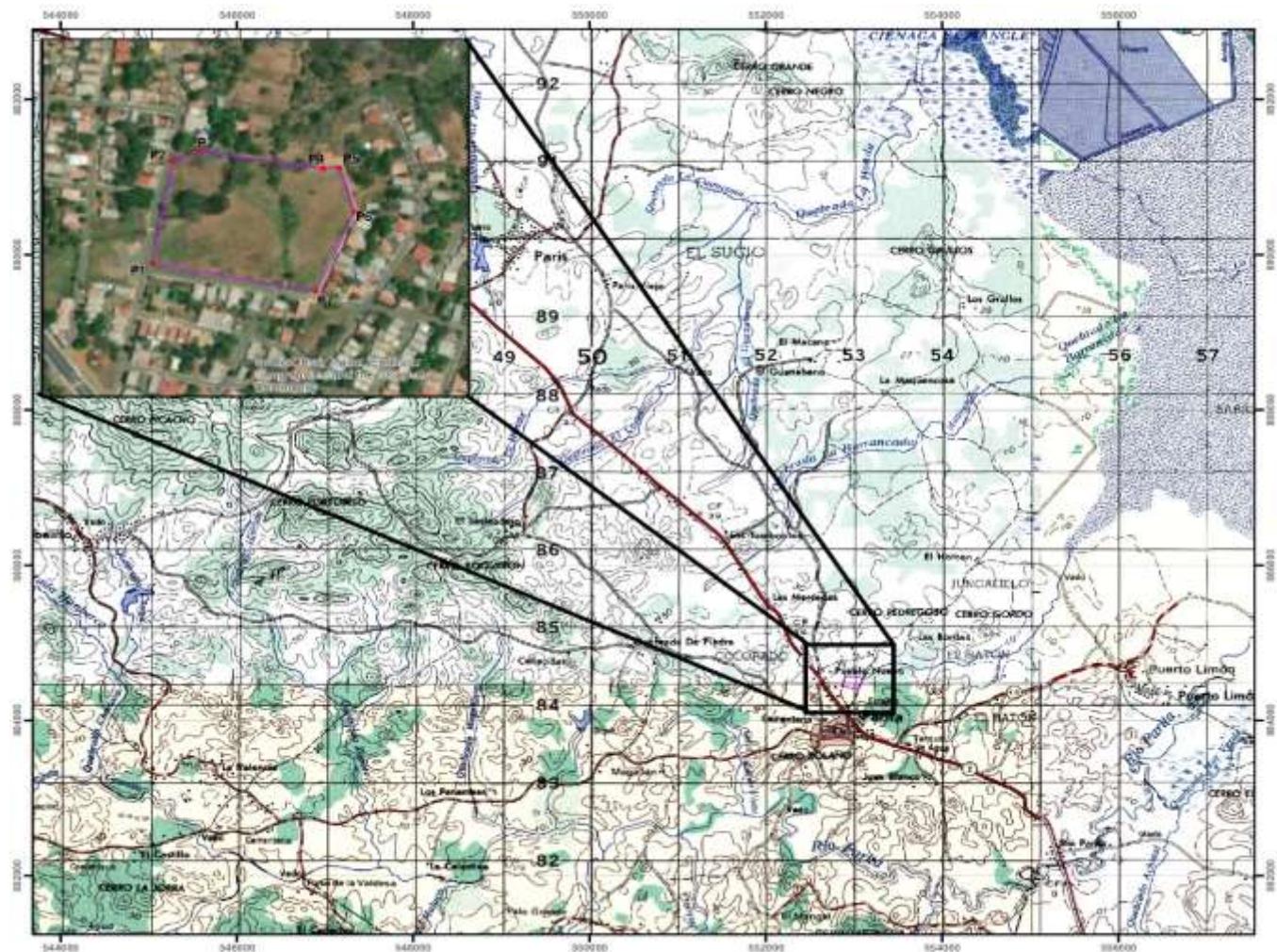
ANEXO

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA**Vista Satelital Nº1. Proyecto “VILLA PARITA”****Vista Satelital N° 2. Límites del Proyecto “VILLA PARITA”**

Fuente: La empresa promotora.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

Mapa de localización



Fuente: La empresa promotora.

Modelo de volante

Encuestas realizadas en el área del proyecto

UBICACIÓN :

CORREGIMIENTO DE PARITA

DISTRITO DE PARITA

VILLA PARITA

PROMOTOR: VILLA PARITA S.A

De acuerdo a lo que establece el Decreto Ejecutivo No1 de mayo 2023, este proyecto esta indicado en la lista taxativa F. CONSTRUCCION, utilizando como referencia la Clasificación Industrial Nacional Uniforme (Código CINU), derivada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Código CIIU): 1100 ya que es un proyecto que pertenece al sector construcción que tiene mas de 4 casas.. Cumpliendo con el capítulo II Plan de Participación Ciudadana durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental este mismo decreto se efectúa un volanteo

Descripción: Este proyecto consiste en la construcción de 61 residencias de interés social el mismo se contara con un área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua y conexión a alcantarillado existente.



MG.CARLOTA SANEJOV ALMORALES IAN-049-3660



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA

IMPACTO	Breve Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental en el proyecto
Pérdida de la cobertura vegetal	<p>Limitar las áreas de limpieza en la marcación de lotes, al mínimo requerido para las labores de construcción.</p> <p>La limpieza, desarranque o tala deberá ser realizada con equipo y técnicas apropiadas de manera tal, que se garantice la protección de la vegetación que será preservada y la prevención de daños a tercero.</p> <p>Evitar mantener o acopiar los equipos, herramientas y los residuos vegetales, en la superficie de rodadura, o en el borde de las vías, con el fin de evitar accidentes tanto vehiculares como peatonales.</p> <p>Realizar la revegetación de las áreas desnudas que resulten de la actividad de construcción.</p> <p>Evitar la quema de residuos de vegetación.</p> <p>Se deberán disponer los desechos sólidos orgánicos en el sitio autorizado.</p> <p>Evitar que se depositen, acumulen desechos vegetales y otros productos de la tala, limpieza y desarranque, en las cunetas colindantes del proyecto.</p>
Generación de Partículas de Polvo	<p>Los camiones que se utilicen para el transporte de materiales deberán portar lonas protectivas considerando las disposiciones establecidas en el reglamento de tránsito.</p> <p>Se deben humedificar el suelo, en caso de ser necesario para evitar el levantamiento de las partículas de polvo con la frecuencia que se haga necesaria. Principalmente para que no afecte a los transeúntes y vecinos vecinos.</p> <p>En los sitios donde se apile material deberán cubrirse con lonas para evitar su dispersión.</p>
Aumento de los Niveles de Ruido.	<p>Establecer e implementar un programa de mantenimiento preventivo para todos los equipos y maquinarias que se utilicen en la obra.</p> <p>Mantener el sistema de escape del equipo pesado y maquinaria en buen estado.</p> <p>Para evitar molestias a la comunidad, los horarios de trabajo de la maquinaria y equipo, así como los movimientos de carga y descarga, se ajustarán a horas hábiles (entre 7 a.m. y 4 p.m.).</p>
Generación de Aguas residuales	<p>Se instalarán sanitarios portátiles para el control de las aguas residuales generadas por las actividades fisiológicas de los trabajadores.</p> <p>La empresa contratada por el alquiler de las letrinas portátiles debe cumplir con las normativas ambientales para la disposición final de las aguas residuales y mantener las permisos vigentes.</p> <p>Cumplir con los lineamientos indicados por el MINSa para los tanques sépticos.</p>
Generación de Desechos Domésticos	<p>Los residuos sólidos de tipo doméstico deberán clasificarse y depositarse en contenedores con tapa y rotulados. Estos deberán ser recogidos de 1 a 2 veces por semana.</p> <p>Se ubicarán tanques con botones plásticos y tapas para el manejo de los desechos sólidos domiciliarios.</p>
Movimiento de Suelo	<p>Disminuir la remoción de vegetación, para posibilitar la conservación de parte de lo existente.</p> <p>El material removido no podrá ser acumulado en el canal de drenajes pluviales.</p> <p>Protección de los suelos desnudos, taludes y zanjas abiertas, mediante el uso de sobrebonos como medida temporal de control de erosión, como el estuquillado.</p>
Accidentes Labores y Salud	<p>Ditar a los trabajadores de todos los EPP, necesarios para garantizar su seguridad verificando el cumplimiento efectivo de los medios de seguridad ocupacional.</p> <p>Señalar adecuadamente el área de trabajo para que vecinos y transeúntes y vehículos supan que esta área está en construcción y evitar accidentes.</p>
Afectación de infraestructura vial y servicios públicos	<p>Se debe señalizar las áreas para la entrada y salida de equipo pesado.</p> <p>Centrar con los permisos de las entidades correspondientes para la debida conexión de los servicios básicos (luz, agua potable, aguas residuales, entre otros).</p>
Afectación a terceros por los trabajos que se realicen durante la construcción del proyecto	<p>Informar a la población del inicio del proyecto con la colocación del letrero verde, una vez obtenida la resolución de aprobación.</p> <p>El promotor debe realizar acercamientos a la población en caso de conflictos o quejas, realizando reuniones para solucionar los mismos.</p> <p>Colocar una barda perimetral para evitar accidentes con los transeúntes.</p> <p>Colocar señales pertinentes para la entrada y salida de equipo pesado.</p>
Generación de Desechos Domésticos	<p>Colocar basureros en las residencias para evitar que se ríeguen los desechos o animales domésticos rompan las bolsas.</p> <p>Los dueños de las residencias deben pagar la Tasa de Aseo, para la debida recolección por parte del Municipio.</p>
Generación de Aguas residuales	Cumplir con el reglamento técnico DONTI-COPANIT - 33-2010 del 27 de junio de 2010 "Medio ambiente y Protección de la salud. Seguridad. Calidad del agua. Descarga de efluentes líquidos a Cuerpos y masas de aguas continentales y marinas".

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DERECHO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I

VILLA PARITA.

PROMOTOR:

VILLA PARITA S.A.

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Elba de Ortega Cedula: 6-53-866Lugar de la encuesta: Parroquia Santo Domingo

Fecha: _____

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

jardinera

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Tirolinda Binde Cedula: C-48-1654
 Lugar de la encuesta: Bda Santo Domingo
 Fecha: 5-7-23

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Administradora de Casas Sandoval

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO Considera que este proyecto en esta área es:
Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DERECHO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA IVILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Mirna Montenegro Cedula: 6-67-612Lugar de la encuesta: Don BoerFecha: 5 de julio 2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más 54

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Ama de casa
 ¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

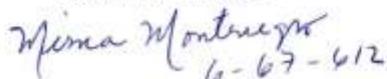
¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo


Mirna Montenegro
6-67-612

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA IVILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Sergio Arevalo Cédula: 6-56-1456Lugar de la encuesta: Bd Santa Elena ConsultoraFecha: 07-06-23

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Conductor de Negocios Sandoval

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

Sergio J. Arevalo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART.40

ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I

VILLA PARITA.

PROMOTOR:

VILLA PARITA S.A.

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Jenifer I. González G. Cedula: G-716-2Y91Lugar de la encuesta: Bda. Santa ElenaFecha: 06 - 07 - 23

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Instructor Vocacional

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO Considera que este proyecto en esta área es:
Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO ¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?
SI NO

Gracias por su tiempo

Jenifer I. González G.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I**
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contaran con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Christian Patino Cedula: G-80-678-

Lugar de la encuesta: Santa Elena - Parita

Fecha: 6 de julio 2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Independiente

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I**
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Hely González Cedula: 6-82-656

Lugar de la encuesta: Parita

Fecha: 6 de julio 2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Educadora

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I**
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Evelin Nairam Arbel Colw Cedula: 6920-1581
Lugar de la encuesta: Barranca Alta, Don Cenizo - Parita.
Fecha: 10 - 7 - 2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Trabajo Independiente.

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I**
VILLA PARITA,
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Edwin Navarro Cedula: 6-717-2401

Lugar de la encuesta: Bta. Santa Elena

Fecha: 5/7/23

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Asalariado

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

Edwin Navarro

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I**
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contaran con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Karen Esther Navarro Cedula: 6-716-311

Lugar de la encuesta: Parita - Calle a Pista

Fecha: 6/7/23

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Ana de casa

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:
Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?
SI NO

Gracias por su tiempo

Karen E. Navarro.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DERECHO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Milys Parada Cedula: 6746-2993
 Lugar de la encuesta: Boulevard Santa Elena
 Fecha: 5/7/23

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Est. de Información

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

Milys Parada R.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contaran con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Juan Pérez Cedula: 6703-289Lugar de la encuesta: ParitaFecha: 03-7-23

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Esp. Técnico

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DERECHO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Tiodelma Melim B. Cedula: 6-705-927

Lugar de la encuesta: Punta Bonita ~~Colombia~~

Fecha: 6-7-2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Cestillista

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I

VILLA PARITA.

PROMOTOR:

VILLA PARITA S.A.

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Antonio Gallbraith Calle: 6-38-279Lugar de la encuesta: Borrinada Don BoscoFecha: 317/23

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Pensionista

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO Considera que este proyecto en esta área es:
Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO ¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?
SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DERECHO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Edith Irene Admali Cedula: 6-706-19

Lugar de la encuesta: Baníach S. Domingo

Fecha: 5-7-2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Oma de casa Sandoval

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectará algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted ha identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

Edith Irene Admali
6-706-19

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I**
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contaran con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Luzbel Cedula: 6-69-24
Lugar de la encuesta: Damiael Van Rose
Fecha: 2/7/23

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Ama de casa Sandoval
¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I**

VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Silvany J. Luna G. Cedula: 4-722-512

Lugar de la encuesta: Barriada Santa Elena

Fecha: 5 de julio de 2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Ama de casa

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

Surfquando

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I**
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contaran con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Hector Sandoval Cedula: 1-417-638

Lugar de la encuesta: Banda de bosco

Fecha: 3-7-2023

Rango de Edad: ✓

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión? Brasilero

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contaran con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Gilberto Arrocha Cedula: 6-722-2144

Lugar de la encuesta: Parita Colonia Santa Elena

Fecha: 5-7-2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

trabajo Construcción

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI

NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo

Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI

NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI

NO

Gracias por su tiempo

Gilberto Arrocha

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DERECHO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Martín Salista Cédula: 6-5558
 Lugar de la encuesta: Barricade San Roque casa 47

Fecha: _____

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Operador de grupo
Sandoval

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contaran con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Hanula Hendista Cedula: 6 80-755

Lugar de la encuesta: Villa del Rosario # 60

Fecha: _____

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

Hanula Hendista

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DERECHO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I

VILLA PARITA.

PROMOTOR:

VILLA PARITA S.A.

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Romero Fernando Cedula: B-498-916Lugar de la encuesta: Barriada Los Boscos

Fecha: _____

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Educadora

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Ariana Vazquez M. Cedula: 6.700-2366

Lugar de la encuesta: Parita

Fecha: 5/7/23

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Ana de casa

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DERECHO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: José Rodriguez Cedula: 6-86-812

Lugar de la encuesta: Barrio Santa Elena

Fecha: _____

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Chaper

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6-401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Britny Lourdes Ramos Sánchez Cédula: 6-124-2170

Lugar de la encuesta: Parroquia Santa Elena Consultora

Fecha: 5-7-2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Ama De Casa

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI

NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo

Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI

NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI

NO

Gracias por su tiempo

Britny Ramos.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-10

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I**
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Karina Y Villanueva A Cedula: 6-715-2098

Lugar de la encuesta: Parita

Fecha: 5-7-2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Asistente Administrativa Tinta Comunidad Parita

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI

NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo

Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI

NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI

NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Elena del Rosario Batista Ávila Cedula: 0-713-1888

Lugar de la encuesta: Parita / Bda Sta Elena Consultora

Fecha: 5/7/23

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Ama de Casa

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Edilma Roveda R de T Cedula: G-53-1627

Lugar de la encuesta: Barriada Santo Domingo

Fecha: 3 de Julio 2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Ama de casa

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI

NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo

Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI

NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI

NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I**
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Elena del Rosario Batista Ávila Cédula: 0-713-1888

Lugar de la encuesta: Parita / Bda Sta. Elena consultora

Fecha: 5/7/23

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Ama de Casa

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DERECHO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contaran con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Horia de Vilasquen Cedula: 6-57-271

Lugar de la encuesta: Parita Consultora

Fecha: 3/1/2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Ama de casa

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI

NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo

Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI

NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI

NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contaran con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Ilma L Sánchez Cédula: 6-64579

Lugar de la encuesta: Baneada Santa Elena

Fecha: 5-7-2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Ama de casa

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI

NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo

Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI

NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI

NO

Gracias por su tiempo

Ilma L Sánchez

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DERECHO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I**
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616,75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Iva Esther Villa Real Cedula: 6-30-1976

Lugar de la encuesta: B. Santa Elena Consultora

Fecha: 3/21/2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

jovenes

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I

VILLA PARITA.

PROMOTOR:

VILLA PARITA S.A.

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Eli López Cedula: 6-700-1953Lugar de la encuesta: Parita. Ave Sto. DomingoFecha: 6-7-23

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Ama de casa

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

Eli López

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

ENCUENTRAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I

VILLA PARITA.

PROMOTOR:

VILLA PARITA S.A.

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Wilmer Ocedo Cedula: 6-705-2397Lugar de la encuesta: SantaFecha: 3-04-23

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Conductor de Madera

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I

VILLA PARITA.

PROMOTOR:

VILLA PARITA S.A.

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contaran con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Dalia J Gallardo Cedula: 6-80-971Lugar de la encuesta: Barriada Sta ElenaFecha: 05/07/2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Tecnico en Ingeniería Industrial

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

Dalia Gallardo
6-80-971

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contaran con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Jacqueline Calderon Cedula: 6-705-2387

Lugar de la encuesta: Don Bosco Consultora

Fecha: 5-7-23

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Ana Lucia Sandoval

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

Jacqueline Calderon

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Petra Herrera Cedula: 6-78-72

Lugar de la encuesta: Bda Santa Elena, Punta

Fecha: 5-7-2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más 51

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Vendedora Ambulante Sandoval

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I**
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contaran con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: José Joaquín Díaz León Cédula: 6-716537
Lugar de la encuesta: Parita Consultora

Fecha: 03/07/2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Asesor Legal

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Diana Carvajal Cedula: 6-713-2023

Lugar de la encuesta: Municipio de Parita Consultora

Fecha: 3/7/23

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Secretaria

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Hernández, Juanito C. Cédula: 7-102-596

Lugar de la encuesta: Parita - Municipio Alcalde de Parita

Fecha: 3/07/2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Secretaria N° 2 Alcalde - Municipio Sandoval

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contaran con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401. Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Vicente Sábedra Cedula: 6-52-1095
 Lugar de la encuesta: Barricada Consultora

Fecha: _____

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

jibedra
Sandoval
 ¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Yaneth Gómez Cédula: 6-708-1365

Lugar de la encuesta: Casa de Justicia de Parita Consultora

Fecha: 3-7-2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO De acuerdo

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Alexander Botista Cedula: 6-68-43

Lugar de la encuesta: Parita

Fecha: 5-7-2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Representante de Parita

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Alicia Heredia Pérez M. Cedula: 6-47852
 Lugar de la encuesta: Parqueípa Consultora
 Fecha: 3/7/2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Vice Alcalde

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Rosario Almude Cedula: 6-716-1205

Lugar de la encuesta: Calle 3 de Nov. Consultora

Fecha: 6-7-23

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Ana de Casas

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo
Rosario Almude

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Alberto Pineda P. Cedula: 6-705311

Lugar de la encuesta: Banaderos Santa Elena

Fecha: 5-7-2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Tienda independiente

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI

NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo

Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI

NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?
SI

NO

Gracias por su tiempo

*Alberto Pineda P.
6-705311*

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Enrique Rodriguez Cedula: 6-708-528

Lugar de la encuesta: Parita Consultora

Fecha: 05/07/2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Independiente

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?

SI NO

Gracias por su tiempo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.**
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Ruth A González T Cedula: 6-721-2134

Lugar de la encuesta: Pdo Sonte Clara

Fecha: 05-07-2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Aux de Oficina

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:
Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?
SI NO

Gracias por su tiempo

Ruth A. González T.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I VILLA PARITA

CUMPLIENDO CON EL DECRETO N°1 DEL 1 DE MARZO DE 2023 - CAPITULO II -ART-40

**ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA I
VILLA PARITA.
PROMOTOR:
VILLA PARITA S.A.**

Este proyecto pertenece al sector de la construcción (CÓDIGO CINU 4100), el mismo consiste en un proyecto con más de 4 viviendas unifamiliares, en este caso 61 viviendas unifamiliares de interés social y contarán con facilidades como: área comercial, parque vecinal, servidumbre vial, tanque de almacenamiento de agua potable y conexión con el alcantarillado existentes área total del proyecto 27616.75m². Ubicada finca con Folio Real 30347922 Código de ubicación 6401, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

Nombre: Bianca Rodriguez Cédula: 6-716-713

Lugar de la encuesta: Bda Santa Domingo (Punto)

Fecha: 3/julio/2023

Rango de Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Cuál es su trabajo/ profesión?

Administradora de hogar

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de este proyecto residencial en su comunidad?

SI

NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo

Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI

NO

¿Usted a identificado algún olor molesto en el área del proyecto o vecina al mismo?
SI

NO

Gracias por su tiempo

ANALISIS DE AIRE

ESTUDIO DE RUIDO

ESTUDIO DE VIBRACIONES

PLANOS DEL PROYECTO